



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2020

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

D^a EVA M^a BLANCO GARCÍA

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA

Dña. M^a ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN

SECRETARIA: Dña. ROSA MARÍA RUIZ
SÁENZ

En Laredo, a 1 de JULIO de 2020, siendo las 8:30 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

- “1.- PP.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN LA PUEBLA VIEJA DE LAREDO, ASÍ COMO SU EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS DEL MUNICIPIO.*
- 2.- H.L.- PROPUESTA DE INICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO, INSTALACIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS QUIRÓFANOS Y CONSULTAS EXTERNAS EN EL HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.*
- 3.-UxL.- PROPUESTA DE ACTUACIONES Y OBRAS NECESARIAS Y URGENTES EN DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE AL ÁMBITO TURÍSTICO.”*

1.- PP.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN LA PUEBLA VIEJA DE LAREDO, ASÍ COMO SU EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS DEL MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por el Sr. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular se procede a leer la moción.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Propuesta que presenta el portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Laredo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal y el de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que somete a la consideración del Pleno de la Corporación para su debate y aprobación sobre la **INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN LA PUEBLA VIEJA DE LAREDO, ASÍ COMO SU EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS DEL MUNICIPIO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La fibra óptica se emplea como medio de transmisión en redes de telecomunicaciones ya que por su flexibilidad los conductores ópticos pueden agruparse formando cables. Una banda de paso muy ancha, lo que permite flujos muy elevados.

La principal diferencia que se encuentra entre la conexión a Internet mediante fibra óptica o el ADSL es el material del que está compuesta la red: mientras que el ADSL está compuesto por hilos de cobre que se encargan de mandar señal eléctrica, la fibra está compuesta por hilos de vidrio o de plástico que se encargan de enviar señales de luz.

La fibra óptica pone a disposición del usuario la velocidad que realmente contrata a través de su operador a diferencia de lo que ocurre con el ADSL, que puede sufrir interferencias en la navegación debido a los cambios de temperatura o de tensión, cosa que no afecta a la fibra óptica. Además, la fibra óptica mejora la experiencia del usuario en Internet ya que los tiempos de espera cuando subes o descargas archivos son menores al usar fibra óptica, ya que proporciona más velocidad.

Sus ventajas –como estamos viendo- respecto a otros medios de transmisión en las comunicaciones son indudables, a saber:



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

- Pequeño tamaño, por lo tanto ocupa poco espacio.
- Gran ligereza, el peso es del orden de algunos gramos por kilómetro, lo que resulta unas nueve veces menos que el de un cable convencional.
- Inmunidad total a las perturbaciones de origen electromagnético, lo que implica una calidad de transmisión muy buena, ya que la señal es inmune a las tormentas, chisporroteo...
- Gran seguridad: la intrusión en una fibra óptica es fácilmente detectable por el debilitamiento de la energía luminica en recepción, además, no irradia nada, lo que es particularmente interesante para aplicaciones que requieren alto nivel de confidencialidad.
- No produce interferencias.
- Insensibilidad a las señales parásitas, lo que es una propiedad principalmente utilizada en los medios industriales fuertemente perturbados (por ejemplo, en los túneles del metro). Esta propiedad también permite la coexistencia por los mismos conductos de cables ópticos no metálicos con los cables de energía eléctrica.
- Atenuación muy pequeña independiente de la frecuencia, lo que permite salvar distancias importantes sin elementos activos intermedios. Puede proporcionar comunicaciones hasta los 70 km antes de que sea necesario regenerar la señal, además, puede extenderse a 150 km utilizando amplificadores láser.
- Gran resistencia mecánica, lo que facilita la instalación.
- Resistencia al calor, frío y corrosión.
- Facilidad para localizar los cortes gracias a un proceso basado en la reflectometría, lo que permite detectar rápidamente el lugar donde se hará la reparación de la avería, simplificando la labor de mantenimiento.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

-Factores ambientales.

Es necesario ir dotando de este sistema a todo el municipio de Laredo, por las ventajas indudables que generaría en la población. La reciente pandemia y el consiguiente confinamiento, han resaltado de manera evidente el llamado TELETRABAJO; esta circunstancia hace más necesario aún contar con un sistema de telecomunicaciones rápido y seguro.

Esta necesidad es aún más acuciante en nuestra PUEBLA VIEJA, donde existen verdaderas carencias en este ámbito. Dotar a nuestro Casco Histórico y a sus vecinos y empresarios de este sistema de comunicación redundaría en la calidad de vida de las familias que allí viven y en un beneficio para los negocios allí instalados. Serviría además para potenciar como lugar residencial este espacio, que es la clave para que la gente quiera vivir allí, no lo abandone y, con ello, la zona se degrade. Es maravilloso contar con una zona histórica, medieval, pero dotada de las comodidades del S.XXI. Esta es la clave para regenerar esta querida zona, entraña y corazón de Laredo.

Pero también son muchas los barrios, zonas, manzanas y edificios a lo largo y ancho del término municipal que aún no cuentan con esta tecnología, por lo que es necesario realizar un estudio de las mismas para avanzar en una instalación integral en todo el término municipal.

En su virtud,

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO PROPONE, PARA SU DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, LA SIGUIENTE



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

-Realizar un estudio integral sobre las zonas de Laredo que no cuentan con FIBRA ÓPTICA, con especial atención a la Puebla Vieja (y demás zonas sin internet de alta velocidad),

-Llevar a cabo los trámites legales pertinentes para licitar y adjudicar el contrato que corresponda para implantar FIBRA ÓPTICA en todo el término municipal.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Comienza el Pleno y el punto número 1: moción presentada por el Partido Popular: propuesta de instalación de fibra óptica en la Puebla Vieja de Laredo, así como su extensión a otros puntos del municipio. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, proponente de la moción.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días. Doy lectura a la exposición de motivos de la propuesta que presento en nombre de mi Grupo, del Grupo Popular, para su debate y votación por parte de este Pleno. La fibra óptica se emplea como medio de transmisión en redes de telecomunicaciones, ya que por su flexibilidad, los conductores ópticos pueden agruparse formando cables, una banda de paso muy ancha, lo que permite flujos muy elevados. La principal diferencia que se encuentra entre la conexión a internet mediante fibra óptica o el ADSL, es el material del que está compuesta la red: mientras que el ADSL está compuesto por hilos de cobre que se encargan de mandar señal eléctrica, la fibra está compuesta por hilos de vidrio o de plástico, que se encargan de enviar señales de luz. La fibra óptica pone a disposición del usuario la velocidad que realmente contrata a través de su operador, a diferencia de lo que ocurre con el ADSL, que puede sufrir interferencias en la navegación debido a los cambios de temperatura de tensión, cosa que no afecta a la fibra óptica. Además, la fibra mejora la experiencia del usuario en internet, ya que los tiempos de espera cuando subes o descargas archivos son menores al usar fibra óptica, ya que proporciona más velocidad. Sus ventajas, como estamos viendo, respecto a otros medios de transmisión en las comunicaciones, son indudables, a saber: pequeño tamaño, por lo que ocupa poco espacio; gran ligereza, el peso es del orden de algunos gramos por kilómetro, lo que resulta unas nueve veces menos que el de un cable convencional; inmunidad total a las perturbaciones de origen



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

electromagnético, lo que implica una calidad de transmisión muy buena, ya que la señal es inmune a las tormentas, chisporroteo, etc.; gran seguridad, la intrusión en una fibra óptica es fácilmente detectable por el debilitamiento de la energía lumínica en recepción; además, no irradia nada, lo que es particularmente interesante para aplicaciones que requieren alto nivel de confidencialidad; no produce interferencias; insensibilidad a las señales parásitas, lo que es una propiedad principalmente utilizada en los medios industriales fuertemente perturbados, por ejemplo en los túneles del metro, esta propiedad también permite la coexistencia por los mismos conductos de cables ópticos no metálicos con los cables de energía eléctrica; atenuación muy pequeña, independiente de la frecuencia, lo que permite salvar distancias importantes sin elementos activos intermedios, puede proporcionar comunicaciones hasta los 70 kilómetros antes de que sea necesario regenerar la señal, además puede extenderse a 150 kilómetros utilizando amplificadores láser; gran resistencia mecánica, lo que facilita la instalación; resistencia al calor, frío y corrosión; facilidad para localizar los cortes, gracias a un proceso basado en la reflectometría, lo que permite detectar rápidamente el lugar donde se hará la reparación de la avería, simplificando la labor de mantenimiento; factores ambientales. Es necesario ir dotando de este sistema todo el municipio de Laredo, por las ventajas indudables que generaría en la población. La reciente pandemia y el consiguiente confinamiento han resaltado de manera evidente el llamado "teletrabajo", que esta circunstancia hace más necesario aún contar con un sistema de telecomunicaciones rápido y seguro. Esta necesidad es aún más acuciante en nuestra Puebla Vieja, donde existen verdaderas carencias en este ámbito. Dotar a nuestro casco histórico y a sus vecinos y empresarios de este sistema de comunicación, redundaría en la calidad de vida de las familias que allí viven y en un beneficio para los negocios allí instalados. Serviría, además, para potenciar como lugar residencial este espacio, que es la clave para que la gente quiera vivir allí, no lo abandone y, con ello, la zona se degrade.

Es maravilloso contar con una zona histórica medieval pero dotada de las comodidades del siglo XXI. Ésta es la clave para regenerar esta querida zona, entraña y corazón de Laredo. Pero también son muchos los barrios, zonas, manzanas y edificios a lo largo y ancho del término municipal que aún no cuentan con esta tecnología, por lo que es necesario realizar un estudio de las mismas para avanzar en una instalación integral en todo el término municipal. En su virtud, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Laredo propone para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente propuesta de resolución: primer punto, realizar un estudio integral sobre las zonas de Laredo que no cuentan con fibra óptica, con especial atención a la Puebla Vieja y demás zonas sin internet de alta velocidad; y segundo punto, llevar a cabo los trámites legales pertinentes para licitar y adjudicar el contrato que corresponda para implantar fibra óptica en todo el término municipal. Pues ésta es la moción que someto a la consideración del resto de la Corporación.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No sé qué tal se oirá, porque es que la imposibilidad material de la mesa me impide acercarme más el altavoz, no sé si se me escucha bien. Vale, pues que no corra el tiempo, que no corra el tiempo porque son cuestiones imponderables, materiales. Tampoco le voy a agotar, ¿eh?, o sea que tranquila. Buenos días a todos los Concejales, a la Alcaldesa, a los técnicos municipales, a todos aquéllos que nos escuchan desde allá donde se encuentren, incluso allende de los mares, que sé que hay gente que también nos escucha. Ésta es una moción que trae, en este caso, uno de los Grupos Municipales en la oposición, el Partido Popular. Su portavoz, Don Alejandro Liz, la ha leído y ha detallado ni más ni menos que unas necesidades que tiene el pueblo de Laredo, ¿y dónde se encuentran esas necesidades?, en una de las joyas de Laredo, que es la Puebla Vieja de Laredo. Hablar es muy bonito y decir: "vamos a hacer", "vamos a arreglar", "nos preocupa mucho la Puebla Vieja", etc., etc., pero luego son con cuestiones, con actuaciones concretas y singulares, como las que?, como las que aquí se plantean, las que realmente muestran la verdadera, el verdadero amor hacia el pueblo de Laredo, no las vacuas palabras. Yo me imagino, porque ya viendo la tónica que tiene el Equipo de Gobierno, a todas y cada una de las tres propuestas que vamos a realizar los diferentes Grupos Municipales en la oposición, van a votar que no. Ahora, dando eso por hecho, teniendo esa presunción, sí quiero que escuchen los ciudadanos de Laredo, por lo menos cuáles son las razones que van a alegar para decir que no. Nos tienen acostumbrados a decir: "estamos en ello", "ya lo haremos", "lo estamos estudiando", etc., etc., etc. Entonces, veremos a ver. ¿Qué podemos votar desde Unidos por Laredo a esta moción?, evidentemente que sí, evidentemente la vamos a apoyar, pero creo que va a ser insuficiente nuestra fuerza, nuestro amor a Laredo, nuestro detalle de las necesidades que tiene Laredo, porque el Equipo de Gobierno, visto lo visto, cómo han trabajado y actuado a lo largo de este año, pues van a decir que no. Eso les va a suponer un trabajo, un esfuerzo, reuniones, tiempo, sacrificio, y parece que el Equipo de Gobierno no está por esa labor. Entonces, sí estaremos muy atentos a ver lo que les dice el Equipo de Gobierno y sus diferentes portavoces al pueblo de Laredo, que es el verdadero afectado y el verdadero perjudicado. Me parece una buena moción, no la voy a desglosar porque, evidentemente, las manifestaciones de la necesidad y de la actuación que hay que realizar ya la ha manifestado el portavoz del Grupo Municipal Popular en su moción. Y nada más. Esperaremos al segundo turno. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Buenos días a todos. La preocupación por la fibra y por la alta velocidad en Laredo, de todos los Grupos y de todos los ciudadanos, es general y unánime. De hecho, es tan general y unánime que ya en el Gobierno y en el mandato del 2011-2015, el Gobierno de ese momento estuvo preocupado e hizo estudios en Puebla Vieja para intentar establecer y colocar fibra en Puebla Vieja, y parece que encontró bastantes dificultades, que no es tan fácil. En el anterior mandato a éste, en el del 2015 al 2019, también hubo una clara preocupación también por el Equipo de Gobierno presente y por toda la Corporación y, de hecho, en el año 2016 hubo una noticia importante, o por lo menos que creíamos importante, que se publicó en todos los medios de comunicación, donde "Laredo y municipios limítrofes se suman al despliegue de fibra óptica de Telefónica". En aquel junio del 2016, se nos dijo que "más de 11.000 viviendas, oficinas, locales comerciales y garajes de Laredo contarán este año con fibra óptica hasta el hogar, gracias al despliegue que está llevando a cabo Telefónica". En esta primera fase, dijo Telefónica que iba a invertir 2,6 millones de euros, y el objetivo de la compañía es que en el 2020, que justo es este año en el que estamos ahora, pues toda las poblaciones, todas, todas las poblaciones de más de 1.000 habitantes iban a tener acceso a internet. No sabemos que pasó del 2016 a ahora, el 2020, no sabemos lo que ha pasado realmente, y es una preocupación que tenemos todos y compartimos con el Partido Popular, que es el proponente de la moción, y con todos los miembros de la Corporación, porque la fibra óptica, el acceso a internet de alta velocidad, en la medida que sea posible, es tan imprescindible en nuestras vidas que no podemos vivir ya sin ello. Antes de la pandemia ya lo ponía en evidencia todo el trabajo habitual que tenemos, pero evidentemente, el teletrabajo obligado por la pandemia, y más en un municipio como el nuestro, que si tuviera esa alta velocidad, mucha gente igual decidiría quedarse más tiempo en nuestro municipio teletrabajando; en educación no sabemos si nos va a hacer falta en breve, porque no sabemos tampoco cómo vamos a estar en septiembre; y sobre todo por una cosa que no lo traía la pandemia, estamos en un municipio turístico y es tan fundamental que haya fibra o que haya acceso a internet de alta velocidad, que es una demanda, una necesidad y algo tan imperioso para todos, que todo se ha estado trabajando, incluso, digo, no es una cuestión de este Equipo de Gobierno, sino que ya por lo menos de lo que yo conozco, desde el 2011, se está haciendo. Por eso, evidentemente que estamos de acuerdo que hay que buscar la manera de hacerlo. Estudiar, hacer un estudio de cómo estamos en fibra, prácticamente está hecho, hay una planificación y hay un plano, donde se dice qué zonas blancas y grises hay en el municipio. Lo que hay que buscar es las soluciones. Y las soluciones, por desgracia, no vienen de la mano y no es competencia municipal, hay que ir de la mano del Gobierno Regional, porque hay una Ley de Telecomunicaciones que, evidentemente, depende del Gobierno de España, pero hay que trabajarla con los Gobiernos regionales también, a ver hasta dónde podemos llegar.

No hay que olvidar que el Plan General se cayó precisamente por la Ley de Telecomunicaciones, o sea, que bastantes impedimentos debe de tener este tema, y algo tendrá que ver esa paralización de ese proyecto del año 2016 y que estemos en el 2020 y no haya esas inversiones. Por eso, al proponente de la moción, nosotros estamos de acuerdo en que



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

esto hay que llevarlo adelante y sería un logro de toda la Corporación que en estos?, en este mandato fuésemos capaces de tener fibra de alta velocidad. Pero para ello le pediríamos que modificase la propuesta de resolución que ha traído, porque la segunda parte, como le he dicho, no es una competencia municipal licitarlo, entonces, si?, la propuesta que le hacemos es, para apoyarlo y creo que todos estaremos de acuerdo, es trabajar junto al Gobierno de Cantabria y las empresas de telefonía para implantar la alta velocidad en Laredo en este mandato. Ésa sería la propuesta, porque creemos que es la que?, es la razonable y la que podemos compartir todos, porque ésa es la real, es lo que podemos hacer teniendo en cuenta las competencias que tenemos. Y por supuesto que totalmente de acuerdo, lo necesaria que es la fibra. Y agradecer al Partido Popular que haya traído algo que?, de lo que teníamos que hablar y en lo que estamos trabajando todos, pero que hay que seguir trabajando, y todos juntos. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz o la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Hola, buenos días. Hacemos Laredo va a votar a favor de esta moción porque entendemos que responde a las necesidades que impone la nueva realidad. En primer lugar, como menciona la propia moción, tenemos un reto, que es el tema del desarrollo del teletrabajo; en segundo lugar, el segundo reto que impone la nueva realidad es el apoyo a la educación por vía telemática, en caso de que sea necesario un nuevo confinamiento o en caso de que, sin confinamiento, pues se vea que sea necesaria una educación mixta en la que se compatibilice la educación presencial con la educación online; y en tercer lugar, es porque consideramos también que se debe apoyar la competitividad de nuestras empresas, comercios y servicios. En general, Hacemos Laredo entendemos esta moción como una inversión de futuro, que servirá para mantener a la ciudadanía informada con pleno respeto a su derecho a estar conectada independientemente del lugar donde vivan. Aquí tenemos que decir respecto de la moción que el Grupo Hacemos Laredo, en fecha 8 de marzo, 8 de abril, perdón, presentamos un escrito en el que informábamos a la Sra. Alcaldesa de una convocatoria que aparecía publicada en el Boletín Oficial de ese mismo día, con un extracto de subvenciones destinadas a infraestructuras, extensión de banda ancha y audiovisual autonómica en municipios de Cantabria consideradas áreas de riesgo de exclusión digital. Esa convocatoria de subvenciones iba destinada, como digo, a sufragar los gastos de instalación de infraestructuras de banda ancha y audiovisual autonómico, y nosotros entendíamos que se debería haber presentado un proyecto a esta subvención, porque las circunstancias que en aquel momento eran de confinamiento hacían que en el futuro hubiera que reflexionar sobre un posible cambio en nuestro modelo social, en nuestra forma de trabajar, en nuestra forma de relacionarnos, en nuestra forma de educación, de acceso a la educación, y que justificaban la inversión de esfuerzo en una conexión de internet de alta calidad, que nos permitiera estar conectados, independientemente del barrio donde viviéramos y de su proximidad o no al centro urbano. Y



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

también añadíamos que habida cuenta de la extensión del municipio de Laredo, que cuenta además de un centro urbano con zonas rurales como el barrio de Tarrueza, Villante, Las Cárcobas, nosotros entendíamos que era posible que existieran en nuestro municipio zonas blancas necesitadas de acceso digital y que, por esa razón, estaba justificada que el Ayuntamiento de Laredo hubiera presentado un proyecto a esta convocatoria de subvenciones del Gobierno de Cantabria. Creo que mi compañera Rosalina, en el último Pleno, en ruegos y preguntas, preguntó si se había preparado y presentado un proyecto para que el Ayuntamiento de Laredo pudiera beneficiarse en estas subvenciones, y creo que se nos dijo que se nos contaría?, se nos contestaría en el siguiente Pleno. Bueno, pues tengo que decir que ya no hace falta que se nos conteste, porque aparece publicada en la página web del Gobierno de Cantabria el acta de la reunión del comité de valoración de esta Orden, de esta convocatoria, en el que se hace una primera valoración de los proyectos presentados y aparece la lista de Ayuntamientos que han presentado proyectos, entre ellos, por ejemplo, por hablar de municipios vecinos, Castro Urdiales, Guriezo, Voto, bueno, pues hay 32 municipios que han presentado un proyecto a esta subvención. Laredo no ha presentado proyecto a esta subvención. Si tanto nos interesa, lo consideramos tan necesario, creemos que hay que colaborar con el Gobierno, con el Gobierno de Cantabria, lo que no entiendo es por qué razón no se ha preparado un proyecto para, por lo menos, tener la opción de tener una subvención para este esfuerzo, que es necesario. Eso por un lado.

Por otro lado, y es una cuestión que está indirectamente relacionada, respecto del apoyo a la educación en el curso que viene, nosotros proponemos en el Pleno, aquí, de una manera informal, como una idea, si se quiere trabajar y se ve que es una idea, una idea interesante, pues aquí lo dejamos. Ha habido problemas con estudiantes que no tenían acceso a internet o que tenían un acceso a internet de baja calidad, que no les permitía bajar o subir archivos con peso. Pues bueno, una idea para apoyar la educación es abrir un espacio WiFi para fines educativos, cubierto con una carpa, simplemente, para que los jóvenes, si con la conexión que tienen en su casa o en su móvil, no tiene suficiente capacidad para subir o bajar archivos de peso, pues que puedan utilizar este punto abierto y gratuito de WiFi con fines educativos para apoyarles en sus estudios y, con esta idea, compensar la posible brecha digital e igualar a los estudiantes en cuanto a acceso a recursos digitales. Respecto de la Puebla Vieja, bueno, pues efectivamente, la Puebla Vieja es algo más que una zona histórica, es que es una zona urbana céntrica de gran extensión, es una zona comercial, es una zona de oficinas y, además, es una zona residencial. Según la estimación que hacía el Plan Especial de la Puebla Vieja, ya en el año 1999, puede haber un total de 782 viviendas, que no es poca cosa. Además, se ubican servicios públicos de gran importancia como es el ambulatorio, la Tesorería de la Seguridad Social o las propias dependencias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Laredo. Entonces, la fibra óptica es una inversión necesaria que sirve para atraer familias a vivir en la Puebla Vieja y atraer nuevos servicios también. Esto ya lo comentamos con los compañeros del Partido Popular, las cuestiones que nosotros creemos que se deben tener en cuenta a la hora de instalar la fibra óptica en la Puebla Vieja es, en primer lugar, el respeto del patrimonio, no es una cuestión subjetiva nuestra de nuestro gusto o no, sino que lo impone el



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

artículo 34 de la Ley General de Telecomunicaciones, que impide el cableado en fachada. Entonces, ése es el límite que por nuestra parte o el matiz que hacemos en esta cuestión respecto de la Puebla Vieja, hay que buscar una manera de instalar la fibra óptica, pero evitando la perforación de las fachadas. En segundo lugar, ya que estamos en el proceso de revisión, modificación, del Plan Especial de la Puebla Vieja, hay que decir que el punto de las telecomunicaciones está absolutamente..., está absolutamente olvidado en el Plan Especial de la Puebla Vieja porque, pues es un plan del año 99 y que creo que este punto sería un punto muy importante para tratar en el proceso de revisión, creemos que es un punto que debe ser tratado. Y en tercer lugar, decir que ahora mismo la Ordenanza de subvenciones de la Puebla Vieja sí que incluye, como concepto subvencionable, las infraestructuras comunes de telecomunicaciones dentro de lo que es la comunidad de propietarios. Y nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Prefiero que se termine el turno de todos los portavoces y luego yo utilizaré un último turno breve.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bien, buenos días. Por mi parte decir que creo que, bueno, la moción es una moción con la que podemos estar todos de acuerdo. Luego iré al grano de lo que es la propuesta de resolución. Carmen ha hecho una propuesta, yo intentaré explicar el porqué o completar lo que hay. Lo que hay es una realidad, y es que sabemos que Laredo como municipio urbano, en Cantabria es uno de los que más zonas blancas y grises tiene de toda Cantabria, y me atrevo a decir que, de las zonas urbanas, de las de toda España. En esa primera parte de la resolución, habla de realizar un estudio integral. Si entramos en internet, hacemos un ejercicio breve, y además yo creo que se ha explicado alguna vez y se puede leer en la prensa, ha habido distintos planes que vienen desde la Unión Europea y que se han recogido por el Gobierno de España, para dar ayudas para la implantación de internet. Además, hay una Ley de Telecomunicaciones que, lejos de ayudar a sitios como Laredo, lo que nos han es perjudicado. Es algo que tenemos que intentar solucionar. Los planes para telecomunicaciones no son planes que se hacen a seis meses, ni siquiera a un año. De hecho, las ayudas a las que se refiere o lo que llaman ahora zonas blancas o zonas grises, que es lo que han metido nuevo ahora en las ayudas en el 2020 (zonas grises les llaman a los que tienen menos de 100 Megabytes por segundo), esas ayudas, como digo, son de una planificación que ya ha estado haciendo el Estado en el año 2016, en el año 2017, incluso en el año 2018, de identificación, junto a los Gobiernos autonómicos, de cuáles eran esas zonas. Por la parte de las Direcciones



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Generales de Telecomunicaciones, se han estado desarrollando datos con el Gobierno de España para ver?, que son los que trasladan a la Unión Europea, para saber en qué zonas, a qué zonas podían ir dirigidas esas ayudas, y todos los años salen convocatorias. Voy a intentar contestar a lo que ha explicado la portavoz de Hacemos Laredo, Isabel: Laredo no se ha presentado a esa convocatoria, y no se ha presentado porque nosotros lo que hemos hecho es dirigirnos directamente al Gobierno de Cantabria, es como creemos que debemos de trabajar. Hemos puesto en conocimiento esto que he explicado antes, la realidad en la que se encuentra Laredo, nos han dicho que eran conscientes y que, además, necesitamos algo diferente. Pensad que esa Orden se puede consultar, porque está publicada en el BOP, es una Orden de 325.000? para toda Cantabria. Conseguir arreglar lo que son las zonas blancas de Laredo en ese plan que había en 2016 y que no sabemos por qué se vino abajo, hablaban de una inversión inicial para 11.000 viviendas de 2,6 millones de euros. Bien, el problema es que se ha dejado, a través de las Leyes de comunicaciones, en manos de las empresas de telecomunicaciones el tema de lo que es la activación digital de todo el territorio español. Sí que es verdad que la Ley recoge ciertos condicionantes que han hecho que se avance, pero que ahora mismo creemos que son insuficientes, y así lo está materializando también el Gobierno de España, que ha reconocido que tiene que hacer cambios en esa Ley, ¿por qué?, porque lo que necesitaba, lo que exigía a las empresas de telecomunicaciones es que para un momento determinado hubiera un 50% de la población con banda ancha y eso, a día de hoy, en el siglo XXI, es completamente insuficiente, entre otras cosas porque sólo con las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, cualquier ciudad de ese tipo, con el número de habitantes que tienen, para llegar al 50% lo que quedan son muchísimas zonas en exclusión digital. Pero, bueno, vamos a hablar concretamente de cuál es el problema que tiene la Ley de Telecomunicaciones, o cuál es el problema que tiene Laredo para poder implantarlo, que eso ya viene desde hace años, ¿no? Nosotros estábamos esperanzados con esa noticia del año 2016, en el que estuvo el anterior al Alcalde con, creo que era el Director General de Telefónica, y que decían que?, y así nos explicaron en el anterior Gobierno, porque estoy seguro y convencido de que así lo creían, porque así lo habían trasladado, que dentro del plan que tenían, para el año 2017, 2018, podía llegar, en el 2016, dicen: "en un año habrá banda ancha en 11.000 viviendas en Laredo", cosa que no se llevó a efecto. El problema es el siguiente: es que la Ley de Telecomunicaciones, para el tema de la competitividad que se ha hablado aquí también, lo que marca es que las empresas sólo pueden tener el monopolio sobre las instalaciones que realizan durante seis meses. Lo que hace es que cualquier inversión que haga ese tipo de empresas sea muy difícil de amortizar, porque luego cualquier operador puede utilizar esas instalaciones. Eso hace que en un municipio, como hemos hablado en el último Pleno, en el que tiene 14.000 viviendas, en el cual 4.300 y pico son las que están como primeras residencias y el resto son segundas residencias, pues esa inversión no se vea tan clara. Eso irá avanzando, porque también cada vez hay más interés en ese tema del teletrabajo del que estamos hablando y en tener banda ancha incluso en el sitio donde vas de vacaciones. Y además, Laredo sabemos que es un sitio donde en esas viviendas no es que haya 15 días gente, sino que hay durante mucho tiempo, y nosotros lo que queremos es convencer a las



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

empresas de telecomunicaciones, con la ayuda del Gobierno de Cantabria, de que Laredo puede ser un lugar interesante y que además este Ayuntamiento, porque además creo que estaremos de acuerdo todos los Grupos Políticos, está dispuesto a ayudar a ver cuáles son los problemas que ellos pudieran tener, por si nosotros en algún momento podemos participar, si bien es cierto lo que ha dicho Carmen, de que no entra dentro de las competencias municipales. Pero el problema le tenemos nosotros y es el Ayuntamiento también el que se tiene que preocupar. Bien, lo que quiero decir para el presentar el proyecto al Gobierno de Cantabria, el Gobierno de Cantabria ya nos dijo que el criterio poblacional era algo que iba a primar y no creo que haya municipios, ni siquiera como Limpias, que entren dentro de esa Orden, es lo que nos dijeron. Y lo que sí que hemos pedido es que en las Órdenes venideras, pueda haber también alguna cuestión que nos dé solución, pues para cuestiones singulares que tenemos en Laredo y estudiar, junto al Gobierno de Cantabria, la casuística, que creemos que no es común, que tiene Laredo, para ver si le podemos dar una solución de otro tipo. Bien, voy a la propuesta de resolución concreta, ¿vale? La propuesta de resolución dice: "realizar un estudio integral sobre las zonas blancas de Laredo", bien, nosotros lo que sí que podemos hacer es ver, junto al Gobierno de Cantabria, que ya existe, eso ya existe, hay un mapa que tiene no son las zonas blancas, sino también las zonas grises, y en el que las zonas en Laredo están perfectamente identificadas. Si hay algún error, cuando hablemos con el Gobierno de Cantabria lo podremos transmitir. Porque en Laredo digo para que lo conozca todo el mundo, hay muy poca fibra óptica. Una cosa es tener banda ancha, que la mayoría en Laredo está hecho con cable coaxial, y otra cosa es la fibra óptica, que es verdad, como dice la moción, que tiene muchas mejores prestaciones y es de lo que hablaban que se iba a implantar para 2016. Pero, bueno, fuera a través de la forma tecnológica que fuera, creemos que el que tengamos banda ancha en el municipio es algo muy beneficioso.

Por lo tanto, la primera parte, que es el estudio, es un estudio que creemos que no hace falta. Y la segunda parte, "llevar a cabo los trámites legales pertinentes para licitar y adjudicar el contrato que corresponda", no es un contrato del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no tiene que licitar nada ni hacer nada en ese sentido, porque la Ley de Telecomunicaciones es clara y quien se encarga de poder hacer esas inversiones son las empresas de telecomunicaciones con?, luego puede haber planes públicos para ayudar a hacer esas instalaciones, pero nunca hacer el tema de la propia?, de la propia licitación, porque no pertenece al Ayuntamiento. Por eso, esa propuesta de intentar aprobar esta moción, que podemos estar de acuerdo con la mayoría de la exposición de motivos y que en la propuesta de resolución ponga "trabajar junto al Gobierno de Cantabria y las empresas de telecomunicaciones para la implantación de la banda ancha en todo el municipio de Laredo", creo que es una propuesta que hacemos con la intención de aprobarla, porque creemos que es la finalidad de la moción. No creemos que el que lo ha presentado se hubiera equivocado, simplemente no conocía que había el mapa y? igual no sabía que la competencia no era municipal, pero sí que tenemos que tomar cartas en el asunto como Ayuntamiento y creo que podemos estar de acuerdo todos los Grupos. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Buenos días a todos. Efectivamente, como se ha venido exponiendo por parte de los distintos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el Grupo Municipal Socialista comparte también en el fondo el contenido de la moción presentada por el Partido Popular, aun cuando discrepe o tengamos diferencia en relación con la parte final de la petición que se plantea aprobar a la Corporación, por las condiciones que se han venido exponiendo anteriormente, que en determinadas situaciones venimos condicionados por la propia Ley General de Telecomunicaciones y la libre competencia que hay en el sector. El Ayuntamiento, como se ha planteado y se ha expuesto, carece de competencias en ese marco, sí puede facilitar determinadas actuaciones, pero pensamos que la aprobar la moción en los términos que se reflejan, pues tendría muy poco recorrido. Se ha venido planteando, y así se puede comprobar a través de la página web del Gobierno de Cantabria, a través de la correspondiente Consejería, que Cantabria cuenta ya con un mapa, mapa que en cierta medida viene a reflejar la llamada "brecha digital", donde Laredo, por desgracia, forma parte de ella, aun cuando quizás no en las mismas condiciones que otros municipios, ¿no? Hay muy pocas áreas urbanas que disponen de fibra óptica, reciente, se siguen dando nuevas instalaciones, pero muy pausadamente. En gran medida, los soportes tecnológicos ahora mismo, en el término municipal de Laredo, están sustentados en base al cobre, que es el procedimiento tradicional que ocupaba y que mantenía Telefónica y que ahora mantiene Movistar, pero la fibra óptica es una carencia de la que todos, por desgracia, en mayor o menor grado, estamos siendo afectados, tanto los comercios como la industria, como los distintos usuarios y vecinos de Laredo y, por supuesto, también cuantos visitantes a lo largo del año y en distintas épocas llegan a nuestra villa. Por eso, nos sumamos a la propuesta que se planteaba con anterioridad por parte de los portavoces de Sí Se Puede Laredo, de la Agrupación Vecinal, y del Partido Regionalista. Nosotros nos sumamos a esa propuesta, porque pensamos que en el fondo el objetivo que todos perseguimos es que Laredo pueda estar dotada, en el menor plazo de tiempo posible, de fibra óptica. Ahí es donde tenemos que mirar y ahí es donde entendemos que tenemos que encaminar nuestras miras y objetivos. La Comisión del Mercado de las Comunicaciones, que es un órgano estatal que depende del Ministerio que gestiona todo el tema radioeléctrico y el espectro, ya fijaba que para el año 2020, el global conjunto de los municipios españoles tenían que estar dotados del 50% de fibra óptica. Al parecer, esa situación se produce, pero evidentemente en Laredo no llega ni al 50 ni muchísimo menos, pensamos que igual al 10%. El proyecto que tenían era que a partir del mes de marzo se iban a modificar, se estaba trabajando sobre la modificación de algunos de los articulados de la Ley General de Telecomunicaciones, que es la que regula todos los procesos en las cuales las distintas compañías están afectadas a la hora de desarrollar su expansión. Como digo, tenían el proyecto de modificarlo. Pues el tema del COVID ha venido a paralizar esa situación. Confiamos, confiamos que eso se pueda seguir desarrollando a partir de ya, y esa circunstancia que pudiera llevar la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

podiera facilitar la implantación de la fibra óptica en muchos municipios donde, por supuesto, Laredo, esperamos y trabajaremos en ese sentido para que así forme parte de ello. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo. Ah, pensé que era el segundo turno, ¿querías ahora? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, agradecer a los partidos que ya han dicho claramente que van a apoyar la moción. Y aquéllos que proponen un cambio, me gustaría que concretaran exactamente la propuesta alternativa que proponen, porque esta moción del Partido Popular es absolutamente flexible y modificable. Nosotros lo que queremos es que lleguemos a tener en todo el término municipal, en un futuro inmediato, fibra óptica y que las familias y los negocios puedan gozar de este sistema. Cómo demos el primer paso, nos da igual, pero queremos dar ese primer paso, no queremos que esto, aun siendo aprobado, se quede a dormir el sueño de los justos en un cajón del Ayuntamiento, queremos que se dé ese primer paso. Entonces, me gustaría que se me dijera cuál es la propuesta alternativa, que nosotros lo dejamos abierto. Claro que hay un estudio, hay un estudio general, pero también cada municipio tiene que estudiar sus propias particularidades, cómo se implantaría en una zona que es patrimonio histórico como la Puebla Vieja, etc. Laredo también tendría que hacer, independientemente de ese estudio que aquí se ha nombrado, tendría que hacer su propio estudio para ver cómo lo implantamos y a cuál le damos prioridad, a qué zonas le daríamos prioridad. Y en cuanto al segundo punto, yo creo que no es taxativo, es bastante flexible, se habla de llevar a cabo los trámites legales pertinentes, los que sean, los que correspondan, de la Administración que corresponda, yo no estoy diciendo aquí que el Ayuntamiento lleve los trámites propios o no, de la Administración que corresponda, ¿eh?, para adjudicar el contrato que corresponda, que sea de la competencia. No vamos a empezar aquí a meternos en historias de competencias, porque hay muchas cosas que no son competencias del Ayuntamiento, pero en las que el Ayuntamiento sí tiene una función. El dominio público radioeléctrico, pues es estatal, ya lo sabemos todos, pero en Laredo, pues tenemos una concesión de una radio municipal, que gestiona el Ayuntamiento. El Dominio Público Marítimo Terrestre de la playa, pues no es nuestro, no es municipal, pero sin embargo, sí tenemos la obligación del mantenimiento de la limpieza. Pero quiero decir que, aunque la competencia sea de otra Administración, lo que nosotros, lo que este Pleno, entiendo, si realmente tenemos que hacer, si realmente tenemos la voluntad de que todos los vecinos de Laredo gocen de fibra óptica, es instar a quien corresponda, a la Administración que corresponda, y hacer las gestiones políticas y tocar los timbres que haga falta para que, si no es competencia nuestra, pues que se dé esa circunstancia y que se implante. Por tanto, pues sí me gustaría que se dijera cuál es el texto alternativo. Sí, sí, ah, bueno, haberlo leído tú, Pedro: "trabajar junto al Gobierno de Cantabria y las empresas de telecomunicaciones para la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

implantación de la banda ancha en todo el municipio de Laredo lo antes posible". Hombre, aquí vamos a ver, está bien, pero hay cosas muy indeterminadas, "lo antes posible"?, "lo antes posible" es un concepto indeterminado, ¿eh?, "de manera inmediata", e "instar al Gobierno de Cantabria"? Bueno, en aras del consenso y de que esta moción salga adelante y si aquí nos comprometemos todos, sobre todo los que tenéis la responsabilidad del Gobierno, os comprometéis a, de manera inmediata, hacer las gestiones políticas y tal, nosotros estamos dispuestos a aprobarlo, a modificarlo, a sustituir esto por esto, eso es.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Lo han dicho ahora recientemente, pero lo voy a recordar. La portavoz de Sí se Puede de Laredo, la Sra. Carmen, dice que respecto a la fibra óptica, no podemos vivir sin ella. Si no se puede vivir sin ella, lo que habría que hacer era trabajar denodadamente para que la gente que vive sin ella, viva con ella, lo demás se quedan en palabras huecas y vacías, y es así. Pedro, "con la moción estamos de acuerdo", pero luego, por arte de birlibirloque, lo lleva a inconcreciones indeterminadas: "hay que trabajar", "hay que esforzarse", "ya hablaremos", "tenemos que hablar con el Gobierno de Cantabria"... nada. Y bueno, Juanjo lleva la medalla, perdón, el portavoz de?, el portavoz del Partido Socialista Obrero Español de Laredo, el Sr. Juanjo, dice: "trabajaremos para que así sea". Bien, si es que es algo más de lo mismo, "hay que hablarlo", "hay que mirarlo", "hay que trabajarlo". Miren, miren, luego en mi moción también se lo recordaré: "obras son amores y no buenas razones", y eso lo entiende todo el pueblo de Laredo, "obras son amores y no buenas razones", así de sencillo. ¿Saben cuáles son las últimas actuaciones que se realizaron en la Puebla Vieja, las conocen? ¿que las hicieron quién?, no sé. El Sr. portavoz del PRC siempre me interrumpe, se ha acostumbrado ya, ya me voy a tener que acostumbrar a que todo sea sí. Mire, realidad de la Puebla Vieja, para recordarles: hay 2.844 habitantes, personas, con nombres y apellidos, y posiblemente la mayoría necesitaba de la fibra óptica, que lo necesita como el comer, no puede vivir sin ella. Hay 153 portales, donde viven personas que necesitan la fibra óptica y otros muchos más servicios, ¿eh?, que lo sabemos. En la Ruamayor hay 122 personas; en San Marcial, 55; en Santa María, 81; en Ruayusera, 74; en Rúa del Medio, 17; en Rúa San Martín, 68; y así les podría ir describiendo la realidad, con nombres y apellidos, de la gente que vive en la Puebla Vieja. En aras del tiempo y como me va a cortar rápidamente la Sra. Alcaldesa, en la atribución de sus funciones, lógicamente, tengo que decir: las últimas actuaciones que se realizaron en la Puebla Vieja consistieron en arreglar la calle San Francisco, en arreglar la Calle Callejilla, en arreglar la Calle Merenillo, en la remodelación del antiguo Ayuntamiento, en las 20 viviendas de VPO, éstas son las actuaciones que se han hecho en la Puebla Vieja. ¿Saben quién era el responsable de esas obras?, la persona que está hablando, lo pueden mirar, ahí están los Expedientes, ¿eh? El responsable de esas obras, tenía que reunirse con todos y



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

cada uno? de las personas involucradas en esas obras: con las empresas, con los técnicos municipales, con los técnicos externos..., y esas obras hicieron.

Y también en aras del poco tiempo que tenemos para expresarnos y que luego, en vista de que ustedes no quieren Plenos Municipales y los ponen a las ocho y media de la mañana, hora de máxima audiencia, porque quieren sacar pecho de sus actuaciones. Miren, yo si discutí con los Consejeros. Uno de los Consejeros, cuando nosotros gobernábamos en el Ayuntamiento de Laredo (lo he contado una vez y lo voy a rememorar), me echó de su despacho. Para echarle a uno de su despacho, es porque ha ido a defender los intereses de Laredo y está molestando, y era porque hubo muchos problemas para acabar las viviendas de VPO, salió la antigua muralla, todo se quería paralizar, los números se iban?, y yo decía: "oiga, que son servicios sociales, que es para ayudar a la gente que más lo necesita, estas 20 viviendas de VPO". En aquella lucha y trifulca por los intereses de Laredo, me echó de su despacho. Todo se calmó, al final nos dimos un abrazo, el Consejero de Obras Públicas de aquel momento. Eso es defender con hechos, no con palabras, los intereses de Laredo. Y ahí está la Callegilla, y ahí está San Francisco, y ahí está Merenillo, y ahí está el arreglo del antiguo Ayuntamiento y otras muchas más cosas. El que habla ahora, era el responsable de aquellas obras. Repito, "hechos son amores y no buenas razones", y por sus hechos les juzgarán. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, pues simplemente agradecer al Partido Popular, el proponente de la moción, el aceptar la propuesta para que sea aprobada por unanimidad, y a trabajar entre todos porque, evidentemente, nosotros tenemos la capacidad ejecutiva, pero yo creo que es así como debemos trabajar, todos juntos, para intentar dejar, cuando nos vayamos dentro de tres años, todas estas cosas en mejor estado en que nos las encontramos, yo creo que es el objetivo de todos, de los 17 que estamos sentados aquí, y no porque los anteriores Gobiernos no hayan hecho todo lo que han podido, sino porque las cosas a veces son más complicadas de lo que parecen. Entonces, yo creo que ésa es la forma que tenemos que trabajar, yo por lo menos lo entiendo. Entonces, agradecer, agradecer al Partido Popular que haya aceptado el cambio. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

¿Vamos a estar condicionados a la iniciativa privada para ofrecer un servicio público necesario para mantener derechos fundamentales como el derecho a la educación?, ésa es la conclusión que me parece, que me parece, de las exposiciones que he escuchado, la conclusión principal que saco. Pues eso habría que estudiarlo, eso habría que estudiarlo desde el punto de vista también jurídico, porque no podemos depender de que a una compañía de telecomunicaciones le sea rentable o no establecer el servicio. Yo no digo que sea o que no sea, pero es que tampoco nos debemos conformar a la primera, porque es que de ese servicio depende el funcionamiento, pues como digo, de derechos fundamentales como el derecho a la educación. Yo no soy experta en la Ley General de Telecomunicaciones, lo digo sinceramente, pero no me conformaría con esa conclusión a la primera, tiene que haber alguna manera de compensar o de empujar o de exigir, tiene que haber alguna manera, cuando de ese servicio dependen derechos fundamentales. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Agradecer al Partido Popular el cambio de la moción, porque eso denota que lo que están preocupados es de que se solucione este problema, y no de los "dimes y diretes" ni de las realidades paralelas en las que están algunos otros portavoces. Isabel, sólo decirte que, mira, te garantizo que el derecho a la educación en Laredo no corre ningún peligro, está garantizado por la Consejería de Educación, todos los centros públicos disponen de banda ancha, en Laredo ya existe lugares donde hay WiFi y donde los ciudadanos se pueden descargar datos, y todo lo que venga después será mejor, pero no hay ningún problema para el derecho a la educación en Laredo, que quede claro. Es que decir esas cosas, que parece que son gratuitas, pueden poner en duda que alguien piense que los chicos en Laredo pueden tener un problema. Y Laredo no es un municipio de 70.000 kilómetros cuadrados, ¿vale?, donde desde cualquier punto de Laredo te acercas a la Casa de Cultura y puedes descargarte cualquier cosa, donde hay centros de telecomunicación, donde hay acceso a muchísimos servicios, que muchos hay que mejorarlos y que hay que seguir avanzando. Pero el problema que tenemos realmente es de que llegue a todos nuestros hogares, a todos. Yo no comparto una cosa que ha dicho Juanjo, con todo el respeto, Juanjo, hablaba de que quizá el 10% es el que tiene banda ancha. No, o sea, es que ni siquiera un 10% de las viviendas, o sea, en muchas de las viviendas que están en el centro, excepto ciertos sitios concretos, no lo tienen. Eso no es que me conforme con lo que tenemos, ¿vale?, lo que sí que es verdad es que hemos estado muy preocupados en este momento, con el tema del coronavirus, de ver en los colegios?, la Concejala de Educación ha estado pendiente, hemos estado en contacto con Inspección de Educación, lo digo, pues porque el tema que ha sacado, creo que es muy, muy importante. Y sobre todo, pues porque tenemos la suerte de tener en la Corporación a alguien que está en la Consejería de Educación y han trasladado, todo lo que han trasladado desde los centros, chavales que tenían problemas de digitalización, se les ha solucionado desde la Consejería, se les han llevado medios de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hardware, incluso pinchos de Internet para coger a través de satélite, ¿vale?, en este tiempo en el que ha sido más necesario. Lo que está poniendo de manifiesto es que nuestra educación está cambiando, que va hacia otro lugar y que sí que necesitamos. Ahora, lo que has dicho es verdad, Isabel, sí, en España hay una Ley de Telecomunicaciones que nos hace depender de la iniciativa privada, que hay que intentar fomentar la de forma pública, pero muchas veces, cuando se habla de privatizar todo o de que todo fuera público, yo me acuerdo cuando la red eléctrica llegaba a muchos de los sitios, sobre todo a las partes urbanas, porque era pública, porque si hubiera dependido, cuando aquello, de que fuera privada, pues tampoco hubiera llegado a muchos sitios. Entonces, quizá es que en España hay valores que hemos perdido para proteger derechos fundamentales.

Entonces, la Ley de Telecomunicaciones tiene que ser realista con las cosas que hace, hoy en día no lo es, no vale para el siglo XXI y, como está diciendo Juanjo, en las últimas noticias que hemos podido leer en prensa, etc., etc., de hacia dónde se tiene que dirigir la Ley de Telecomunicaciones, sí avanzaría en que el tema de la banda ancha fuera más universal. Pero, bueno, vamos a hablar del tema de Laredo. Lo que lo que veo es que todos estamos preocupados porque la banda la puedan tener todos nuestros vecinos, y desde luego que hay que priorizar, como dice, como decía Alejandro, porque habrá que tener un plan para ver cómo se hace, ¿no?, y ese plan, yo creo que desde el sitio que tiene salir es que las competencias, bueno, es que esta competencia, es que nosotros lo único que podríamos hacer en ese sentido es hacer una red interna municipal de 4.000.000 €. Y mientras no nos liberen remanentes de Tesorería, y claro, eso tardaría en hacerse más de tres años. Entonces, lo que tenemos que buscar es intentar ver si se puede reactivar ese plan que tenían las empresas de telecomunicaciones para que en Laredo haya todas esas viviendas que están sin Internet y lo puedan tener, incluso en zonas rurales intentar aplicar otras tecnologías existentes, que pueden ser que no sean de cableado y que nos den esa solución, ¿vale? Estamos de acuerdo con la moción, votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Reconocer el esfuerzo que ha realizado el Partido Popular, con el contenido de la moción presentada y la disposición que ha trasladado al conjunto de la Corporación en el sentido de adaptar su formulación definitiva para buscar un consenso y una unanimidad, pienso, por parte de los Grupos presentes. Por supuesto que el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, se va a pronunciar a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sí, muy rápidamente, para agradecer a todos los partidos sus aportaciones, que han enriquecido, sin duda, la moción y esperemos que esta modificación lo que haga sea dar ese primer paso al que me refería antes. Y estoy muy de acuerdo con todas las intervenciones, pero especialmente con la de Isabel Roseñada, cuando se ha dicho que donde no llega la empresa privada es donde tiene que entrar en funcionamiento la Administración, cuando una empresa privada no puede cubrir una necesidad, y lo entendemos desde nuestra óptica, que para eso está la Administración Pública, para hacer lo que no pueden hacer o donde no llegan las empresas, las empresas privadas. Y sí me gustaría, lo único, que una vez que resulte aprobada esta moción, se dé traslado de la votación a la Consejería correspondiente del Gobierno de Cantabria.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Pido explicación de voto.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo creo que por el Reglamento Orgánico, ahí está la Secretaria, me corresponde. Según la Ley, no lo que usted decida ahora en este momento.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

La explicación de voto está en el artículo 92 de nuestro Reglamento, y la verdad es que es una situación que deja bastante clara, tenemos: "una vez realizada la votación, los Grupos que no hayan intervenido en el debate del asunto o que tras éste hubieran cambiado el sentido de su voto, así como los miembros de la Corporación que hubieran votado en sentido contrario al de su Grupo, podrán solicitar del Presidente un turno para explicar su voto".

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

¿Qué había manifestado yo que iba a votar?

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

En el primer turno, es cierto, ha dicho que sí.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Y ahora me he abstenido, ¿no?, ¿he modificado?

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

De la Presidencia depende ahora mismo que usted pueda explicar su voto.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Permítame una interpretación, evidentemente, yo ya le manifesté y anuncié que iba a ser positivo y ahora le he cambiado. Yo considero que está dentro del artículo 92, donde se recoge el derecho, a pesar de que se me quiera poner la mordaza por parte de algún portavoz, como aquí estoy contemplando, yo creo que tengo el derecho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, no vamos a perder más tiempo, explique, le doy 2 minutos para explicar su cambio de voto.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, con uno me sobra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo entiendo que aquí ha habido una moción por la vía de los hechos, o sea, una enmienda por la vía de los hechos, que se ha admitido, nadie ha puesto ningún problema, ni este portavoz, pero yo sí votaría a favor y cambiaría el voto si hay otra votación, si hubiera una Comisión específica que haga seguimiento de esta situación, no dejarlo en el albur de la generalidad y en la declaración de intenciones. Entonces, mientras yo no vea, mientras el portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede Laredo no veamos que eso realmente va a ser efectivo a través de una Comisión específica de seguimiento, nosotros nos abstenemos. No nos oponemos, ¿eh?, nos abstenemos. Ésa es la explicación de mi voto, y en base al artículo 92. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Queda aprobada la moción por los votos a favor de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, Hacemos Laredo, Partido Popular, Partido Regionalista, Partido Socialista, y la abstención de Unidos por Laredo.

Finalizada la deliberación al respecto, por la Alcaldía se somete a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular tras la aceptación de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Regionalista.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (16 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con la abstención (1 voto):

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

PRIMERO: APROBAR la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular tras la aceptación de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Regionalista, en los siguientes términos:

1. *Realizar un estudio integral sobre las zonas de Laredo que no cuentan con FIBRA ÓPTICA, con especial atención a la Puebla Vieja (y demás zonas sin internet de alta velocidad),*
2. *Llevar a cabo los trámites legales pertinentes para licitar y adjudicar el contrato que corresponda para implantar FIBRA ÓPTICA en todo el término municipal*
3. *Trabajar junto al Gobierno de Cantabria y las empresas de telecomunicaciones para la implantación de la banda ancha en todo el municipio.*

(Nota de la Secretaria: D. Alejandro Liz Cacho se excusa y abandona la sesión)

2.- H.L.- PROPUESTA DE INICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO, INSTALACIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS QUIRÓFANOS Y CONSULTAS EXTERNAS EN EL HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.

Por D^a Rosalina J. López Visitación, del Grupo Municipal Hacemos Laredo se da lectura a la moción presentada:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

En Laredo a 5 de febrero de 2020

PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO EN RELACION CON LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIO, INSTALACION DE RESONANCIA MAGNETICA Y CONSTRUCCION DE NUEVOS QUIROFANOS Y CONSULTAS EXTERNAS, PROYECTO PROMOVIDO POR EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Servicio Cántabro de Salud presentó proyecto para que se realizaran las obras de acondicionamiento de laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas. Durante la tramitación de este expediente han existido múltiples desencuentros entre los representantes del Servicio Cantabro de Salud y los técnicos del Ayuntamiento de Laredo. Esta situación de falta de entendimiento entre las dos Administraciones hacía imposible que llegara el momento de inicio de las obras que tan fundamentales son para el municipio de Laredo y para todos los habitantes de la comarca. Tanto es así ,que desde que se presentó el proyecto en el



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Ayuntamiento de Laredo hasta que intervino el Consejo de Gobierno de Cantabria, el 21 de febrero de 2019, habían transcurrido muchísimos meses.

Esta pérdida de tiempo ponía en riesgo, el que se realizaran estas obras de ampliación, porque el desencuentro entre los técnicos del Ayuntamiento de Laredo y los técnicos del Servicio Cantabro de Salud era total.

Como consecuencia de esta situación, el Consejo de Gobierno de Cantabria, tras la emisión de informe emitido por la Comisión Regional de Urbanismo (a propuesta de la Consejería de Sanidad en el que se solicita aplicación del art. 194.4 de la Ley 2/ 2001, de 25 de junio que dice:

"Obras promovidas por las Administraciones Públicas.

El Gobierno decidirá si procede ejecutar el proyecto y, en ese caso, promoverá un trámite formal de acuerdo con el Ayuntamiento afectado con cuyas autoridades se reunirán los representantes de la Administración autonómica designados al efecto. Transcurrido un mes, el acta de dicha reunión servirá de base para que el Gobierno comunique al Ayuntamiento la necesidad de modificar el planeamiento en los extremos en que sea disconforme con los aspectos mencionados en el apartado 2, conforme a la tramitación establecida en el artículo 83 de esta Ley, lo que se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio de la iniciación de las obras.")

ACUERDA :

PRIMERO.- Declarar procedente la ejecución del proyecto de acondicionamiento de laboratorio, instalación de resonancia magnética y del proyecto de construcción de nuevos quirófanos y consultas externas en el Hospital Comarcal de Laredo.

SEGUNDO.- Comunicar al Ayuntamiento de Laredo la apertura del trámite formal de acuerdo, para lo cual se reunirán los representantes que designen al efecto ambas Administraciones.

En consecuencia, el inicio de las obras de acondicionamiento de laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas, depende única y exclusivamente del Servicio Cantabro de Salud dependiente a su vez de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Además, es necesario tener en cuenta cual es la situación real del Hospital Comarcal de Laredo.

Este Hospital se construyó hace mas de 30 años y se encuentra absolutamente obsoleto. Los servicios que se prestan en él, están condicionados de forma singular debido a la falta de espacio, lo cual trae como consecuencia la imposible dotación de nuevos servicios y de nuevas tecnologías. (Por ejemplo, servicio de endocrino o dermatología.) Los quirófanos que son de los años 80 , no responden a la realidad actual en cuanto a las nuevas necesidades quirúrgicas.

En definitiva, el Hospital de Laredo no evoluciona. El Hospital de Laredo se muere. De seguir así , este Hospital se transformará en un ambulatorio.

Tenemos que avanzar dotando de todos los espacios y servicios a este Hospital. Y dado que el inicio de las obras es competencia exclusiva del Servicio Cantabro de Salud , el Grupo Municipal Hacemos Laredo hace la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

1.- Urgir al Servicio Cantabro de Salud, el inicio inmediato de las obras de acondicionamiento de laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas.

Portavoz Hacemos Laredo

Juan Ramón López Revuelta

3

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al punto número 2, que es una moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo y es: propuesta de inicio inmediato de las obras de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas en el Hospital Comarcal de Laredo. Tiene la palabra el proponente de la moción, de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Buenos días a todos. Propuesta que presenta el Grupo Municipal Hacemos Laredo en relación con las obras de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas, proyecto promovido por el Servicio



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Cántabro de Salud. El Servicio Cántabro de Salud presentó proyecto para que se realizaran las obras de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas. Durante la tramitación de este Expediente, han existido múltiples desencuentros entre los representantes del Servicio Cántabro de Salud y los técnicos del Ayuntamiento de Laredo. Esta situación de falta de entendimiento entre las dos Administraciones, hacía imposible que llegara el momento de inicio de las obras que tan fundamentales son para el municipio de Laredo y para todos los habitantes de la comarca. Tanto es así que desde que se presentó el proyecto en el Ayuntamiento de Laredo hasta que intervino el Consejo de Gobierno de Cantabria, el 21 de febrero del 2019, habían transcurrido muchísimos meses. Esta pérdida de tiempo ponía en riesgo el que se realizaran estas obras de ampliación, porque el desencuentro entre los técnicos del Ayuntamiento y los técnicos del Servicio Cántabro de Salud era total. Como consecuencia de esta situación, el Consejo de Gobierno de Cantabria, tras la emisión de Informe emitido por la Comisión Regional de Urbanismo a propuesta de la Consejería de Sanidad, en el que se solicitaba aplicación del artículo 194.4 de la Ley 2/2001, que dice: "obras promovidas por las Administraciones Públicas. El Gobierno decidirá si procede ejecutar el proyecto y, en ese caso, promoverá un trámite formal de acuerdo con el Ayuntamiento afectado con cuyas autoridades se reunirán los representantes de la Administración autonómica designados al efecto. Transcurrido un mes, el acta de dicha reunión servirá de base para que el Gobierno comunique al Ayuntamiento la necesidad de modificar el planeamiento en los extremos en que sea disconforme con los aspectos mencionados en el apartado 2, conforme a la tramitación establecida en el artículo 83 de esta Ley, lo que se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio de la iniciación de las obras". Y así se acordó: primero, declarar procedente la ejecución del proyecto de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y del proyecto de construcción de nuevos quirófanos y consultas externas en el hospital; segundo, comunicar este Ayuntamiento la apertura del trámite formal de acuerdo, para lo cual se reunirán los representantes que designen al efecto las dos Administraciones. Y en consecuencia, el inicio de las obras de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética, construcción de nuevos quirófanos y consultas externas, depende única y exclusivamente del Servicio Cántabro de Salud, que a su vez depende de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Además, tenemos que tener en cuenta cuál es la situación real del Hospital Comarcal de Laredo: este hospital se construyó hace más de 30 años y se encuentra absolutamente obsoleto, los servicios que se prestan en él están condicionados de forma singular debido a la falta de espacio, lo cual trae como consecuencia la imposible dotación de nuevos servicios y de nuevas tecnologías, por ejemplo, el servicio de endocrino y dermatología. Los quirófanos, que son de los años 80, no responden a la realidad actual en cuanto a las nuevas necesidades quirúrgicas. En definitiva, el Hospital de Laredo no evoluciona, se muere. De seguir así, este hospital se transformará en un ambulatorio. Tenemos que avanzar dotando de todos los espacios y servicios a nuestro hospital y, dado que el inicio de las obras es competencia



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

exclusiva del Servicio Cántabro de Salud, este Grupo Municipal hace la siguiente propuesta: que se urja al Servicio Cántabro de Salud el inicio inmediato de las obras de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy breve. Otra propuesta, otra moción, que realmente se incardina en la realidad de Laredo y en las necesidades que tiene Laredo y su comarca. La tiene que traer el Grupo Municipal de la oposición, un Grupo Municipal de la oposición, en este caso Hacemos Laredo, ¿por qué?, pues porque el Equipo de Gobierno no hace nada, no quiere Plenos Municipales, quiere amordazarnos, quiere poner el Pleno a las ocho y media de la mañana, en esa actitud de participación ciudadana. Es lo que toca. Yo, ahora ya me da miedo hasta decir que vamos a votar, lógicamente, a favor, porque luego igual tengo otra discusión, otra triquiñuela, con la Alcaldesa para explicar la justificación de cambio de voto, en función del birlibirloque que hemos visto antes y de la modificación que se ha dado a través de esa enmienda, que creo que muy pocos ciudadanos lo habrán entendido y se habrán enterado, por eso yo pedía un comité de seguimiento, pero, bueno. Dicho lo cual, cualquiera que haya escuchado con atención, lo ha explicado con total y absoluta claridad y rotundidad, cuáles son las necesidades que tiene el Hospital de Laredo, y de ahí el impulso que tiene que dar el Equipo de Gobierno, ¿eh?, y esperaremos a ver cuáles son las razones o explicaciones para negarse a aceptar esta moción, lo cual nos sorprendería mucho que votaran a favor, nos sorprendería muchísimo y, además, le voy a decir, muy gratamente, pero creo que no se va a dar. Entonces, como digo y ruego, los oídos atentos, a los ciudadanos de Laredo, para ver cuáles son las razones y explicaciones para no aceptar esta moción, y ya estoy en el ámbito de la presunción, ojalá me equivoque. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, pues una moción hablando de un tema muy importante para nuestro municipio y para nuestra comarca, como es el hospital, algo que lleva bastante tiempo ahí?, yo ahora no digo que parado, porque ahora es cuando está en marcha, ¿eh?, ahora es cuando está en marcha y antes de que acabe el año 2020 empezarán esas obras. Yo, estando de acuerdo que tenemos que instar como Corporación al Servicio Cántabro de Salud para que empiecen cuanto antes las obras, que sabemos que van a ser inminentes, pero me parece, me parece adecuado que



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

como Corporación hagamos ese apoyo, como pueblo y como vecinos, diciendo que estamos deseando que empiecen esas obras que llevan tanto tiempo esperándose y son tan necesarias. Pero lo que para nada estamos de acuerdo es con esta exposición de motivos, que no se corresponde para nada con la realidad, aunque el portavoz de Unidos por Laredo haya dicho que lo explica claramente, desde luego, no se corresponde con la realidad actual, se correspondería con otra realidad, con ésta, la de hoy, 1 de julio del 2020, no se corresponde. No se corresponde porque este Equipo de Gobierno, es la primera prioridad que tuvo en cuanto entró. Este Equipo de Gobierno, en cuanto entró, en el primer Pleno, cuando se tomó posesión y se hicieron las Comisiones Informativas, se hizo lo que nos dijeron los técnicos, esos técnicos que parece que ponen trabas para todo, nos dijeron que había que hacer una modificación en el Plan para poder seguir adelante con el proyecto de las obras del hospital, y eso lo hizo este Equipo de Gobierno el primer día que tomó posesión y tuvo capacidad ejecutiva. Este Equipo de Gobierno, en agosto, se reunió con la Consejería de Sanidad para ver en qué punto estábamos y por qué esto estaba enquistado. Este Equipo de Gobierno, en otoño, se reunió políticamente y técnicamente, en las dos partes importantes, para ver dónde estaban los problemas y cuál eran las soluciones, porque lo importante no son los problemas, lo importante es ver qué soluciones se pueden dar a los problemas. Este Equipo de Gobierno vio como los técnicos de la Consejería de Sanidad y los técnicos municipales hablaban técnicamente y buscaban soluciones para los problemas. Este Equipo de Gobierno ha estado muy pendiente todo el tiempo de trabajar codo a codo con el hospital, lo ha demostrado durante la pandemia, cuando hemos estado trabajando codo con codo y seguimos hasta el día de hoy prestando la Casa del Deporte para trabajar codo con codo. Este Equipo de Gobierno ha estado trabajando, todos juntos, con la Consejería de Sanidad para resolver todos los problemas que había. Por eso, esta exposición de motivos, no podemos estar de acuerdo con ella, porque no habla de la realidad del 1 de julio del 2020. Sólo podemos estar de acuerdo en algo, en un párrafo: "es necesario tener en cuenta cuál es la situación real del Hospital Comarcal de Laredo: este hospital se construyó hace más de 30 años y se encuentra absolutamente obsoleto, los servicios que se prestan en él están condicionados de forma singular debido a la falta de espacio, lo cual trae como consecuencia la imposible dotación de nuevos servicios y de nuevas tecnologías, por ejemplo, el servicio de endocrino o dermatología. Los quirófanos, que son de los años 80, no responden a la realidad actual en cuanto a las nuevas necesidades quirúrgicas". Ésa es la exposición de motivos que refleja la realidad el 1 de julio del 2020.

Por eso, si el Grupo proponente, Hacemos Laredo, deja su exposición de motivos con esta parte y la propuesta de resolución, en vez de "urgir" es "solicitar al Servicio Cántabro de Salud el inicio inmediato de las obras de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y construcción de nuevos quirófanos y consultas externas", totalmente de acuerdo, porque es una demanda, es una demanda que estamos deseando todos que empiece. Pero no se puede decir cosas que no son, que igual fueron, pero a 1 de julio del 2020, no son. Entonces, yo agradecería a los proponentes de la moción que esta exposición de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

motivos que no se ajusta a la realidad del día de hoy, quedase con ese párrafo, que es totalmente real y compartimos plenamente, y se quedase en esta propuesta de resolución que es cambiar una palabra, el "urgir" por "solicitar". Gracias. "Urgir" por "solicitar".

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo, ¿o espero al final, después de oír, como ha hecho anteriormente?

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Espero al final

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Sí, buenos días. Muy brevemente. Después de haber leído la moción y de haber escuchado, nosotros creemos que cualquier avance en el hospital consideramos que es bueno para los laredanos. Un hospital, estamos de acuerdo, con mejores quirófanos, mejores consultas, mejores laboratorios, supone una mejora para el bienestar de todos. Creemos también que el hospital es motivo de orgullo para nosotros pero también debe ser motivo de trabajo y de mejora, y a esto va enfocado la moción, ¿no?, es una moción que plasma las necesidades del hospital y nosotros votaremos a favor porque creemos que es muy, muy importante para todos. Sí es cierto que se construyó el hospital hace más de 30 años, Carmen, y está obsoleto, pero es una realidad, es una realidad que hay que intentar entre todos mejorar. Por nuestra parte, cambiar la palabra de "urgir" por "solicitar", tampoco tendremos ningún problema en aprobarlo si el proponente así lo acepta. Y vemos y creemos que es una moción necesaria y temporal, ¿eh?, así que votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bueno, simplemente para decir que, bueno, Hacemos Laredo presenta esta moción para urgir que empiece algo que no fue capaz de solucionar en la legislatura en la que parte de sus miembros han gobernado. Hay que reconocer un mérito, ¿eh?, en la pasada legislatura, porque creo que es algo inaudito en Cantabria y lo que es el César hay que reconocérselo, ¿no?, como no eran capaces de solucionar el problema, que dicen que era un?, algo que tenían los técnicos, que no es verdad, que no es verdad, porque el problema le hemos conocido de sobra, porque para darle solución hemos tenido que conocerle, lo que no ha habido es dirección política, en ese sentido. Y lo que hay que reconocer es que lo que ustedes no fueron capaces de hacer, se lo trasladaron al Gobierno de Cantabria y por primera vez se aprobó una licencia



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

de obras en un Consejo de Gobierno, y eso hay que reconocérselo, o sea, el conseguir que eso se hiciera por parte del Gobierno de Cantabria, porque no es algo común. Entre otras cosas porque nosotros sabemos que, si hubiéramos estado, de la misma manera que hemos solucionado el problema, y ahora le voy a explicar, también hubiéramos podido conceder como Ayuntamiento perfectamente esa licencia sin haber tenido que recurrir al Gobierno de Cantabria. Porque en las obras del hospital había dos problemas: una, es un problema que no dejaron solucionado ustedes, que es que el planeamiento contenía una serie de errores en las alineaciones de la parcela del hospital, de una que está al lado, que es lo que trajimos el primer Pleno de esta legislatura; y un segundo problema, que una vez concedida esa licencia de obras por el Gobierno de Cantabria, como digo que no fue concedida por el Ayuntamiento de Laredo, había otro problema, que era la licencia de actividad. La licencia de actividad tenía un problema, no porque los técnicos estuvieran en desacuerdo, sino porque tal y como estaba presentado en el Ayuntamiento de Laredo, incumplía la Ley, entonces, simplemente, por parte de los técnicos, decían que no podían informar favorablemente algo que incumplía la Ley, simplemente. No sé cómo están acostumbrados ustedes a trabajar las cosas. Cuando nosotros detectamos el problema, lo que hicimos fue tener reuniones con el Consejero, más tarde con el hospital, con los técnicos redactores del proyecto, con nuestros técnicos y definitivamente encontrar una solución, cuando conseguimos identificar el problema. Y sí que es verdad que nos costó, ¿eh?, nos costó identificar el problema exacto y exactamente presentar, por parte de quien lo debe hacer, que es la empresa que ha redactado el proyecto, una solución que simplemente era la evacuación para?, en el caso de incendios, que tenía una responsabilidad penal también para cualquier funcionario que firmara un Informe si no se ajustaba a Ley y pues no tardamos tanto tiempo en hacerlo, más del que nosotros hubiéramos querido, pero en unos pocos meses, algo que no se había conseguido en años, como reconoce esta exposición de motivos inaceptable por nuestra parte, con todos los respetos, pues se ha podido solucionar pronto, pues exactamente igual que el inicio de las obras de la piscina. Simplemente lo que demuestra es una incapacidad de acción política.

Ahora sí, vuelvo a decirlo, sí reconozco esa acción política de que cuando uno no es capaz, el intentar recurrir por lo menos a otro organismo para que sea el que solucione el problema, que quedó solucionado solo en parte, pero esa capacidad sí que solucionaba. Bueno, hay una pequeña corrección que quería hacer a la propuesta que había hecho Carmen, y es que además del tema de instar, en vez de poner "el Servicio Cántabro de Salud", que ponga "la Consejería de Sanidad", no vaya a ser que por algún tecnicismo y tal no estemos solicitando a quien debemos, ¿no?, o sea, "instar a la Consejería de Sanidad" y luego que permanezca "el inicio inmediato de las obras", cosa que a nosotros nos consta, nosotros esa petición ya la hemos hecho, la hemos hecho hace tiempo. De hecho, la hemos hecho el mismo día que el Ayuntamiento acabó con todos, con todas las autorizaciones que tiene que dar, cosa que no se habían hecho antes. El Ayuntamiento de Laredo ha firmado una licencia de actividad, ha autorizado a la licencia de actividad para realizar esas obras y, por tanto, no hay ningún impedimento legal, de cara al Ayuntamiento o a la Consejería, para poder ejecutar esa obra, porque todos los permisos municipales están otorgados. Es algo que nosotros ya habíamos



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

contado, pero que manifiesto aquí para que se tenga claro: el Ayuntamiento de Laredo ha concluido los trámites, tanto de la modificación del Plan General como de la concesión de la licencia de actividad, para que se puedan desarrollar esas obras en el Hospital de Laredo y que se haga realidad esa tan necesaria renovación.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

\$ActaDigital.Link_Corte0000060\$

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Bueno, por parte del Grupo Municipal Socialista nos sumamos a la propuesta de modificación que trasladamos al Grupo proponente, en los términos que aquí se ha planteado. No quiero insistir en redundar sobre las intervenciones precedentes por parte de los distintos Grupos Políticos aquí presentes, pero sí constatar la voluntad expresa de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria de acometer las obras que requiera el Hospital Comarcal para ponerle al día. Evidentemente, ésta es una situación que deviene ya desde hace 30 años, donde apenas se han producido modificaciones en sus instalaciones, más allá de arreglos y reparaciones y dotaciones puntuales, pero que hacen necesario el poner a fecha del siglo XXI las instalaciones del Hospital Comarcal. Y esa voluntad ha sido manifestada por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria en distintas ocasiones, como así se expresó en las dos reuniones habidas en esta? Consistorio apenas iniciado el mandato del actual Equipo de Gobierno. Los pasos que se han dado por parte de la Consejería que, como la propia moción reconoce, es el órgano competente en la materia, se dirigen en ese sentido y los pasos, por supuesto, dados por este Equipo de Gobierno desde su llegada y toma de posesión en este Ayuntamiento, han sido en idéntico sentido. Así pues, nos sumamos a la propuesta que se traslada al Grupo proponente en el sentido de modificar puntualmente el contenido de la propuesta de resolución a la hora de sumarnos a la misma. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No. Ustedes son un rollo verdadero. Es falso, lo que están diciendo. Es de más, es que no han leído la moción, ni la quieren leer, ni la quieren interpretar. Desde el 21 de febrero del 2019 se pueden empezar las obras del Hospital Comarcal de Laredo, por aplicación del artículo 194.4 de la Ley del Suelo. Yo voy a hacer una exposición..., que las obras del Hospital de Laredo son imprescindibles, eso callado está dicho; que este proyecto empezó a tramitarse aquí en el año 16-17, la idea inicialmente, también callado esta dicho, por parte de la Consejería, de los técnicos; que presentaron el proyecto en el año 2018, también está dicho, este proyecto se presentó en los? oficinas técnicas del Ayuntamiento de Laredo en el año 2018, hubo decenas de reuniones entre los técnicos del Servicio Cántabro de Salud, que es el representante y propietario del proyecto, con los técnicos municipales, subir y bajar, ir y venir, no llegaron a



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ningún entendimiento. Los técnicos municipales con los servicios técnicos del Servicio Cántabro de Salud, no llegaron a ningún entendimiento, y por esa falta de entendimiento fue lo que obligó al Servicio Cántabro de Salud dirigirse al Consejo de Gobierno de Cantabria para que, en la aplicación del artículo 194.4 de la Ley, se pudieran empezar los trabajos de ese proyecto en el Hospital Comarcal de Laredo. Esto es así, está escrito. ¿Esa Ley qué dice? ¿qué dice?, esa Ley dice que el Consejo de Gobierno puede aprobar el proyecto para que se inicien las obras. Y en el segundo punto que dice esa Ley, que independientemente del comienzo de las obras, los técnicos municipales con los técnicos del Servicio Cántabro de Salud deben hacer una Comisión y reunirse para que se establezca el sistema urbanístico que corresponda y que se pueda regularizar el Expediente, porque los servicios, las obras ya para empezar los trabajos, ya están concedidas por el Consejo de Gobierno, porque ése es el fin de aplicar ese artículo 194.4. Por lo tanto, los trabajos que ustedes han ido y venido, que no ha sido nada, es un estudio de detalle de Plan General, por favor, de alineaciones y rasantes. Que es eso y nada más, que se hace todos los días en todos los Ayuntamientos de España, eso es posterior a la concesión y a poder iniciar los trabajos en el Hospital de Laredo. En el Hospital de Laredo, después del 21 de febrero del 2019, se podían haber empezado las obras inmediatamente. Y de esto haremos la suficiente explicación y dirigiremos los escritos correspondientes para desfacer el entuerto de todo este rollo que se ha contado aquí, de que si se han reunido. Los técnicos municipales no han llegado a ningún entendimiento con el proyecto que presentó el Sanidad aquí en el Ayuntamiento de Laredo, y ese proyecto no se ha modificado en nada, es el mismo, y se empiezan las obras con ese proyecto. Ese proyecto podía haberse aprobado antes, sin perjuicio de haber corregido lo que se tenga corregir después, tras la aprobación, tras la aprobación del 21 de febrero por el Gobierno Regional. Porque ¿qué es, qué es, qué es esta obra? ¿qué es y qué pasa y qué resulta ser esta obra?, pues miren, el Hospital de Laredo tiene cuatro quirófanos, entre una de las cosas que se contempla en el proyecto es nuevos quirófanos y consultas externas, dice: "en uno de los quirófanos no hay posibilidad de colocar equipamientos con las nuevas tecnologías porque no hay espacio. Estas nuevas tecnologías, con su aplicación permitirían realizar operaciones de colon", no se puede hacer. "Los otros tres quirófanos están justos de espacio, no se pueden instalar nuevas tecnologías, están viejos y esta situación facilita la aparición de hongos y bacterias, lo que provoca más retrasos en la listas de espera".

Con el Hospital de Laredo , "en el hospital de Laredo no hay dermatología, ni endocrinología. El hospital no evoluciona, se muere. Los quirófanos deben estar conectados a internet, ahora no se pueden conectar por falta de espacio. No hay resonancia magnética. No hay un sitio para un cirujano de urgencia", a un paciente o a una paciente se le debe mandar para casa porque ha llegado una urgencia al hospital y, como no hay espacio, hay que mandarle a casa para hacer sitio al de urgencias que llega. Todo esto lo sufren los profesionales del hospital y los pacientes, los ciudadanos de Laredo y de la comarca. Se han hecho reuniones con los técnicos del Ayuntamiento de Laredo, como he dicho antes, más de 20 reuniones, entre técnicos de unos y otros, y no llegaron a un entendimiento, los técnicos municipales de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Laredo no dijeron midieron ninguna alternativa. Y los técnicos municipales de Laredo, como los de cualquier sitio, están para dar soluciones a los problemas, trabajar en su trabajo ordinario y, cuando hay un problema que hay interés público en resolverle, es trabajar y dar soluciones. Éstos no dieron absolutamente ninguna, quien tuvo que ir al Consejo de Gobierno a pedir la aprobación y la aplicación de ese artículo 0 de la Ley del Suelo fue el Servicio Cántabro de Salud, no fue el Ayuntamiento. Los técnicos municipales aquí no han hecho nada y ustedes tampoco, falso, porque todos sabemos lo que es un estudio de detalle y sabemos lo que es la aplicación y la implantación de un estudio de detalle. Y esa tontería, no nos vengan diciendo aquí como si ustedes hubieran construido las murallas de China, pues no señor, no es verdad, es falso. Con media reunión de una hora, se arregla ese asunto sin ningún problema y luego, que se tramite. Los técnicos del Ayuntamiento de Laredo tienen que crear situaciones positivas cumpliendo la Ley, por supuesto que se cumple la Ley, y por esa razón se fue al Consejo de Gobierno para que, en aplicación de la Ley, se consintiera aprobar ese proyecto y empezar las obras. Es por esa razón, no es por otra, no digan ustedes, ha habido dejación absoluta. Y ahora voy a ustedes, lo de años anteriores: ha sido el Alcalde anterior quien estuvo permanentemente en el Servicios Cántabro de Salud, que ustedes ahí gobiernan y pueden consultarlo con los técnicos del Servicio Cántabro de Salud para encontrar soluciones. Y él decía: "id al Ayuntamiento a ver si este problema se resuelve". Hicieron Informes, Informes y contrainformes y, como se tienen, los voy a traer aquí, aquí al Pleno ordinario, para demostrar que ustedes están mintiendo. El Pleno ordinario, en ruegos y preguntas, presentaré esa documentación para decirles que ustedes están mintiendo. Y yo creo, y ahora estoy asumiendo la capacidad de embuste que tienen ustedes. Hay que levantarse temprano para poder ser capaz de aceptar tanta manipulación y tanta palabrería. Entonces, ¿qué ha pasado aquí? ¿por qué esta moción?, Con ustedes, Alcaldesa, se han reunido en su mandato varias veces, varias veces. Entonces, que ustedes llevan aquí un año, llevan un año aquí. El 21 de febrero del 2019 ha sido el año pasado, y ahora llevamos un año y pico desde esa fecha, y ustedes llevan un año y podrían haber acudido al Servicio Cántabro de Salud para empezar las obras. No, no han ido ustedes, han tenido que venir a ellos y personarse en su despacho, y allí han tenido unas reuniones que al final no dan fruto de nada. Como usted vuelva a decir aquí que ustedes han resuelto el problema y que las obras no se han podido empezar hasta que no resolvieran ese problema, le voy a denunciar. Eso es mentira. Porque además, si lo pone en la misma Ley, si además, si están transcritos los dos artículos, el primero y el segundo, lo dice ahí. Y no venga usted con interpretar aquí y cuestiones jurídicas, porque le voy a decir algo que el otro día se me escapó: usted es como la canción aquella: "creo en Dios, arquitecto, ingeniero, albañil y carpintero, y la madre que lo parió". Usted quiere saber de todo y quiere explicarnos de todo, de Leyes, de Arquitectura, de Medicina, a usted se le pone una bata y un bisturí y se atreve a operar a la gente por tener esa vestimenta. Pues no señor, no es así, es que hay que ser serios.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ha terminado su tiempo, por favor.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Lo tiene usted muy fácil, muy fácil. Además, si tiene aquí personas que están en el Gobierno de Cantabria. Usted lo tiene muy fácil, dígame a sus compañeros que pregunten al Consejero o a los técnicos de la Consejería la aplicación del artículo 194.4 de la Ley 2001, de 25 de junio, es así o no es así la explicación que ha habido, no le ha dado usted, la que da la moción. Y la que da usted, después que vaya su técnico o usted o quien quiera.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Venga aquí a pedir disculpas después, usted y usted, los dos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo cada día me sorprende más con ustedes, de verdad, ¿eh?, cada día que va pasando me sorprende más. Quien me conoce, sabe que al final describo cuál es esa sorpresa, no la dejo en la ambigüedad, no digo, "me sorprenden y no digo porque". De verdad, me parece un infantilismo tan grande venir a afrontar todo un Equipo de Gobierno, el tripartito, esta moción, para únicamente torcer una palabra, aun reconociendo que "bueno, no estamos de acuerdo con la exposición de motivos pero la aceptamos, porque si cambiamos urgir por solicitar, lo aprobaremos". Vamos a ver, yo les voy a poner negro sobre blanco, para que los ciudadanos de Laredo lo escuchen, lo voy a leer aunque pierda mucho tiempo en leer el párrafo de lo que es la propuesta de resolución, que es de lo que estamos hablando, porque nos derivamos por muchos meandros y el río ya se pierde, no sabemos por dónde entra, por dónde sale?. Miren, miren, escuchen bien todos los ciudadanos de Laredo, que no tienen en frente esta moción, la propuesta de resolución dice: "urgir al Servicio Cántabro de Salud el inicio inmediato de las obras de acondicionamiento", es una redundancia lo que ustedes proponen, porque "urgir al Servicio Cántabro de Salud" alcanza su fuerza cuando se dice "el inicio inmediato", la urgencia, el inicio inmediato. Ustedes no quieren cambiar la segunda parte y se contradicen, porque tendrían que decir "solicitar" y quitar "urgir al servicio inmediato el inicio", lo que ustedes proponen es: "solicitar al Servicio Cántabro de Salud el inicio inmediato de las obras de acondicionamiento". Oiga, ¿no se dan cuenta que "urgir" es "solicitar el inicio inmediato", que es lo mismo? ¿eso es lo que ustedes han traído a esta moción? ¿eso es en lo que ustedes están trabajando?, eso es lo que ustedes han manifestado, cambiar "urgir" por "solicitar", y nada más, ¿eh? Como tenemos ahí el vídeo, la gente lo puede ver, luego ustedes se desdicen, o mienten, o digan lo que quieran, ¿eh? Si a mí me



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hubiera tocado desde el Equipo de Gobierno defender esta moción, lo que tendría que haber acudido es al Expediente de todas las negociaciones, de todas las reuniones, las horas, los días, las personas del Gobierno de Cantabria en el ámbito de la Consejería de Sanidad, y yo lo traería aquí y sacaría pecho y diríamos: "en tal día estuvimos en esta reunión y urgimos, solicitamos, pedimos?", no han hecho nada, en un año que llevan ustedes?, y está en la calle, está en la calle, la gente lo materializa y lo ve con la?, "una imagen vale más que mil palabras". Tienen ustedes al pueblo abandonado, no sólo en el ámbito sanitario, no sólo con el hospital, sino en todos los órdenes. Y ahora vienen aquí única y exclusivamente a decir que la aprueban cambiando "urgir" por "solicitar", no es serio, no es serio. No me da tiempo para responder a todo lo que han dicho, pero usted, Sra. Carmen, portavoz de Sí Se Puede Laredo, ha dicho algo muy grave y en el ámbito de la generalidad, ha dicho: "los técnicos, que parece que ponen trabas para todo", eso es muy grave, es una acusación muy grave a los técnicos, de forma indiscriminada, y a todo. Usted tendría que decir y especificar qué técnicos ponen trabas y en qué ponen trabas porque, si no, está cambiando la fuerza que puede tener el cambio de establecer quién es el que tiene la responsabilidad, que son ustedes, a cambio de poner la responsabilidad en los técnicos. Son ustedes los responsables, no los técnicos. Y me parece muy grave esa acusación indiscriminada que ha hecho y que tendría que explicar en su siguiente turno, ¿eh?

Por otro lado ya, y como me queda muy poco tiempo, 42 segundos, le diré al Sr. Pedro Diego, no se puede cambiar la realidad, lo que ha sucedido en todo este proceso, en la solicitud de las obras y en las licencias, no fue el Equipo de Gobierno y el Alcalde del Ayuntamiento de Laredo (en base a lo que nosotros conocemos, ¿eh?, nos pueden esclarecer), fue el Gobierno de Cantabria el que, de motu proprio, estableció que debieran de ser ellos los que daban la licencia, porque aquí no conseguían esa licencia, ¿eh? Usted lo ha puesto como que era una virtud del Equipo de Gobierno de aquel momento, eso lo tendría que aclarar, pero que lo entiendan los ciudadanos. A la hemeroteca me remito, ¿eh?, a la hemeroteca me remito. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Gracias. El cambio que hemos solicitado en la moción no es solamente una palabra, hemos dicho que solamente un vale un párrafo de la exposición de motivos, es que hay que quitar todo lo demás porque no se corresponde a la realidad del 1 de julio del 2020, Que la aprobaríamos si se queda la exposición de motivos con ese párrafo y con ese cambio eso es lo que hemos dicho, eso es lo que hemos dicho.

Entonces, entonces, no es una palabra, es algo más que una palabra y lo he explicado. Le vuelvo a repetir, igual que le digo en las Comisiones Informativas, que yo no miento. Me



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

puedo equivocar y puedo rectificar, pero mentir, no miento, nunca ha mentido. Y me parece también grave y muy grave lo que acaba usted de decir, que yo he dicho que los técnicos ponen trabas para todo. No, lo que he dicho que esta exposición de motivos me parece intolerable porque dice que las trabas las han puesto los técnicos, ¿eh?, entonces, eso es lo que he dicho.

Eso es lo que le tengo que decir al portavoz de Unidos por Laredo. O sea, que no es solamente un cambio de palabra, es un cambio en la exposición de motivos porque no se corresponde a la realidad de 1 de julio de 2020. En cuanto al proponente de la moción, que yo le sigo solicitando que haga ese cambio porque estaríamos encantados de aprobar esta moción, es que lo que usted ha dicho, estoy de acuerdo en todo hasta junio del 2019, estoy totalmente de acuerdo en todo, yo no voy a quitar ni una coma de lo que usted ha dicho que ha pasado hasta junio del 2019. Estoy de acuerdo que si no hubiera más problemas, el 21 de febrero del 2019, al día siguiente se podrían haber empezado las obras, estoy de acuerdo con usted, pero es que los problemas no eran éstos, eran más, había un problema de evacuación y había un problema de estructura, porque el proyecto lleva una ampliación encima de urgencias y hay que reforzar estructuras y, entonces, había una modificación que había que hacer, añadida. Entonces, estoy de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo con usted en la exposición que ha hecho si se correspondiese hasta junio del año 2019; 1 de julio del 2020, no puedo estar de acuerdo. Usted ha dicho una cosa muy clara: esto empezó a gestarse en el año 16-17, en el año 2018 se presentó el proyecto, a la oficina técnica llegó cuando llego, y yo no sé cuándo llegó al Ayuntamiento, ni lo sé, ni me importa, porque el primer conocimiento lo tuvimos por los medios de comunicación. Pero sí que ha dicho una cosa importante: que con ese acuerdo del 21 de febrero del 2019 se puede regularizar el Expediente, eso es lo que ha dicho y eso es lo que se verá en el vídeo, o igual yo también he entendido mal como le ha pasado el Sr. Ramón Arenas conmigo, ¿eh? Entonces, entonces, eso es lo que he oído, y que me parece muy bien porque es que todos podemos cometer errores y lo que hay que buscar es soluciones. Hay problemas y se buscan soluciones, eso es lo que queremos todos en esta Corporación, buscar soluciones entre todos. Y ahora, yo le solicito y sigo solicitándole al proponente de la moción, es que esta exposición de motivos no se corresponde con la realidad del 1 de julio del 2020. El párrafo donde dice: "la realidad del hospital", sí; la tramitación, a 1 de julio del 2020, no, porque todos esos problemas que había entre los técnicos se han resuelto, o sea, se han sentado, han hablado, lo han resuelto y lo han resuelto, y está pendiente de empezar esas obras y empezarán antes de que acabe el año 2020. Que si no hubiera habido una pandemia de por medio, seguramente que no estaríamos hablando de esto ahora. Entonces, Juan Ramón, como portavoz de Hacemos Laredo, yo sí que le pido eso, que hagan también, como ha hecho el Partido Popular, es para que todos podamos aprobar esta moción, porque nosotros no podemos aceptar esa exposición de motivos que no se corresponde con la realidad. Y ya le digo, estando totalmente de acuerdo, esa exposición de motivos hasta junio del 2019, y no quitando ni méritos ni desméritos al anterior Alcalde, es correcta, ¿o no? Entonces, yo no lo estoy poniendo en duda, pero desde luego, no se corresponde al 1 de julio del 2020. Por eso, sí que le pido, desde nuestro Grupo, que cambie esta exposición de motivos y cambie, en



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

la propuesta, la palabra "urgir" por "solicitar", se lo pido para que haya esa votación a favor y, desde luego, la haya o no lo haya, si no lo cambian, evidentemente no vamos a poderla apoyar, pero lo que sí que le decimos es que, igual que hicimos el primer día cuando se solucionaron los problemas, pediremos a la Consejería que se hagan las obras ya. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Bueno, esto es una propuesta de valor y creo que debemos de buscar un punto, un punto común para aprobar la moción, por el bien de Laredo. Nosotros no vamos a entrar a hablar del pasado porque creemos que debemos hablar de presente y del futuro. Y bueno, sólo hablaremos del pasado cuando podamos recordar cosas que se hayan aprobado en este Pleno y no se hayan realizado, como ha sucedido con alguna moción y ha quedado en el cajón de los justos, como bien ha dicho antes Alejandro, ¿no? Esperamos que en este aspecto se mejore. Pero quería felicitarles porque percibo en este Pleno una actitud diferente a otros, y es de agradecer, porque noto que se han dado cuenta de que hay mociones positivas, vengan de quien vengan, y se pueden aprobar modificando puntos o estar de acuerdo en todo o en parte, pero poniendo, como he dicho bien al principio, un punto común para poder aprobarlas, ¿no?, y no tumbarlas porque sí. Así que, por ello, de verdad que me alegro. Y respecto a la moción, creo que es una renovación necesaria y votaremos a favor, como hemos dicho antes. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Empiezo por el final. Agradecer también del Partido Popular esa dinámica, es en la que nosotros creemos, no es que hayamos cambiado de forma. Miren, nosotros, es verdad que no entendemos que se tenga que pedir un Pleno extraordinario para urgir algo que ya se hace o algo que creemos que no es para ahora, cuando dentro de unos días vamos a tener otro Pleno, eso es cierto. Pero en lo que es el tema de la actitud, nosotros siempre lo hemos dicho, que las cosas que creamos que son buenas para Laredo, pues que votaremos a favor. Sí que es verdad que cuando se traen mociones como éstas, que son simplemente de impulso, pues hay momentos concretos en que son necesarios pedir Plenos extraordinarios, pero yo creo que se está desvirtuando y aprovechando un derecho que existe para otra cosa, para hacer este tipo de Plenos, y quería dejarlo claro. Pero sobre todo, agradecer ese sentido, ese esfuerzo que ha hecho el Partido Popular por cambiarlo para algo que creo que todos los Concejales estamos de acuerdo, es lo que le pedimos a Hacemos Laredo. Y ya lo que le digo, mire, Sr. portavoz de Hacemos Laredo, no se caliente tanto, no hay ningún problema. Mire, usted piensa que las cosas son de una manera y yo le voy a demostrar que hay presentado en el Registro de entrada



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

del Ayuntamiento de Laredo una modificación del proyecto, cuando quiera que hay una autorización de licencia de actividad concedida por el Ayuntamiento con salida en el tiempo en que nosotros estamos gobernando y que salió publicada en prensa, que hay declaraciones del Gobierno Regional diciendo que estaba a la espera de la concesión de la licencia de actividad. Y lo que ha dicho usted, yo creo que es por desconocimiento, quiero decir, yo no creo que usted esté equivocado, simplemente que desconoce que esas cosas han pasado, no porque no las hayamos contado, ¿eh?, porque no le interesa, supongo, supongo que no le interesa conocerlas. Mire, no hay nada de lo que he dicho que sea mentira. Es este Equipo de Gobierno el que ha conseguido solucionarlo, gracias a la Consejería de Sanidad, gracias a los técnicos del Ayuntamiento, gracias a los técnicos de la Consejería de Sanidad y gracias a la empresa que ha redactado el proyecto, que es la que ha hecho esa modificación, que se ha presentado, que ha sido informada por los técnicos favorablemente. Porque los técnicos no es que tengan desencuentros o no, es que tienen que informar sobre lo que es legal o no lo es, nada más. Sí que es verdad, entiendo que se interpretó en su día que con ese acuerdo del Consejo de Gobierno todo estaba solucionado, pero cuando nosotros llegamos a gobernar nos dimos cuenta que no era así. Mire, no, no se hacen estudios de detalle todos los días, en cambio, pero sí les puedo decir, tengo que agradecer a toda la Corporación que lo votó por unanimidad, y ustedes participaron también y votaron por unanimidad ese cambio para proceder al estudio de detalle, a la publicación. Y estas cosas en las que tenemos que estar todos unidos, ¿por qué, por qué tachamos de mentirosos a unos, a otros?, si la verdad es la verdad, puede haber 10 maneras de contarla, pero sólo hay una verdad. Si existe un proyecto modificado, existe, y usted aunque diga 10 veces que es mentira. Porque si usted sigue insistiendo, pues yo cogeré el Registro, se le enseñaré y veremos a ver quién miente. Pero que usted, yo estoy seguro que miente por desconocimiento, no creo que lo haga usted a posta, pero por desconocimiento, porque no nos cree será, porque lo hemos contado, y lo hemos contado en Comisión de Obras y lo hemos contado en otros sitios. Pero es que además puede leer la prensa, ¿eh?, y las declaraciones del Consejero de Sanidad diciendo que se marcaba una hoja de ruta, cuáles eran los problemas, que no había la concesión de la licencia de actividad.

Además, había distintas interpretaciones en ese sentido, porque de aquel acuerdo del Gobierno Regional, que sigo insistiendo en que es loable que se pidió, que sí que es verdad, que se pidió por la Consejería de Sanidad. Pero digo yo, yo siempre he entendido que el Ayuntamiento de Laredo había hecho alguna acción política para que eso se llevara adelante, por eso, por eso he reconocido ese esfuerzo que se hizo en ese momento de lo que no habían sido capaces de hacer aquí, nada más. Mire, es la verdad, lo que he contado es la verdad. Ese estudio de detalle, ¿es verdad que lo hemos traído a Pleno?, sí, lo hemos aprobado por unanimidad ¿es verdad que se ha publicado?, sí, ¿es verdad que se ha concedido a que haya una modificación del proyecto?, sí, porque no cumplía, porque no cumplía y no se podía dar la licencia de actividad, que es lo que faltaba. 9 de octubre de 2019, El Diario Montañés: "el Gobierno Regional está a la espera de la concesión de licencia de actividad", ¿ve usted cómo faltaba una licencia urbanística para poder llevar adelante este el proyecto? No insistamos en



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

las cosas. Mire, que no pasa nada por desconocerlo, que la verdad es la verdad, es una. Y aunque se pensara que estaba arreglado, no lo estaba y, cuando hemos llegado, hemos tenido que solucionarlo. Y reconozco el esfuerzo que se intentara antes.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ha acabado su tiempo, por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Pero no estaba solucionado y se ha solucionado por este Equipo de Gobierno. Termino simplemente diciendo que nosotros, si se hace ese esfuerzo de retirar en la exposición de motivos y de cambiar esa palabra, votaremos a favor. Si no lo quitan, votaremos en contra, pero mandaremos ese acuerdo, aunque sea del Equipo de Gobierno, a la Consejería de Sanidad.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Reiterarme en mi exposición anterior, en el sentido de solicitar también al Grupo proponente la modificación, en los términos que se han planteado, del contenido de la moción. En ese caso, nosotros también apoyaremos la misma. Yo creo que tal y como se ha reflejado, no contraviene, ni edulcorada, ni raya, el que pueda aceptarse esa modificación porque, como dije también en mi anterior intervención, los objetivos, en este sentido, tienen que conducir a un fin claro, es decir, la puesta en marcha en el menor plazo de tiempo posible de las obras de rehabilitación y adaptación del nuevo Hospital Comarcal. Y como bien reflejaban anteriormente quienes me han precedido, se han realizado modificaciones, se han realizado modificaciones en el proyecto, pues porque, evidentemente, lo que se iba a construir encima del área de urgencias no estaba realmente justificada en el sentido de que la estructura nueva probablemente iba a generar problemas de soporte a la actualmente existente. Y luego, básicamente se descubrió un problema fundamental en el propio proyecto, que luego ha sido modificado por la empresa redactora del mismo, contratada, lógicamente, por el Servicio Cántabro de Salud, y con el aval de la Consejería de Sanidad, en el sentido de que el código técnico de edificación para los espacios sanitarios tiene que limitarse y circunscribirse a unos flujos de evacuación, unos flujos de evacuación que en el proyecto y en los plan?, en la planimetría que figuraban en ese proyecto, no se correspondía con los valores que tenían que tener, y esa parte ha sido modificada. Y como digo, confiamos que las obras puedan reiniciarse o puedan dar comienzo en el menor plazo de tiempo posible, independientemente de que si aceptan ustedes esa modificación, nosotros nos sumaremos a ella y, si no, también como se acaba de plantear, el Equipo de Gobierno se dirigirá a la Consejería correspondiente y el propio Servicio Cántabro de Salud en esos mismos términos. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, el Consejo de Gobierno, 19 de febrero del 2019, acuerda: "primero, declarar procedente la ejecución del proyecto de acondicionamiento del laboratorio, instalación de resonancia magnética y del proyecto de construcción de nuevos quirófanos y consultas externas en el Hospital Comarcal de Laredo", esto es en aplicación de la Ley, artículo 194.4, "declarar procedente la ejecución del proyecto de acondicionamiento del laboratorio", porque esto es competencia única y exclusiva del Gobierno Regional, y dice: "segundo, comunicar al Ayuntamiento de Laredo la apertura de trámite formal de acuerdo, para lo cual se reunirán las representantes que designen el arriba mencionado con las otras Administraciones afectadas", es que son dos temas diferentes, es: "primero, declarar procedente la ejecución del proyecto", eso es para iniciar las obras, y segundo, dice: pero a pesar de que yo haya hecho, al amparo del artículo 194, haya tomado este acuerdo, como no hay entendimiento y las obras son necesarias y hay que trabajar y avanzar, sin embargo, deberá crearse una Comisión entre los técnicos de ambos Departamentos, es decir, instituciones, Ayuntamiento y Servicio Cántabro de Salud, que tendrán que preparar el Expediente para adaptarlo a la normativa. Eso es lo que dice y es lo que se ha hecho. El comienzo de las obras del 19 de febrero del 2019 es inmediato, inmediato si se hubiera querido. Bien, entonces, ¿por qué no han comenzado esas obras el 19 de febrero del 2019, porque el Servicio Cántabro de Salud, con sus técnicos, han venido aquí 50 veces, inclusive cuando hablan ustedes del proyecto de la licencia de actividad. La licencia de actividad, han traído como dos o tres Informes aquí al Ayuntamiento, donde los técnicos del Servicio Cántabro de Salud y los juristas de ese servicio decían que no era necesaria, con un hospital que está en actividad ya directa, que no era necesaria, está escrito, si hay Informe, se lo voy a traer yo el próximo 30 de julio, para en ruegos y preguntas hacer uso, como me corresponde hacer. Es decir, no se ha empezado porque los técnicos del centro?, o sea, del Servicio Cántabro de Salud tienen miedo de la reacción que pueda tener la oficina técnica si empiezan las obras, tienen miedo. Porque decirme a mí aquí que sí entiendo o no entiendo, lo que yo sé y entiendo, sé perfectamente yo y la mayoría de la gente que me conoce y de la que me rodeo, perfectamente. Es imposible que una Administración actúe con la desconfianza que ha actuado la Administración de Laredo en los servicios técnicos con relación a este asunto, es imposible. Decir que hay modificados en un proyecto...

Mire usted, ustedes cuando conceden licencia o no las conceden, ustedes y todos los demás, no están estudiando la estructura, ni la valoración de la estructura, ni los cálculos estructurales, que es lo que ha habido aquí, que cuando ha ido la obra, la empresa a iniciar la obra, se ha visto que en los cálculos del proyecto había unos ciertos errores, con relación a una parte del proyecto y, evidentemente, ha habido que pagar y recalcular eso y tomar las medidas pertinentes. Sé lo que ha pasado en todos los instantes de este proyecto, porque le he seguido con atención. Entonces, ¿qué sucede, qué tiene?, para qué esta moción?, como hay



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

esas dudas, ese enfrentamiento existente anteriormente, que supongo que habrá ido desapareciendo porque habrá habido, habrá que haber limado asperezas, pero esas dudas y esa desconfianza existen, es el voto, y por eso no se puede quitar la exposición de motivos porque, si no, la moción no tiene sentido, porque ya sabemos que se van a empezar las obras de este proyecto, ¿cómo no lo vamos a saber?, en septiembre, octubre empiezan las obras, lo sabemos, ¿pero eso qué tiene que ver con el espíritu de la moción?, que es, señores, la Corporación de Laredo está totalmente de acuerdo en que ustedes inicia las obras, queremos las obras y sepan que van a encontrar todo nuestro apoyo en la ejecución de ese proyecto y otras venideras actuaciones. Porque esto es un proyecto de 7.000.000 €, pero lo que tiene concedido el Gobierno Regional para el Hospital de Laredo de los fondos europeos, son 14, esto es la mitad, tienen que continuar ampliando y mejorando ese hospital

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Porque si antes era necesario este proyecto y esta ampliación, después del coronavirus no es necesario, es absolutamente imprescindible, porque hay que dotar y equipar los hospitales, éste y todos los demás, a la situación de esta naturaleza que puede darse o podemos volver a vivir. Por lo tanto, la exposición de motivos es lo único que justifica esta razón de ser. "Solicitar" o "urgir", eso ya, pero yo, es que es urgir que empiecen las obras, urgir, porque ya no hay que solicitarlo, ya tienen concedida la licencia, es urgir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, vaya terminando.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Por eso, ¿cómo se llama?, no se puede modificar esto, no se puede, es que no es un problema de decir: quito una palabra, quito otra, es que no, es que sin exposición de motivos no hay propuesta de resolución, es que es así.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues pasamos a la votación.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Una cuestión, una cuestión de orden y aclaración, porque al final el portavoz de Hacemos Laredo dice que sí estaba abierto a cambiar "solicitar" por "urgir", pero que no modifica la exposición de motivos.

Entonces, con permiso, volvemos otra vez a la vía de los hechos. Por un lado, está diciendo que acepta una de las modificaciones que han planteado ustedes.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, pasamos a la votación, él ha dejado clara su postura.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Lo que yo quiero saber, qué es lo que vamos a votar. Sí, sí, ha dicho que podría cambiar, "solicitar" por "urgir", eso ha dicho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pero nosotros no vamos a empezar. Él ha dejado claramente lo que hace con su moción, entonces pasamos a la votación.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Y se vota íntegramente, y no el "modificar" por "urgir", pregunto.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Claro, claro.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, yo simplemente quería esa aclaración, vale, gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Eso es. Pues entonces pasamos a los votos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues se rechaza por los votos en contra del Partido Socialista? ¿Eh?, no, no, mirad, esta aclaración que voy a hacer ahora de los votos y nombrar, no es por algo que ha surgido, que me haya surgido a mí, sino porque la gente que nos escucha en la radio, hemos tenido bastantes quejas porque al final, al decir la totalidad de los votos, no se enteran los Grupos, qué es lo que vota cada uno.

Simplemente, simplemente se lo hice saber ayer a la Secretaria, que había habido de los que nos oyen por la radio, pues que no se enteraban al final, al decir la totalidad, no se enteraban qué Grupos eran los que votaban una cosa y otra, y entonces por eso es el cambio de esto, Bueno, pues entonces queda rechazada por los votos en contra del Partido Socialista, el Partido Regionalista y la Asociación Vecinal Sí Se Puede Laredo, y los votos a favor de Unidos por Laredo, Hacemos Laredo y el Partido Popular. Vamos a hacer ahora un receso de 15 minutos.

Abierta la deliberación al respecto, por la Alcaldía se somete a votación la propuesta presentada



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (5 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revollo

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la propuesta presentada.

(Nota de la Secretaria: Se hace un receso entre las 10.40 horas y las 11.00 horas, no participando D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte en la reanudación de la sesión)

3.-UxL.- PROPUESTA DE ACTUACIONES Y OBRAS NECESARIAS Y URGENTES EN DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE AL ÁMBITO TURÍSTICO.

Por D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo se da lectura a la moción presentada.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTUACIONES Y OBRAS NECESARIAS Y URGENTES EN
ÁREAS MUNICIPALES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE AL
AMBITO TURÍSTICO DE NUESTRO MUNICIPIO.**

El Grupo Municipal Mixto, **Unidos x Laredo** presenta esta **MOCIÓN (art. 68)** del **R. Orgánico del Ayt. de Laredo**, al amparo de lo que establece el art. 61 del mismo **Reglamento**, aprobado definitivamente y publicado en el BOC núm. 181 de 14 de septiembre de 2018 hoy en vigor y a lo dispuesto en el **Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

Resumen de la propuesta

Se propone que desde el ayuntamiento se ejecuten urgentemente diversas intervenciones que se enumeran y describen sobre espacios del municipio de Laredo con la finalidad de potenciar el ámbito turístico de nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ÍNDICE.

Carátula	pág. 1
Índice	pág. 2
Preámbulo (I)	pág. 3
Exposición de motivos (II)	pág. 4
Actuaciones y necesidades concretas (III)	
1.-) La playa de Salvé y sus accesos.....	págs. 5
2.-) Paseo Marítimo.....	pág. 5
3.-) La Atalaya y del Fuerte del Rastrillar.....	pág. 6
4.-) Las escaleras de acceso a la Atalaya.	pág. 6
5.-) Las diversas zonas verdes desatendidas.....	pág. 6
6.-) Falta de mantenimiento de 5 de las 6 rutas con encanto.....	pág. 7
7.-) La falta total de iluminación del Parque de los Tres Laredos y de Zenón.....	pág. 7
8.-) Los alcorques.....	pág. 8
9.-) La Puebla Vieja.....	pág. 8-9
Propuesta (IV)	págs. 10-13
Documento (V) 1.....	pág 14
Fotos (VI)	pág....16-53



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

PREÁMBULO I

En la última edición de Fitur, la alcaldesa de Laredo afirmó textualmente:
"Quiero que os adentréis con nosotros en un viaje hacia un entorno en el que la historia, el patrimonio y la naturaleza se unen para hacer de Laredo el destino idílico para cualquier visitante".

Si realmente queremos que la historia, el patrimonio, la naturaleza se unan para hacer de Laredo **"un destino idílico para cualquier visitante"** lo primero que hay que hacer es atenderlo, protegerlo y mantenerlo o conservarlo en perfecto estado.

Como una imagen vale más que mil palabras, hemos acompañado a esta propuesta varias fotografías que dan fe del quebranto y abandono que sufren diversos espacios referidos a la **historia, el patrimonio y la naturaleza** de Laredo, avalando las necesarias y urgentes actuaciones que ahora proponemos.

A la vista del estado en que se encuentran los accesos a la Playa , el mismo Paseo Marítimo, las escaleras para llegar a la Atalaya, el entorno de la Atalaya y del Fuerte del Rastrillar, CINCO de las 6 rutas del encanto, que gracias al abandono podrían denominarse las rutas del **"DES-ENCANTO"**

O la situación en que se encuentra diferentes parques públicos sin la mínima atención, como por ejemplo los 3 parque de Bienvenido Rodríguez Así como diversos espacios verdes

Sin olvidarnos del más que deplorable estado de las luminarias del Parque de Los Tres Laredos y del Parque de Zenón, que se hallan sin una sola lámpara que funcione, bien por la falta de bombillas o por estar rotas o descabezadas.

Mención aparte hay que hacer de la falta de árboles con multitud de alcorques vacíos o rotos y destrozados.

Por último, debido al abandono y mal estado en que se encuentra el Casco Histórico, se precisa una rápida y urgente intervención en los edificios que sufren un estado ruinoso, con a pésima imagen que transmiten a toda la puebla vieja.

Vds. **mandan** por la fuerza de los votos, pero **no gobiernan**, a juzgar por el maltrecho estado en que mantienen **confinado** a nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS II

Se supone que las actuaciones que proponemos debieran haberse acometido desde que llegó al Gobierno municipal el actual tripartito, y sobre todos en estos meses previos, teniendo en cuenta la oportunidad que ha brindado la pandemia para poder actuar a fondo en estos espacios, sin molestias a los usuarios.

Una vez más salta a la luz la falta de diligencia del Equipo de Gobierno, que no es capaz de garantizar una puesta a punto de estos espacios tan críticos para el buen concepto turístico de nuestra villa.

Todo este desastre se resume en la lamentable imagen de la alcaldesa, en plan arrabalera, en Guriezo, a las once de la mañana de un día laborable, humillando a los laredanos con una imagen pública, creanme ¡deplorable!

En este pleno, como hemos avanzado, PROPONEMOS a la corporación que de forma unánime apruebe acometer urgentemente las actuaciones concretas que a continuación detallamos, de cara a brindar la mejor imagen del municipio para la acogida turística de los visitantes en un año tan crítico para el sector.

La ejecución de estas actuaciones y no las palabras, nos acercarán **de verdad** a que Laredo sea "un destino idílico". Para ello, hemos aglutinado esta propuesta en 10 apartados:

- 1º.-) La playa de Salvé y sus accesos.
-
- 2º.-) El Paseo Marítimo.
-
- 3º.-) La Atalaya y el Fuerte del Rastrillar.
-
- 4º.-) Las escaleras de acceso a la Atalaya..
-
- 5º.-) Las diversas zonas verdes desatendidas.
-
- 6º.-) Falta de mantenimiento de 5 de las 6 rutas con encanto.
-
- 7º.-) La falta total de iluminación del Parque de los Tres Laredos y de Zenón.
-
- 8º.-) Alcorques
-
- 9º.-) El cierre del tráfico rodado y las actuaciones urgentes en diversos edificios ruinosos, como medidas más inmediatas para la recuperación de la Puebla Vieja



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

1. PLAYA DE SALVE y LOS ACCESOS DESDE EL PASEO MARITIMO.

La playa de Salvé es sin duda el mayor atractivo de Laredo, si atendemos al número de personas que vienen a Laredo para disfrutarla.

En la página oficial del ayuntamiento de Laredo "laredoturismo.es" se recogen y nos informa de los servicios y equipamientos de que dispone la playa de Laredo.

Sin embargo, hemos comprobado cómo la inmensa mayoría de **las 23 entradas de acceso** a la playa están cubiertas de montañas de arena a modo de barreras infranqueables y ni una sólo dispone de **las pasarelas** que la conviertan en una playa accesible.

Los **2 accesos para minusválidos**, tampoco existen.

Respecto a los **puntos de Información turística** hemos comprobado cómo algunos han desaparecido y otros están deteriorados.

Las Duchas no están en funcionamiento, lo mismo que sucede con los **Lavapiés** las **Fuentes** y los **Aseos**. Aunque, lo cierto es que muchos municipios costeros, como nuestro municipio vecino de Santoña o en Santander sí están funcionando tanto las **duchas**, como los **aseos** o **lavapiés**.

Los **Puntos de Reciclado** no están funcionando todavía y en cuanto al **Punto Limpio**, sencillamente, no existe.

Con respecto a **Biblioteca de Verano**, continúa cerrada.

2. PASEO MARÍTIMO.

Lo primero que llama la atención es la enorme acumulación de arena que sufre en diferentes puntos del paseo y no sólo en los accesos a la playa.

Por ello, se hace, más que necesario el desarenado, sumado a una actuación integral que incluya el mobiliario urbano(paneles informativos, jardineras, bancos, pavimento, muros, etc.

Numerosos **bancos** están sin mantenimiento, falta de una buena mano de pintura y determinados arreglos.

Por otro lado, respecto a las **jardineras**, muchas han desaparecido y otras están deterioradas.

Respecto a las **duchas y lavapiés**, a pesar de la fecha, continúan sin dar en servicio.



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

3. LA ATALAYA y EL FUERTE DEL RASTRILLAR.

El estado de la vegetación y zonas verdes de la Atalaya sufren una falta de atención total, dando un aspecto deplorable. Al igual que muchas otras zonas y espacios verdes del municipio, como luego veremos.

Es increíble que el el mejor mirador de Laredo sufra la indolente desatención de los responsables municipales.

4. ESCALERAS DE ACCESO A LA ATALAYA DESDE EL ARCO DE SAN MARTÍN.

En esta moción reproducimos íntegramente la petición que formulamos recientemente por escrito a la alcaldesa de Laredo, con registro municipal de entrada núm. **1898/2020**, donde expusimos el lamentable estado en que se encuentran las escaleras de acceso a la Atalaya, representando un peligro para la integridad física de quien las utilice.

Hasta el momento, ni se nos ha contestado. Razón por la que en esta propuesta volvemos solicitar su arreglo inmediato, esperando que en este caso sí se atiendan nuestras peticiones.

5. ESPACIOS VERDES DESATENDIDOS.

Laredo se caracteriza por disponer de más de **DOSCIENTOS MIL M2.** de zonas verdes, repartidos en aproximadamente **70 espacios diferentes** que exigen un mantenimiento cotidiano del que muchos carecen, pues sufren un total y absoluto abandono injustificado.

El tripartito tienen la obligación de atenderlos, racionalizando los trabajos, desde el punto de vista organizativo.

Desde que gobiernan, no tenemos noticias ni pruebas de que hayan incorporado nuevos criterios de gestión, más racionales y ecológicos, que contribuyan a la protección de la biodiversidad del municipio de Laredo, controlando el uso del agua, los abonos inorgánicos. Tampoco hemos visto que hayan optimizado el uso del combustible, el tratamiento de residuos, la reducción del uso de herbicidas y productos fitosanitarios o, sencillamente, hayan reutilizado los restos vegetales como compost.

Desde esta moción les instamos a que impulsen el uso de especies vegetales adaptadas a Laredo, protegiendo las especies autóctonas y eliminando las invasoras. Y, por cierto, es buen momento para realizar un convenio o colaboración con la prestigiosa entidad "**Bosques de Cantabria**", quien viene realizando estas labores ecológicas con gran éxito desde hace años.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

6. LAS RUTAS CON ENCANTO.

Qué decir de las "rutas con encanto". En Laredo tenemos la inmensa suerte, otorgada por la naturaleza, de disponer de seis maravillosas "rutas con encanto", hoy por hoy, "desencantadas", cuando lo único que debiera hacer el equipo de gobierno es cuidarlas, atenderlas y potenciarlas al máximo.

Si bien los folletos turísticos publicados por el ayuntamiento informan de la existencia de estas seis rutas "con encanto", hemos comprobado una a una, que cinco de esas rutas padecen un progresivo estado de abandono y deterioro. En concreto las referidas a la de la Atalaya, la de Valverde, la de la Playa de San Julián y la del Pico del Hacha, sencillamente por una FALTA DE ATENCIÓN y MANTENIMIENTO.

Sabemos que los trabajos de conservación o, incluso, señalización de rutas implican un gran esfuerzo de GESTIÓN para mantenimiento y que no se hace. Por esta razón, a través de esta moción instamos a los responsables municipales a que no bajen la guardia y planifiquen su mantenimiento, así como la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes para tal fin.

A la invasión vegetal que sufren estas rutas, por su falta de mantenimiento, se une la defectuosa señalización, en algunos casos deteriorada y en otros inexistente.

7. LAS LUMINARIAS DEL PARQUE DE LOS 3 LAREDOS Y ZENÓN

Los parques de los tres Laredo y Zenón conforman unos espacios verdes y ajardinados muy apreciados y queridos en Laredo, pero también más "negros y oscuros", por su falta de iluminación.

Y es en esta época del año cuando muchas personas, locales y foráneas, se acercan a ellos para disfrutarlos; pero, con seguridad, sólo lo pueden hacer con día, ya que de noche estarían totalmente a oscuras, pues no funciona ni una sola de las lámparas que los conforman, al estar rotas, los báculos sin cabeza o sencillamente sin bombillas.

Por ello, es inaceptable que la única razón para que dichos parques permanezcan en la oscuridad y carezcan de iluminación nocturna, sea la falta de mantenimiento, lo que se traduce en un abandono y dejadez total por parte del equipo de gobierno.



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

8. LOS ALCORQUES.

En la última comisión de Medio Ambiente, a cuyo acta me remito, ya manifestamos nuestra preocupación por los cerca de 2.500 alcorques ubicados en el municipio de Laredo.

Muchos de los árboles de Laredo se plantaron a comienzos de los años ochenta, tras la constitución de la primera corporación democrática, después de las elecciones municipales de 1979. A lo largo de estos años se ha continuado con la siembra de árboles sin un criterio homogéneo.

Por otra parte y debido a distintos factores, como la contaminación, enfermedades, plagas, vandalismo, etc, etc., muchos de esos árboles se han ido perdiendo sin que se hayan repuesto, por lo que muchísimos alcorques se encuentran vacíos y con un peligroso hueco sin un árbol plantado.

Es un tema importante desde el punto de vista ecológico, así como para la estética de Laredo y la seguridad de los ciudadanos.

Por ello, hoy, a través de esta moción, volvemos a manifestar nuestra preocupación, formulando las tres propuestas recogidas al final de la moción, relacionadas con la repoblación de los árboles, el relleno de los huecos de los alcorques y el arreglo de los alcorques que están rotos y deteriorados.

9. EL CIERRE DEL TRÁFICO RODADO EN LA PUEBLA VIEJA Y LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO ACTUANDO EN LOS EDIFICIOS EN RUINA.

El "ADN" de Laredo está en nuestra inscrito en nuestra **Puebla Vieja**. Ella nos vincula a nuestro origen y a nuestra historia identitaria, siendo la **Puebla Vieja** la verdadera y auténtica envoltura nuclear que nos cohesiona y organiza como sociedad, otorgándonos nuestra razón de ser.

Por ello, en "**Unidos x Laredo**" consideramos, más que prioritario, **ESENCIAL**, la elaboración de un **Plan Director** que sea el verdadero embrión de la rehabilitación y revitalización de nuestra **Puebla Vieja**.

Lo hemos pedido en las diferentes comisiones informativas e incluso hemos formulado una moción para conseguirlo, sin que hasta la fecha lo hayamos logrado.

A.-) Uno de los aspectos importantes para revitalizar la puebla vieja es su **PEATONALIZACIÓN**, algo que se consigue sencillamente con la puesta en marcha de la barrera de acceso y con el cierre del tráfico rodado.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Esto tan sencillo, no parece formar parte de la voluntad del tripartito, cuando para ello sólo se necesita aplicar la **ORDENANZA MUNICIPAL**, hoy en vigor, **SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CASCO HISTÓRICO DE LAREDO** por lo que desconocemos qué razones tiene el equipo de gobierno para no hacerlo

En el preámbulo de dicha ordenanza se recogen los dos objetivos más loables de dicha ordenanza, los cuales se basan en: **1º.-) en tener la Puebla Vieja como un área de esparcimiento y 2º.-) en ganar en calidad de vida para los vecinos". Así de sencillo.**

Y si estas dos razones no son suficientes para que el Equipo de Gobierno aplica dicha ordenanza, se ha sumado el tema del Covid.19. donde los espacios entre los peatones se hacen más necesarios que nunca en las calles de nuestra querida Puebla Vieja.

B.- Otro aspecto que reclamamos es la mejora de la imagen de la puebla vieja bien sea, borrando de su faz el estado actual de ciertos EDIFICIOS RUINOSO que dan una penosa y lamentable imagen del Casco Histórico, o si esto no es posible, haciéndoles desaparecer, por el peligro y mala imagen..

Para ello, se necesita la buena gestión municipal, instando a los propietarios a que actúen, bien restaurandolos, si es posible, o a demoliendose en caso contrario., si no es factible su recuperación.

Mención aparte merece la negligente gestión sobre los edificios municipales que dependiendo única y exclusivamente de la gestión municipal, permanecen dando esa imagen tan bochornosa para todos los laredanos.

Por ello reclamamos que desde el equipo de gobierno se pongan a trabajar en esta dirección, realizando las gestiones y labores necesarias para mejorar el aspecto estético de la Puebla Vieja.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto Unidos x Laredo presenta al Pleno de la Corporación para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

1º.-) Respecto a la PLAYA DE SALVÉ y sus ACCESOS DESDE EL PASEO MARÍTIMO.

1º.-) Que se instalen las 10 **pasarelas** de entradas a la playa en las entradas número: 2, 3, 4, 7, 8, 12, 13, 14, 17 y 21, tal y como vienen recogidas y descritas en el mapa informativo ubicado en el paseo marítimo, denominado "Carta de Servicios de la Playa de la Salve (Doc. 1)

2º.-) Que se allanen y adecuen los caminos de todas entradas a la playa que parten del paseo marítimo, para facilitar el acceso a la playa.

3º.-) Que se instalen los accesos para minusválidos y personas con dificultad de movilidad desde el paseo marítimo, en en los puntos de acceso tal y como vienen recogidas y descritas en el mapa informativo ubicado en el paseo marítimo, denominado "Carta de Servicios de la Playa de la Salve (Doc. 1) **correspondientes a la entrada número 2 y 21**

4º.-) Que se instalen puntos de información turística y de información de playa a lo largo del Paseo marítimo.

5º.-) Que se pongan en funcionamiento:

Las duchas, en las entradas número: 2, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, y 23 como vienen reseñadas en "Carta de Servicios de la Playa de la Salve

Los **lavapiés** en las entradas número: 2, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23 como vienen reseñadas en "Carta de Servicios de la Playa de la Salve

Los **aseos públicos** ubicados en el paseo marítimo.

6º.-) Que entren en funcionamiento los Puntos de Reciclado instalados a la entrada y salida de la playa, con los diferentes cubos de colores.

7º.-) Que se ponga en marcha el servicio aparca bicicletas.

8º.-) Que se pongan en funcionamiento al menos un Punto Limpio.

9º.-) Que se ponga en marcha la Biblioteca de Verano, hoy cerrada.

10º.-) Que se arreglen y los Paneles informativas deteriorados.



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2º.-) PASEO MARÍTIMO.

1º.-) Se proceda al desarenado de las zonas del Paseo Marítimo que han sido invadidas por la arenas.

2º.-) Se arreglen y pinten los bancos que integran el mobiliario del paseo marítimo y así lo requieran, que son muchos.

3º.-) Se repongan las **jardineras** que faltan y arreglen o repongan las que están rotas.

3º.-) LA ATALAYA y EL ENTORNO DEL FUERTE DEL RASTRILLAR.

1º.-) Que se proceda al adecentamiento del entorno mediante la siegas, el desbroce y las tareas de limpieza.

2º.-) Que se realicen las tareas de iluminación del entorno, así como la reparación de mobiliario que lo necesita, como son los bancos que están deteriorados, las balaustradas, las faroías y demás elementos que lo precisan.

4º.-) ESCALERAS de ACCESO A LA ATALAYA

1º.-) Que se proceda a reparar tanto el camino como la escalera que conecta el Arco de San Marcial, en la Puebla Vieja, con la Atalaya, al oeste del cementerio, como venimos solicitando reiteradamente en diferentes comisiones informativas desde que este equipo de gobierno inició su andadura.

2º.-) Que se elimine la vegetación, maleza y rastrojos que inundan tanto el camino de acceso a las escaleras, como a las propias escaleras.

5º.-) DIVERSAS ZONAS VERDES MUNICIPALES DESATENDIDAS.

1º.-) Se realicen las labores de siega en todas las zonas y espacios verdes del municipio de Laredo y especialmente en:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

- Los 3 parques que se encuentra en la calle Bienvenido Rodríguez, coincidiendo, el primero con el número 2, el segundo con el núm. 13 y el tercero con el núm. 24
- En el césped a lo largo de la Avd. de Padre Ignacio Ellacuría.
- En el césped de LOS TRES PARQUES de la calle Bienvenido Rodríguez.
- En el parque del Carlos V junto a la bolera municipal.

3º.-) Se lleven a cabo las Labores de supervisión de infraestructuras asociadas a todas zonas verdes (papeleras, mobiliario urbano, parques infantiles...).

6º.-) LAS RUTAS CON ENCANTO.

Solicitamos:

1º.-) La revisión completa (vegetación, señalización) del estado de todas las rutas.

2º.-) La reposición de señales y paneles desaparecidos, por vandalismo, desgaste o instalación deficiente.

3º.-) La reposición de marcado de pintura.

4º.-) La redacción de informes del estado de la señalización y necesidades de actuación

5º.-) La limpieza, desbroce y acondicionamiento de tramos degradados

6º.-) La actualización de señalización a nuevos soportes o tecnologías (códigos QR p. ej.)

7º.-) La planificación del mantenimiento de estas rutas.

8º.-) La actualización de documentación de las rutas (topoguías, fichas, tracks, fotografías, etc. así como su proyección en las diferentes

7º.-) LOS PARQUE DE LOS TRES LAREDOS Y ZENÓN.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Solicitamos que urgentemente se repongan las bombillas de todas las luminarias y se reparen los elementos de las farolas que lo precisen para iluminar cuanto antes, ambos parques.

8º.-) ALCORQUES.

En **primer lugar**, que se elabore un informe para conocer e identificar los alcorques vacíos y sin árboles, en todas las calles de Laredo **a fin de proceder a su replantado**.

En **segundo lugar**, que se elabore un informe para conocer la ubicación de todos los alcorques que se encuentran rotos o en mal estado, **con la finalidad de proceder a su inmediata reparación**.

El **tercer lugar**, que se elabore un proyecto consistente en rellenar todos los alcorques de Laredo, con pavimentos acolchados y drenantes, **con la finalidad de evitar los peligros para los viandantes**, por tropiezos y caídas; y evitando así los encharcamientos actuales, la suciedad de plásticos, colillas, etc.

9º.-) PUEBLA VIEJA:

Solicitamos que se aplique de forma efectiva la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CASCO HISTÓRICO DE LAREDO**, poniendo en marcha la barrera de acceso al Casco Histórico.

Que se actúe sobre los edificios que se encuentran en estado ruinoso instando su reparación inmediata o demolición a los propietarios, o, de forma subsidiaria ejecute dichas obras y actuaciones el ayuntamiento, ya que dispone de los medios necesarios.

En Laredo a 22 de Junio de dos mil veinte.

Ramón Arenas, Portavoz del Grupo Mixto Unidos x Laredo.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Documento núm. 1



Mapa con num. de entrada y servicios

Piano informativo con la "Carta de Servicios Playa de Laredo" ubicado en el paseo marítimo a la altura de la C/ República de Colombia



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Acceso a la playa, anegado de arena (1.1)



Acceso a la playa anegado de arena (1.2)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Acceso a la playa anegado de arena (1.3)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Arena invadiendo el paseo marítimo (2.1.1)



Arena invadiendo el paseo marítimo (2.1.2).





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Arena invadiendo el paseo marítimo (2.1.3)



Arena invadiendo el paseo marítimo (2.1.4)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Arena invadiendo el paseo marítimo (2.1.5).



Juegos de niños ubicados en el paseo y soterrados en la arenas (2.1.6)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Jardineras desaparecida en el paseo marítimo (2.2.1)



Jardinera desaparecida en el paseo marítimo (2.2.2)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Pavimento roto en el paseo marítimo (2.3.1)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Paseo marítimo. A la altura de Ever. Pavimento Roto





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Carteles pintados en el paseo marítimo (2.3.2.1)



Carteles Pintados en el paseo marítimo (2.3.2.2)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Poste sin cartel informativo en el mirador del paseo marítimo (2.3.2.3)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Mirador del paseo marítimo. Banco cubierto de vegetación. (2.3.2.3)



Mirador del paseo marítimo. Vegetación invadiendo el mirador. (2.3.2.4)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Mirador del paseo. Vegetación sin poda(2.3.2.5)



Mirador del paseo. Muro deteriorado. (2.3.2.6)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Acceso a las escaleras de la subida la Atalaya. Pasillo roto (3.1)



Acceso a las escaleras de la subida la Atalaya Pasillo roto (detalle) (3.2)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Escaleras de acceso a la Atalaya roto. (3.3.)



Escaleras de acceso a la atalaya invadido por la vegetación (3.4)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Mirador de la Atalaya invadido por la vegetación (4.1)



Mirador de la Atalaya. Banco cubierto por la vegetación (4.2)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Atalaya. Banco cubierto de vegetación (4.3)



Atalaya. Fuerte del Rastrillar. Banco cubierto por la vegetación. (5.1)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Fuerte del Rastrillar. Acera invadida por la vegetación (5.2)



Fuerte del Rastrillar. Mirador del Canto invadido por la vegetación (5.3)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Atalaya. Banco invadido por la vegetación (5.4)



Atalaya. Fuerte del Rastrillar. Mirador del Canto invadido por la vegetación. (5.5)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Atalya. Fuerte del Rastrillar. Escaleras invadida por la vegetación. (5.6)



Ruta con encanto invadida por la vegetación (Pico del Hacha) (6.1)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Rutas del encanto, invadida por la vegetación. Playa de San Julián (6.2)





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Ruta con encanto, invadida por la vegetación. Playa de San Julián (6.3)



Ruta con encanto. Invasión por la vegetación. Valverde (6.4)



Parque de Bienvenido Rodríguez núm. 2. Banco cubierto por la vegetación. (7.1)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de Bienvenido Rodríguez núm. 2 (7.2)



Parque Bienvenido Rodríguez núm 13 Banco Cubierto por la vegetación (.7.3)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque Bienvenido Rodriguez num. 13 Banco cubierto por la vegetación (7.4)



Parque de los tres Laredos Farola sin Bombillas (8.1)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los tres Laredos, Farola sin bombillas. (8.2)



Parque de los tres Laredos. Farolas sin cabeza (8.3)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque Público Farola sin cabeza (8.4)



Parque Público. Lampara sin cabeza (8.5)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los 3 Laredos. Mural que ha sufrido el vandalismo (8.6)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los 3 Laredos, mural que ha sufrido el vandalismo. (8.7)



Parque de los tres Laredos. Cartel informativo gravemente deteriorado (8.8)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los tres Laredos. Cabeza de lámparas corroidas y vacías (8.9)



Parque de los tres Laredos. Monumento que ha sufrido el vandalismo (8.10)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los tres Laredos. Monumento que ha sufrido el vandalismo (8.11)



Parque de los tres Laredos. Monumento que ha sufrido el vandalismo (8.12)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los tres Laredos. Monumento deteriorado y con acto de vandalismo (8.13)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Parque de los tres Laredos. Monumento deteriorado (8.14)



Alcorque roto en la calle Puerto Rico



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Alcorque vacío en la Calle Puerto Rico.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Calle Derechos Humanos Alcorque vacío.

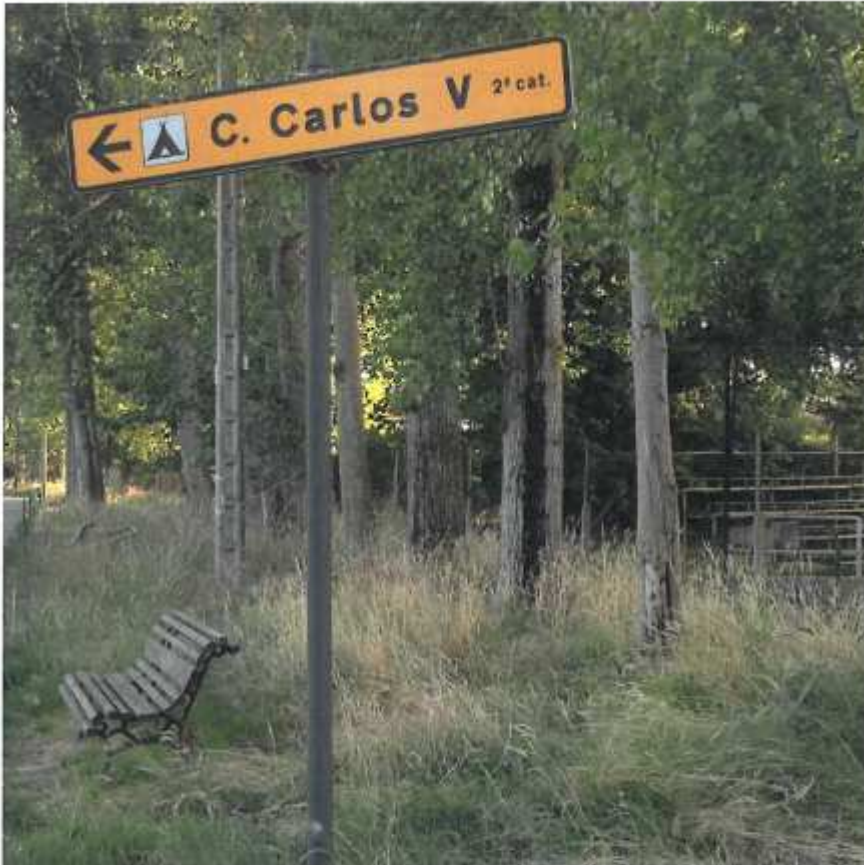


Parque en el Carlos V, junto a la bolera.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



Banco invadido por la vegetación.



Calle Ignacio Ellacuría desbordándose a la acera y carretera. con la vegetación



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



C/ Padre
Ignacio
Ellacuría





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Acera rota. Av. República Puerto Rico.





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Puebla Vieja Estado actual



Puebla Vieja Estado actual.





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Puebla vieja. Estado actual



FIN.

52

Abierta la deliberación al respecto,
D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Entiendo que...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Igual que en los otros, luego al final, si quieres, cuando hablen todos, tienes el turno, y luego al final del otro, ¿vale?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

¿Ya? Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todas las personas que nos escuchan. Bueno, voy a comenzar haciendo una referencia a la introducción de esta moción, en la que dice: "ustedes mandan por la fuerza de los votos, pero no gobiernan", no, Sr. Arenas, se equivoca usted, nosotros gobernamos, no mandamos, mandar es ordenar, mientras que gobernar es dirigir equipos para conseguir una meta cumpliendo la normativa vigente. Ya en la exposición de motivos, es difícil seguir la lógica del relato, porque mezcla descalificaciones sobre la imagen de la Alcaldesa con actuaciones que, según usted, deberían haberse realizado durante el confinamiento, cuando todos sabemos que era imposible en esas circunstancias. También decir que la mayoría de las cuestiones que usted plantea no son de ámbito turístico, son actuaciones que deben realizarse para mejorar nuestra villa, independientemente de que vengan turistas. A continuación, agrupa las actuaciones en 10 apartados, pero sólo aparecen nueve, no sé si redactó esta moción muy deprisa o la décima es para que cada cual pueda poner lo que quiera. Realmente le podemos sugerir otras muchas actuaciones que queremos realizar y que son tan necesarias como las que usted ha dicho aquí, desde hace muchos años. También decir que algunas actuaciones que plantea esta moción ya están realizadas y otras iniciadas. Por las preguntas que hace sobre la Playa Salvé, el turista parece usted y no un Concejala que ha estado informado de los protocolos de salud pública a través de este Equipo de Gobierno. La Playa Salvé ha estado a punto para el comienzo de la temporada de baño, que se inició oficialmente el pasado 27 de junio, estaban entradas, salidas, accesos para personas con movilidad reducida, servicio de salvamento y socorrismo, normas de utilización. Por cierto, le voy a decir una cosa, las personas con movilidad reducida no son "minusválidas", como los califica usted, son personas perfectamente válidas. Con respecto a las duchas y lavapiés, sabe que al no poder asegurar el protocolo de seguridad, no se van a abrir. Nuestro objetivo y lema es un Laredo seguro, y las duchas y lavapiés pueden ser un foco de contagio, ya que el agua dulce puede ser transmisor del virus, por lo que deberíamos asegurar la limpieza y desinfección después de cada uso, lo cual es materialmente imposible con la enorme cantidad de usuarios que tiene nuestra playa. Por ello, aunque pueda ser incómodo, esta temporada no se podrán utilizar las duchas y los lavapiés y así, evitaremos posibles contagios, pero eso sí, ganaremos en seguridad. Y lo mismo sucede con las pasarelas. Las



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

papeleras están situadas fuera de la playa, como recomiendan las normas de sanidad, fuera. Quisiera también recordar que, debido a la pandemia, este país ha estado más de tres meses viviendo una situación extraordinaria. Del estado de alarma se ha salido el pasado 21 de junio, y el día 27, seis días después, la playa estaba más o menos a punto. En referencia al paseo marítimo, todos hemos visto cómo en nuestra playa se iba acumulando arena en la parte alta de la zona sur y llegaba a sobrepasar la balaustrada e inundar el paseo. Este problema viene de hace años, como recoge, o recogía, una nota de prensa del año 2012, en el que el Gobierno de entonces (usted lo recordará, seguro que lo recuerda porque formaba parte de ese Equipo de Gobierno, 2012), pues decía que había que hacer un estudio técnico para buscar la mejor solución, repito, estudio técnico, 2012, y también los Informes de CEDEX tan famosos, del 2014 y 2015, señalaban la misma situación. Pues bien, como todo el mundo sabe o ha podido ver, se ha actuado en los últimos días desallanando [sic.] la acumulación en el borde del paseo, y después de la temporada veraniega vamos a promover una actuación más ambiciosa, buscando una solución más estructural, para que?, para lo que estamos en comunicación y colaborando con otras Administraciones.

En cuanto a La Atalaya y al Fuerte del Rastrillar, como no existía un contrato para su mantenimiento, porque se inauguran las cosas pero luego no aparece ningún contrato para mantenimiento, no existía ninguno, hemos tenido que realizarlo cuando hemos vuelto a la relativa normalidad, mediados de mayo, mediados de mayo. El pasado lunes ya ha comenzado el desbroce de la zona. "Las escaleras de acceso a La Atalaya desde el Arco de San Martín", suponemos que se refiere al Arco de San Marcial, porque desde el Arco de San Martín se sube por el Callejón de los [¿Chones?] y ahí no hay escaleras. Pues sí, este acceso también lleva?, tiene pésimas condiciones, pero también se le ha informado que se va a cometer el estudio para reparar dicho acceso, reiteradamente se le ha informado. A este Gobierno también le preocupa el mantenimiento de jardines y espacios verdes y, como le informé en Comisión Informativa, estamos racionalizando la gestión y organización para su mantenimiento, y por eso vamos a licitar el servicio, no le cuento desde cuanto?, cuántos años han pasado, que simplemente se han hecho contratos menores. Si algunos de los espacios verdes ha estado descuidado durante este mes pasado, es porque estos espacios se mantenían por los proyectos de Corporaciones Locales, que este año, por el confinamiento, se ha retrasado mucho. Y como gobernamos y no mandamos, Sr. Arenas, hemos tenido que solucionarlo con otros medios y eso ha llevado su tiempo, pero me alegro de decirle que ya está arreglado y que tenemos los contratos. Estamos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo para mantener y proteger las rutas medioambientales, de hecho, se acaba de realizar otro contrato para desbroces de caminos, entre los que se incluyen estas Rutas con Encanto, además del desbroce de caminos de los barrios. El contrato se ha firmado el pasado 23 de junio y ha comenzado en sus trabajos el día 29. También se están desbrozando los caminos colindantes con la zona urbana, que tiene que realizar la empresa FCC. La iluminación deficiente de los parques de Cenon y de los Tres Laredos, dice que son espacios negros y oscuros. No conozco un negro claro, aunque lo que no está nada claro es el contrato de luminarias que se hizo en el 2012, cuando usted



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

governaba, precisamente. Las luminarias tipo villa que se instalaron en los parques de Cenon y de Los Tres Laredos, formaron parte de ese contrato de 2012, se supone que para mejorar el servicio y cambiar a tecnología LED, más eficiente. Este contrato ha dado muchísimos problemas, obligando a hacer auditorías e inspecciones y el tema está aún sin resolver. Las nuevas luminarias se instalaron en 2014, no sé si le suena, y en enero de 2016, con motivo de una auditoría del estado de la instalación, solicitado por el Ayuntamiento de Laredo, se dice textualmente: "con aproximadamente 13 meses desde que se certificó la obra y previsiblemente similar antigüedad de instalación, se puede observar cómo dichas luminarias ya presentan claros signos de oxidación y pintura levantada". Un segundo Informe, realizado en 2019, dice lo siguiente: "en la visita se constata la existencia de un alto grado de oxidación generalizado en todas las luminarias tipo villa de los parques Tres Laredos y Cenon, incluso de las luminarias más alejadas del mar, lo que invita a pensar que en muy poco tiempo todas las cabezas tipo villa deberán ser retiradas por los servicios técnicos municipales, para evitar riesgo eléctrico y de caída de objetos a las personas. Grado de oxidación que no es normal para unas luminarias instaladas en 2014", cuando usted gobernaba, hace cinco años, "lo que hace pensar que dichas luminarias no son aptas para un ambiente marino como el de Laredo. Se concluye que el 100% de las luminarias tipo villa deben ser reemplazadas próximamente debido a su elevada velocidad de oxidación. La valoración de reposición de dichas luminarias tipo villa, según precio de contrato y certificación, asciende a 232.501,50?, IVA incluido".

Como vi por los Informes citados, estamos sobre el problema para resolver otro desaguisado que nos hemos encontrado en el 2012, cuando usted gobernaba. Convertiremos lo negro y oscuro en claridad, Sr. Arenas. Y con esa visión tan particular que tiene usted de lo ecológico, le preocupa más los alcorques que los árboles del municipio. A nosotros, como Gobierno, sí que nos preocupa el estado lamentable del arbolado, por eso, como ya informé en Comisión Informativa, Bosques de Cantabria está realizando un estudio de todo el arbolado del municipio, su ubicación y de su estado. A partir de dicho estudio, realizaremos una actuación?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sobre los árboles de mal estado, para replantear cómo vamos a actuar, dónde que replantear y dónde hay que quitar alcorques, pero previo estudio. Consideramos que esta moción es innecesaria, porque hay propuestas que no garantizan la seguridad sanitaria, otras ya están resueltas porque los servicios ya están contratados, y otras propuestas se resolverán a corto o medio plazo, porque están iniciadas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando, tiene luego un segundo turno de palabra.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Vale.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Buenos días a todos. Miguel, quería decirte que te admiro, que eres un hombre de fe. Yo soy más de las que piensa que "el zorro pierde el rabo, pero no las costumbres", así que me temo que más de una moción ni de dos no van a aprobarse por este Equipo de Gobierno. Adelia, usted ha venido a estudiar a este Ayuntamiento, porque en su intervención ha remitido a no sé cuántos estudios que va a hacer, lleva un año y pico aquí ya. Hay árboles y hay aquí Informes de sobra sobre parte del arbolado de este municipio, que son un peligro, ¿eh?, viene un temporal y se caen, y estos estudios están en la oficina técnica. Ramón, quería corregirte una cosa, que seguro que ha sido un despiste, no sé de qué época has hablado en concreto, pero cuando fue Alcalde Juan Ramón López Revuelta, que fue en la época de esos casi 12 años en los que prácticamente se hicieron todas las zonas verdes de este municipio, se haría una planificación en todas las alamedas y toda la zona del ensanche que se hizo mientras él gobernaba (cuando hemos hablado del tema de las zonas verdes). Bien, empezaremos por orden de la moción. En cuanto a la Playa Salvé y sus accesos, decía Adelia que tiene una actuación más ambiciosa para dentro de poco, yo no sé si se referirá usted a las palas retroexcavadoras, yo he visto tres, pero igual esa actuación se refiere a que usted va a meter siete en la playa, no lo tengo muy claro, esto ya nos lo explicará usted. Lo que sí podemos ver todos los laredanos, cuando vamos a andar por el paseo hacia el muelle, es que está constantemente anegado de arena el paseo marítimo y la imagen, la verdad, es deplorable, ¿no?, uno cuando ve las fotos que constan en esta carpeta en relación con esta moción, le dan ganas de llorar. La pena, encima, es que podríamos tener un dossier de fotos bastante más amplio de?, bueno, pues de zonas y de lugares que están en total abandono. En relación con los módulos que hay abiertos, aquí se ha dicho no hace mucho que hay dos módulos en todo el paseo marítimo, por supuesto entendemos que es totalmente un servicio mínimo, que deberían de estar abiertos todos los baños y que ustedes tendrán que gestionarlo como estimen oportuno, a través de un contrato o a través de como quieran, que hay muchas fórmulas legales, pero sólo tener dos baños abiertos en todo el paseo es totalmente insuficiente en un municipio turístico por excelencia. Municipio turístico que, por cierto, en los años 80 y 90 era un referente real de un turismo de calidad, ¿eh?, y que ahora, pues somos todo lo contrario, ¿no?, con 4.000 habitantes que hemos perdido, nada más y nada menos, y por cómo se oye hablar a la gente que viene aquí, pues ya no hablan como hablaban en aquella época, hablan de otra manera bastante diferente, pues tiene que hacerse mirar las cosas. Entonces, entendemos que, en este sentido, los servicios que se están prestando no se están haciendo de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

forma óptima e importante, y no se puede tener estos servicios, aseos cerrados. Lo mismo en cuestión de las duchas, lavapiés y los lavamanos, ¿no?, hay otras playas donde estos servicios están abiertos y hay unos mecanismos de seguridad. Cuando se habla aquí de protocolos de seguridad, yo no sé si este Ayuntamiento, como Administración local, ha determinado ciertos protocolos de uso o los ha importado del Gobierno Regional, como han hecho, por cierto, otros municipios. El Gobierno Regional sí que ha determinado protocolos de funcionamiento. Ni siquiera se ha terminado de pintar la balastrada de la playa, ni siquiera se ha hecho eso, labor que empezamos nosotros cuando estuvimos en el mandato de 2015 al 2019. Iba a añadir algo que no está en la moción, pero que yo sí añadiría: no va a haber servicio de guardería de verano. En Santander va a haber tres guarderías en la playa, Liendo va a tener guardería de verano, ¿por qué Laredo no va a tener guardería de verano? ¿qué pasa, que ninguna empresa ha venido, que se diga esto?, a hablar con ustedes para ofrecerles este servicio? ¿cuál es el problema que ustedes tienen?, en Santander va a haber incluso hasta una biblioplaya, ¿eh? No entiendo, o ya nos contarán cuál es su excusa o su explicación para que esto no exista, y quizás sea que a ustedes les importa un pimiento la conciliación de la vida familiar, ¿no?, porque a ver qué van a hacer las familias este verano, cuando este Ayuntamiento y esta Administración Pública no va a prestar dicho servicio. Y no digan que no pueden, ¿eh?, porque han aprobado un Presupuesto y porque tiene mayoría absoluta, o sea, no tienen a nadie que les ponga ningún palo en las ruedas, como nos ha pasado a nosotros en la anterior legislatura. Yo pienso que a ustedes le da igual la conciliación familiar, ya lo digo aquí directamente, para no darme con los cerros de Úbeda. En relación con la desinsectación, ¿qué pasa en Laredo?, no hay un solo vecino que vaya por la calle, es que hasta pulgas, o sea, lo nunca visto, cucarachas. Oigan, hay unas zonas en Laredo que se sabe que hay que desinsectarlas todos los años, por poner un ejemplo, el Ayuntamiento antiguo. ¿Se ha hecho esta actuación?, la pregunta es directa, para un sí o para un no. Esas zonas, se sabe perfectamente que son zonas donde, por la cuestión que sea, hay muchas cucarachas y todos los años se hace una actuación en esas zonas, que ahora no se hace, ¿cuál es su excusa también?, usted luego con su explicación lo dirá. Bueno, es más, es que a mí me no me ha cagado una paloma en el coche en 44 años que llevo aquí y ahora, vamos, es increíble, increíble, que esté pasando esto en un?, además, en un momento donde la higiene y la salubridad debería de elevarse a la enésima potencia. Por cierto, sigo esperando la documentación que pedí en una Junta de Portavoces telemática sobre este tema, que a mí, a mí y a mi Grupo no nos ha llegado todavía, la pedimos por escrito y entiendo que se nos tendrá que dar por escrito. En relación con los parques de Cenon y Los Tres Laredos, sí, el alumbrado, les voy a hablar del alumbrado en general. Oigan, fuimos nosotros, de 2015 a 19, cuando, no voy a entrar porque usted también se podía referir y preguntarle a sus socios de Gobierno, que estaba gobernando en aquel momento, del 11 al 15, con el PP, o sea, y le tiene bien cerca, que estaba con usted en el Gobierno, pregúntale a él, que también sabrá algo sobre este asunto, digo yo. El alumbrado en general, es una vergüenza cómo está este alumbrado en Laredo, sí, eso ya lo sabemos. Fue Juan Ramón López Visitación el que arregló este tema cuando estuvo de Alcalde. ¿Ustedes qué han hecho desde ese momento? ¿eh? ¿y qué pasa,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

van a ir a juicio para que se cumpla el contrato? ¿qué es lo que van a hacer ustedes?, porque a nosotros no nos han informado de lo que piensan hacer al respecto y se lo hemos preguntado en más de una ocasión. Más cosas, el paseo marítimo, da pena ver el paseo marítimo. Nosotros ya presentamos, cuando estuvimos gobernando, una propuesta para cambiar parte del firme de ese paseo, propuesta que ustedes rechazaron, como todo, como la mayoría, votando siempre en contra porque, sencillamente, a ustedes Laredo les da exactamente igual. Y como las palabras se las lleva el viento, es mejor remitirse a los hechos, a las fotos, que nunca mienten, ¿eh?, y cada uno es lo que hace, no lo que dice, es lo que hace. Lo mismo que también presentamos un proyecto para arreglar los parques de Cenon y Los Tres Pescadores, y ustedes también lo desecharon.

Que sepan ustedes que el planetario tiene peligro de que en algún momento se caiga algunas de las figuras, se lo digo por si no lo saben. En relación con el tráfico en la Puebla Vieja, usted se vuelve a referir, Sra. Adelia, al 2012. Oiga, pregúntele, le digo otra vez, a su socio de Gobierno. Cuando se aprobó esta Ordenanza de tráfico en la Puebla Vieja, si no recuerdo mal, votó además a favor, estaban ellos gobernando. Si ustedes, ahora que tienen mayoría absoluta, no están de acuerdo con esta Ordenanza, deróguenla, tienen mayoría absoluta, si no la van a hacer cumplir lo que tienen que hacer es derogarla. Como digo, hay muchas otras cuestiones que no están recogidas en esta moción, pero yo me voy a ceñir a ello, aunque voy a ver cómo se desenvuelve el debate, esperando a mi segunda intervención pero, desde luego, hay otras muchas cuestiones que no están recogidas aquí que muestran el estado tan lamentable de nuestro municipio en este momento. Seguramente que ustedes, como siempre dicen, están en ello, están en ello, están en ello, y llevan en ello, pero la gente no ve nada. (Un minuto y termino) Efectivamente, es que estas actuaciones no son actuaciones sólo porque estemos en época estival, es que este Ayuntamiento, este municipio, tiene muchas zonas que necesitan un mantenimiento constante, anual o periódico, y eso todos lo sabemos aquí, no son cuestiones que surjan en un momento dado por una urgencia o por un estado de necesidad. Esperaré al segundo turno porque he agotado el primero. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

"Laredo, capital de la Costa Esmeralda", ¿os acordáis de ese eslogan?, qué lejos queda ya. Como laredano que he nacido, he crecido, he vivido aquí, me duele ver mi pueblo en el estado en que se encuentra actualmente. Sra. Adelia, discúlpeme pero creo que su intervención hoy, justificativa, no ha estado a la altura. No sé si se habrá dado cuenta que estamos a 1 de julio, que ya ha entrado el verano. No me voy a extender mucho porque esta moción creo que no tenía que haber llegado aquí nunca, Ramón, esta moción no tenía que haber llegado aquí nunca si se hubiera hecho el trabajo, y no estaríamos debatiendo esto. Laredo se encuentra en un estado lamentable y no lo decimos nosotros, lo dice todo Laredo, vayas donde vayas. Solo hay que ver esta moción, las imágenes, las fotos, sólo hay que dar un paseo por el pueblo, es



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que hay que darlo, no se puede rebatir lo que se ve. Existe una dejadez absoluta y no existe justificación, Adelia, por mucho que se la traiga usted escrita de casa, porque ha dicho al Sr. Arenas usted que estaba haciendo un estudio para lo de La Atalaya, etc. Pero, mire, el 26 de agosto de 2019, este Grupo, el que le habla, el Partido Popular, denunciemos el mal estado de las escaleras de acceso a La Atalaya, solicitando que se reparasen, se acondicionase el paso y se despejase las malezas. Un año después, la Concejalía de Medio Ambiente, que preside usted, sigue sin haber acometido esta solicitud de este Grupo, el 26 de agosto del 2019. Yo no sé si los papeles lo mete usted en un cajón para no hacernos caso, pero este partido se preocupó por el estado de La Atalaya y de sus accesos, hace un año. El 29 de julio del 2019, el Partido Popular presentó un escrito también, para arreglar el mecanismo automático del acceso rodado a la Puebla Vieja. Un año después, sigue exactamente igual, roto, dejado, roñoso, sin arreglar. Repito, un año después de nuestro escrito. Hace casi un año también, solicitamos mediante una moción un punto móvil, un punto limpio móvil, no hay nada, no hay nada. O sea, que la dejadez es absoluta. Ha pasado un año, Sra. Adelia, ¿por qué no han realizado, después de un año, ninguna actuación a nuestras solicitudes, a las solicitudes que también está presentando hoy Unidos por Laredo? Miren, la Concejalía de Medio Ambiente, que dirige Sí Se Puede Laredo y que protege la Alcaldesa, a nuestro entender tiene una gestión nefasta y muy poco competente. Quizá la Alcaldesa se debería plantear, ¿eh?, los asuntos de esta Concejalía y cómo se está llevando, porque es voz populi en el pueblo de Laredo, que se está haciendo mal. Lo repito, que sólo tenemos que dar un paseo por nuestro pueblo y ver el estado lamentable en que se encuentra. Y yo lanzo una pregunta: ¿quién es el responsable de todo esto, Sra. Alcaldesa, de cómo se encuentra el pueblo ahora mismo?, porque usted pasará igual que yo, igual que el Sr. Pedro Diego, del Partido Regionalista, como portavoz. Paseamos todos por nuestro pueblo y lo vemos, no somos ciegos, ¿eh?, lo vemos y la gente lo ve. Yo me meto en las redes sociales y me duele ver las críticas de los propios laredanos que hacen hacia su pueblo, que quieren y aman, estoy seguro, como todos nosotros, que estamos aquí para trabajar por él. El paseo, las pasarelas de la playa, las duchas, los jardines, los bancos, los accesos a La Atalaya, el túnel y un largo etcétera que viene en toda esta moción, punto por punto y bien detallada por Unidos por Laredo. Y yo me pregunto por qué no cuidamos esos aspectos de nuestro pueblo. Un pueblo turístico como el nuestro, donde dependen cientos de familias, debería estar impoluto y maravilloso y debería ser prioritario esto, cosa que ahora no está.

Yo, permítanme que les diga que ya llevan más de un año y ya no hay excusas, ya no me vale hablar del pasado, ya no vale echar la culpa a Gobiernos anteriores, es absurdo. Ustedes han entrado, han hecho un pacto, nosotros estamos aportando mociones para también intentar mejorar; la gran mayoría, el 90%, las rechazan, hoy agradezco que hayan aprobado la nuestra. Pero ya no tienen ningún tipo de excusas. En Laredo existen muchos, muchos sitios turísticos pero hay, pues yo considero, tres referentes, que es la Puebla Vieja, la playa y La Atalaya. ¿Pero han visto en qué estado se encuentra? ¿ustedes ha subido a La Atalaya? Nosotros, el Concejal Rafa Revilla y yo, hemos ido el otro día a dar un paseo y hemos subido y lo hemos contemplado con nuestros propios ojos hace una semana. Es lamentable, casi no se puede ni



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

andar, está todo roto, abandonado, ¿qué imagen damos? ¿qué promoción turística quieren hacer de Laredo? ¿qué vídeos quieren hacer, de imágenes de cuando teníamos el eslogan "Laredo capital de la Costa Esmeralda", y que vengan a ver lo que están viendo en el vídeo y no se corresponda con la realidad? Hombre, vamos a empezar por arreglar la casa desde abajo, no por el tejado. Hay que arreglar Laredo y tienen que dedicar más tiempo en los problemas locales y no los de otros municipios, que ni nos van ni nos vienen. Mire, como representantes de Laredo debemos dar ejemplo, al pueblo, lo primero, debemos trabajar, que para eso han asumido ustedes una responsabilidad y tienen una remuneración económica, ¿eh?, que ustedes se han atribuido, que es justa y loable, podemos estar a favor o en contra, pero trabajan por ello y para ello. Vamos a estar a la altura. Asumir la Concejalía, es asumir responsabilidad, Sra. Adelia. Por mucho que venga con las respuestas preparadas de casa, la realidad es indiscutible. Usted ha dicho que están haciendo acciones, hay acciones de las que ha dicho el Sr. Arenas realizadas y otras iniciadas. Mire, iniciadas no, tenían que estar hechas, tenían que estar hechas. La pandemia?, si usted se ha justificado en la pandemia y el estado de alarma, ¿qué pasa, que aquí no ha cobrado el Gobierno su sueldo durante el estado de alarma?, sí, ¿verdad?, pues entonces, hay que trabajar. No hay excusas, lo vuelvo a repetir, por mucho que venga usted a la defensiva. Debería convocar más Comisiones de Medio Ambiente y no enterarnos por la prensa de lo que sucede y no sucede. Sin ir más lejos, ayer nos hemos abierto la prensa y nos hemos enterado de una noticia que usted no ha informado a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, ¿por qué?, porque no le ha dado la gana. Habla de transparencia siempre su partido político, Sí Se Puede Laredo, de transparencia, ¿qué transparencia?, transparencia cuando a usted le da la gana, a nosotros ninguna, nos tenemos que enterar por los periódicos. Ha hablado de que ,por primera vez van a licitar los servicios de espacios verdes, de que hace muchos años no se licitan... ¿Sabe?, que ha preguntado: "¿sabe usted cuántos años han pasado?", digo yo: sí, uno, desde que usted lleva aquí, uno, va para el segundo verano, para el segundo verano es el que tiene usted que trabajar. Yo creo, Sra. Adelia, que no debería atacar tanto, ser más reflexiva en la moción, ¿eh?, y a intentar mejorar, intentar mejorar todos de cómo se encuentra el estado de Laredo. Porque no venga aquí usted a la defensiva, atacando cada punto de los que creo que es una moción muy positiva para Laredo, es indiscutible. Es que por mucho que se quiera discutir lo que se ve, no puede venir usted de casa a arrebatar una por una a la defensiva.

Esto me recuerda cuando se arrincona a un animal y no tiene por dónde salir, que se pone a la defensiva completamente. No, hay que reflexionar y decir que esto está bien y que esto hay que hacerlo, y eso engrandece a la persona, a la Concejalía. Y la responsabilidad mayor de todo esto la tiene la Sra. Alcaldesa, quien es el que ha delegado la Concejalía en usted y tendría que darle una reprimenda por cómo usted está llevando la Concejalía, y perdone que se lo diga, ¿eh?, pero no la está llevando bien y ella es la máxima responsable, usted también, evidentemente, que la preside. Entonces, como la Alcaldesa, repito. Y al final, es un tripartito, Pedro, o sea, estáis todos y creo que entre todos, y aquí, entre todos los partidos, que somos Ayuntamiento, pues para eso estamos, esta moción viene para mejorar, por eso se ha solicitado un Pleno extraordinario, porque la gente está?, y nosotros y todos vemos el estado



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

lamentable en que se encuentra Laredo. Así que, pido un poquito más de reflexión, no tantos ataques y, por favor, mejorar todo lo que veo aquí, que la verdad, como he dicho antes, me duele mucho como laredano ver cómo se encuentra Laredo. Muchísimas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias. Bueno, en primer lugar, una cuestión. Ramón, si te parece bien, que eres el que ha presentado la moción, para que no aparezca, tal y como está nuestro Ayuntamiento hermanado en la Aquitania, Cenon es con "C", no con "Z", yo pediría simplemente que se cambie en la moción para que no aparezca?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

¿Sabes qué pasa, Pedro, que yo estudié Filosofía? Zenón de Elea.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Sí, ya, sí. Pues para tener una buena filosofía y por no hacer una afrenta a nuestro vecino, a nuestro hermano, simplemente para que aparezca con "C", que creo que es lo conveniente, como un hermano, conocer el nombre, estudiemos o no Filosofía. Bien, por entrar en la materia, agradezco tu capacidad de síntesis y no haber puesto esas 71.000 palabras y agradezco que presentes 71 fotos, y que hayas conseguido hacer una propuesta de resolución de cuatro folios después de 49 hojas, que es una cosa que lo que advierte es que le has pegado a todo y que has hecho "la metralleta", Ramón. Hay una parte sólo que no entiendo, de la moción, que es que parece que no sabemos que estamos con el tema del COVID y que las medidas que hay que aplicar para la playa son diferentes. Dices, hablabas de que se había tapado el cartel de los servicios, igual piensas que es por tu moción. Deja de mirarte el ombligo en ese sentido, porque es simplemente porque ha habido que adecuar la playa a la situación del COVID y aquí hemos tomado una serie de decisiones, muchas de ellas las hemos informado al resto de portavoces, aquí hay cosas que se han dicho que parece que lo hace, pues eso, la gente en las redes sociales en vez de los que han acudido a Comisiones Informativas, ¿no?, porque muchas de las cosas que se han tratado aquí (que están bien, ¿eh?, que hablemos de ella) se han tratado en Comisión Informativa y se ha explicado qué es lo que está haciendo. El hacer un repaso una por una, como estaba haciendo Adelia, yo no sé si es lo que pretendes, pero lo que sí que os voy a decir es que, mirad, no se arregla en un día Laredo, ni siquiera en un año. Algunas cosas no podemos ni acabarlas en toda la legislatura, algunas no podemos acabarlas ni en una legislatura. Hay muchas cosas de las que hay aquí que llevamos en programa, que llevamos coincidentes todos los partidos, y acciones concretas que ha hecho este Gobierno para solucionar algunas de ellas. Hace falta tener cara dura para decir que la situación en la que está la playa, de cómo llegan la arena hasta el paseo, igual



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

pensamos que se ha hecho en este año, cuando nunca había pasado. Siempre ha entrado arena, pero nunca ha estado encima de la balaustrada. Quizá es que no ha habido mantenimiento en los últimos años, de la playa, que no se han hecho pases centinela. Claro que hay un problema con el arbolado, claro que hay un problema con los alcorques. Hemos dicho que en todas las zonas de actuación actuaremos sobre esos alcorques cada vez que hagamos una obra y haya una zona, como bien conocéis, por ejemplo, en la acera del hospital, que hemos presentado para el Gobierno de Cantabria, actuaremos en esos alcorques. Sabéis perfectamente, porque os han informado en la Comisión de Medio Ambiente, que justamente con Bosques de Cantabria, vamos, como si no lo hubieras sabido, Ramón, se está haciendo un estudio del tema del arbolado. Y dice alguien: "es que aquí parece que han venido ustedes a estudiar", es que hay otros que dicen que han dejado estudios, pero actos, pocos, ésa es la verdad. Hablan ustedes de la falta de iluminación en los parques de Tres Laredos y Cenon, claro que hay falta de iluminación, como que además se lo hemos contado en una Comisión, les hemos dicho cuál es el problema. Hay una cosa que no se ha dicho aquí, que quiero decir, y es que no se ha cumplido el contrato, no se ha cumplido el contrato, el material de esas luminarias no es el que ponía en el contrato, y eso es algo que hemos conseguido identificar ahora y por el cual, no lo duden, demandaremos que ese contrato se cumpla. Eso es actuar y eso es acción de Gobierno.

Se han cambiado en estos meses, desde febrero, un montón de luminarias y hay barrios, unos a petición de los ciudadanos, otros porque hemos hecho un estudio y una auditoría, georreferenciando cada una de las farolas, para hacer la petición que tengamos que pedir a la empresa, pero nuestros electricistas no han parado de trabajar. Y tengo que decir que es uno de los servicios que más orgulloso estoy del Ayuntamiento de Laredo, porque está funcionando fantásticamente bien. Al final de la moción, se dice: "ya que el Ayuntamiento dispone de los medios necesarios", y con esto tengo que decir que verdaderamente sí tenemos un problema, o sea, tenemos que saber cuáles son las soluciones que queremos dar. Sabemos qué es lo que queremos ver, queremos ver un Laredo mejor que éste, es innegable que estas cosas están mal, es innegable que el camino de La Atalaya necesita una actuación. Bien, les digo, para que lo conozcan, que ayer mismo acabó el plazo que se había dado a las empresas de estudios geotécnicos para presentar al Ayuntamiento cómo tenemos que proteger ese lugar y para tener conocimiento de qué es lo que tenemos que hacer en ese paseo, desde el Alto de San Marcial hasta La Atalaya, que tiene más problemas de los que incluso parece, miren que es grave lo de la parte de abajo, pero hay más cosas en la parte de arriba, y queríamos identificarlo porque tomar acciones y hacer paseos de una forma no adecuada, lleva a estas situaciones. Entonces, yo sí espero que para dentro de poco tiempo podamos tener solucionado ese problema y que ese paseo, que es uno de los parajes más bonitos de Laredo, esté arreglado. Pero es que, miren, hablan ustedes sólo, claro, de las actuaciones que no se han podido llevar a cabo, pero es que hay otras que sí se van tomando, y es que llevamos un año y tres de COVID. "Oigan, podían haber aprovechado en el tiempo de COVID para hacer", ¿pero ustedes dónde viven? ¿no saben que hay trabajadores que no han podido estar trabajando en este tiempo? ¿no saben que las licitaciones han estado paralizadas? ¿no saben que ahora



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

mismo no tenemos Corporaciones Locales? ¿saben ustedes que en la brigada, por ejemplo, en la RPT, hay 40 plazas y que tenemos cubiertas ocho y media?, ocho personas y media: dos electricistas, dos peones del agua y cuatro albañiles, con eso estamos en Laredo ahora mismo, para que lo conozcan, de la gran gestión anterior, en la que no se ha cubierto ni una sola plaza. Y eso es lo que nos toca abordar. No podemos cubrir ninguna plaza hasta que no haya Presupuestos Generales del Estado. Y ésa es la realidad de Laredo y ésa es con la que tiene que lidiar este Ayuntamiento, no sólo este Equipo de Gobierno. Eso sí, manifestar y decir las cosas que hay que hacer está bien, está bien por los ciudadanos, está bien por el resto de Concejales, pero ustedes no pueden obviar los medios que se tienen. ¿Eso significa que no se van a poder hacer?, miren, llevamos un año y además tres meses de paralización, pero créanme que estamos preparando (porque además ustedes lo saben, porque se lo ha contado), estamos preparando los estudios, contratos, etc., etc., para poder salir adelante como buenamente podemos, con los pocos medios, con los mínimos medios que ha tenido este Ayuntamiento, los?, nunca se ha tenido menos medios desde hace 20 años, ésa es la verdad, ahora mismo hay menos medios que los últimos 20 años. Hombre decir, cuando no se han hecho actuaciones, que es culpa de éste o que es culpa del otro?, vamos a ver, la acción del Gobierno, hay partes que se tienen que aprobar en Pleno y otras que son acción de la Junta de Gobierno, y es así, y se ha hecho muy poco, entonces se evidencia que durante los últimos años se ha hecho poco, pocas cosas. Hay cosas que se han hecho, sí, también. Laredo tiene que invertir mucho para ser ese Laredo que todos queremos.

Hablan de la Playa Salvé y sus accesos, yo creo que han visto que se han señalado en estos días, que se han limpiado esas entradas. El paseo marítimo, pues claro que necesita de intervenciones. La Atalaya y el Fuerte del Rastrillar, miren, ya pueden subir, que ya está limpio, y no es porque hayan presentado esta moción, es porque tenemos un jardinero en el Ayuntamiento, desde que ese contrató se ha terminado y se ha formalizado, pues ya pueden subir ustedes. Porque además, no sólo lo hemos limpiado porque era necesario para la gente, que era la parte más importante, sino que verán ustedes que se ha desbrozado más que nunca porque, como hay que hacer ese estudio geotécnico para que se pueda desarrollar en condiciones. Las escaleras, ya he contado lo del estudio geotécnico. La falta de mantenimiento de las rutas, es algo en que Adelia ha dicho que estaba preocupada desde el principio y que estábamos haciendo un estudio, además, para poder presentar también al Gobierno de Cantabria, para intentar captar subvenciones. El tema de los alcorques, ya les he contestado lo que hay. Y el tráfico rodado, miren, saben ustedes, saben ustedes porque se lo han contado en la Comisión de Puebla Vieja, que se está pidiendo presupuesto para poder volver a poner en marcha ese control de acceso, lo saben ustedes porque se lo han contado. Pero además, les voy a decir una cosa: como aquí ha salido a colación de que eso se aprobó mientras estuvimos nosotros cobrando, le digo que sí, y se pusieron los medios para controlar ese acceso, lo que pasa es que después no se han mantenido, ése es el problema. Y que nosotros los vamos a volver a poner en marcha y además queremos que sea este mismo año, eso es lo que quería contarles. Es difícil tener paciencia, pero tenemos que conseguir entre todos tener en el pueblo que todos merecemos.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Bueno, evidentemente, como el portavoz de Unidos por Laredo suele afirmar reiteradamente, "lo escrito se lee", y así es, y también lo que se observa se ve. En este sentido, avalo también un poco la intervención de mi predecesor, Pedro Diego, en cuanto que a lo largo de las distintas Comisiones Informativas, donde Ramón reconoce que en algunas de ellas no ha estado presente, pues se han venido tratando la práctica totalidad de estos temas. Estamos de acuerdo que, efectivamente, hay actuaciones que todavía son necesarias, pero en las circunstancias que han condicionado a esa inacción, son las que se han venido planteando a lo largo de estas intervenciones precedentes. En muchas de esas Comisiones, en las que el propio Ramón, portavoz de Unidos por Laredo ha estado presente, y que hoy vuelve a plantear al Pleno, pues ya fueron tratadas porque en gran medida se correspondían con preguntas por él mismo formuladas, lo que ocurre que, no sé por qué, las respuestas que se le daban no aparecen reflejadas en el contenido de estas informaciones que hoy nos traslada en esta amplísima moción, que evidentemente hay que reconocer el trabajo que representa y que Ramón actúa en todo lo que nos hace llegar, ¿no? Como digo, hay muchos temas que están abordados, con respuestas claras y taxativas sobre lo que se está haciendo o los proyectos que se van a acometer, pero también se ha reflejado que estamos en una situación de excepcionalidad, estamos en una situación de excepcionalidad, donde gran parte, sobre todo en lo que aquí se ha tratado de las medidas que se han implantado en el Servicio de Playas, están condicionadas por una Orden de la Consejería de Sanidad que traspone también, a su vez, una Orden del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España. ¿Que evidentemente se podía haber ampliado y se podía haber abarcado más?, sí, pero las condiciones en las que nos encontramos y este Ayuntamiento se encuentra, desgraciadamente lo han impedido, en ésta y en otras actuaciones. ¿Que otros Ayuntamientos, como hacía referencia el proponente de la moción, han desarrollado o han puesto en marcha otras actuaciones que nosotros no hemos aplicado?, pues también, pero igual hay que preguntar en qué condiciones, porque aquí en Laredo lo que ha primado es la salud de todos los usuarios, absolutamente ése ha sido el objetivo fundamental y primordial. ¿Que se podían haber abierto los treinta y tantos puntos de lavapiés y duchas?, pues sí, pero evidentemente había que gestionar una partida económica de tal calibre que era imposible, porque hemos estado, como muy bien se ha contemplado y se ha especificado, tres meses paralizados con los proyectos de licitación. Muchos de los proyectos, al margen de lo que aquí ahora mismo se ha plantado, han sido imposibles de desarrollar, aun cuando se ha intentado, y se han visto fórmulas alternativas que tampoco han sido posible acometer. Luego esa situación de excepcionalidad, pues ha obligado a este Ayuntamiento, a este Equipo de Gobierno, a tomar medidas adaptadas a la misma, y no es otra. Ojalá el año que viene hayamos superado, para beneficio de todos, ese riesgo latente que ahora tenemos a cuenta del coronavirus, ojalá, pues entonces sí retomaremos las condiciones que esta playa



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

venía planteando a lo largo de anualidades anteriores o precedentes. Es una situación difícil, es una situación compleja, pero tenemos que ser realistas.

No podemos plantearnos ni quedar ahí, en el "dime" y en el "direte", aun reconociendo que, efectivamente, hay muchas cosas que todavía están pendientes. Pero que se está en ello, a base?, aun a pesar de que luego puedan decirme que siempre estamos en ello. Pues bueno, cuando se está en ello es que se está en ello. Pero cada tiempo requiere su propio tiempo. Y la gran mayoría de los que aquí estamos han estado ocupando cargos de Gobierno en él, en este mismo Ayuntamiento, y conocen y son conocedores de la normativa a la que cada uno de nosotros debemos ajustarnos y acomodarnos, y esa también requiere sus propios tiempos. Así pues, bueno, reconocer el esfuerzo que el amigo Ramón ha trasladado al contenido de esta moción pero, como digo, tiempo al tiempo. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es una pena que se haya ido el representante del PRC, porque, bueno, se había referido, se había referido a que Cenon se escribe con "C" y no con "Z", lo cual le agradezco, en el ámbito de la ortografía. Y yo le decía que como yo había estudiado Filosofía, pues quizás me dejé llevar por el nombre de Zenón de Elea. Zenón de Elea, Sr. representante del PRC, era un señor que estaba inscrito en la escuela sofista. Y los sofistas hacen lo que ustedes están haciendo, son capaces, con palabras, de desdibujar, deformar y poner otra realidad diferente a la que es. De hecho, Zenón de Elea (le digo porque lo sabrá usted posiblemente), Zenón de Elea decía que el movimiento no existe, que una flecha no se mueve. Estudie a Zenón de Elea y verá todos los argumentos y las palabras y los sofismas. Cualquiera que haya escuchado este Pleno, escuchándoles a ustedes, Equipo de Gobierno, están desdibujando total y absolutamente la realidad de Laredo. Pero es que en esta moción, que lo agradezco profundamente, al Sr. portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Juanjo, que reconozca el gran trabajo que ha llevado esta moción, no sólo con los argumentos reales y constatables, no sofisticados, sino reales, y las 71 fotografías, que si una imagen vale por mil palabras, efectivamente serían 71.000 palabras que demuestran la situación en la que se encuentra Laredo. Parece que escuchando a la portavoz de Sí Se Puede Laredo, alguien pensaría que está en clase, nos está dando clases teóricas, pero luego la realidad es que la práctica es la que predomina, ¿eh? Mire, le voy a decir una cosa, como la realidad y la práctica es la que predomina, usted ha dicho que no tenía yo que haber utilizado la palabra "minusválidos" porque hay otros eufemismos, efectivamente, que se pueden utilizar. No ha sido ni más ni menos que con todo el respeto y el cariño que tengo a la gente que sufre alguna discapacidad. Pero es que yo no lo digo, yo no soy sofista. Mire, tengo aquí un escrito, todos lo pueden ver porque es un escrito público, tiene registro de entrada 4232/2015, apúntenlo, 4232/2015. Ahí yo, como Presidente de la Comisión de Personal en



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

aquel momento, solicito un Informe y se me diga por los técnicos municipales cuántas actuaciones en la eliminación de barreras arquitectónicas y anomalías de la vía pública se habían hecho. Éstas son?, estos son hechos, lo suyo son palabrerías, sofismas. Y dice: "con fecha 5 de junio del 2015, se informa que hay un total de 3.029 actuaciones realizadas desde el comienzo de las obras", "hechos son amores y no buenas razones" sofísticas, y va haciendo una descripción de las obras que se han hecho, en pavimentación, no las voy a ir describiendo porque me alargaría y comería mi tiempo. Habla de reparación de pavimento deteriorado, resquebrajado, inestable, diferentes causas, socavones, adoquines deteriorados, pegotes?; en abastecimiento y distribución de agua, otras tantas actuaciones que se van describiendo, en arquetas y alcantarillado, en saneamiento, en pasos peatonales que no cumplen normativa y rebajas en distribución de energía eléctrica y alumbrado público, zanjas por cableado, bases de farolas, cabezas, etc., etc., etc., jardinerías, alcorques, reparación de alcorques deteriorados, otras actuaciones. ¿Qué le quiero decir con esto?, que yo, no se me llena la boca de decir o de utilizar otra palabra, porque me caracterizo por los hechos. Y los hechos son que durante el tiempo que estuvimos y que nos tocó gobernar, que es lo que están ustedes haciendo, yo hablaba más con los hechos que con las palabras. Y este escrito, fíjense que había pensado traer todos los tomos donde vienen georreferenciados, fotografiados, que son muchos tomos, porque todas y cada una de estas actuaciones están fotografiadas, están georreferenciadas, están informadas, están valoradas, 3.029.

Quisiera que cuando llegara junio y pase esta legislatura o mandato, ustedes soliciten un Informe de las actuaciones que se han hecho, porque hasta ahora se les está censurando y criticando, desde Unidos por Laredo, desde Hacemos Laredo, desde el Grupo Municipal Popular, que ustedes están haciendo nada o muy poco, por mucho que utilicen palabras sofísticas, como Zenón de Elea cuando describía que el movimiento no existe y convencía a los incautos. Oiga, miren, esta moción, con las 71 fotografías que tiene, describen por sí mismas la situación caótica en la que se encuentra el municipio de Laredo. Que ustedes nos vengán a dar lecciones, por mucha palabrería, muy bien que utilicen el lenguaje, a los ciudadanos de Laredo no les van a convencer. Yo no lo quería nombrar, la cuestión de los problemas que existen y que ha dicho la Concejal de Hacemos Laredo. Tampoco quiero, digo por el daño que se puede hacer a la imagen de Laredo, como también he quitado el párrafo que hacía imagen a la mención de la Alcaldesa, si no se ha dado cuenta, pero como ha dicho el portavoz del Grupo Municipal, usted ya viene con el trabajo hecho de clase y luego no escucha, ese párrafo le quité, se ha visto, ¿eh?, por respeto, por prudencia, por cariño, por lo que sea, ¿eh?, no le he querido nombrar. Entonces ahí, si usted hubiera estado hábil, hubiera discernido que eso sobraba, lo que ha dicho, porque no lo dije, ¿eh? Con respecto al Sr. Pedro Diego, habla del problema que tenemos con el contrato de alumbrado. Yo tampoco voy a meterme en ese tema por el perjuicio que la información que yo pudiera dar podría ocasionar al municipio de Laredo, prefiero estar callado. Solucíonenlo ustedes, que luego ya hablaremos al final del camino, a ver si llegamos a buen puerto o a mal puerto, voy a ser prudente, voy a ser prudente, Sr. Pedro Diego. Miren, hablaba de Zenón de Elea y ahora les voy a hablar...



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

imagínense lo que ha sido esta moción, este Pleno, imagínese que ustedes tienen un niño que tira un? (lo van a entender muy bien los que nos están escuchando y ustedes también, ¿eh?, un niño, un hijo de 12 años, por ejemplo, pues que por las razones que sea tira una piedra al cristal del vecino de al lado, y el vecino de al lado ¿qué hace?, pues les viene a pedir cuentas a los padres, a los responsables del niño. Y entonces, los padres, en vez de decir?, porque claro, los que han sufrido y padecido la rotura de los cristales vienen a exigir a los padres que la reparen, que la arreglen, que está roto el cristal, y los padres le empiezan a decir: "oiga, es que el niño es muy bueno, quiere mucho a la abuelita, es que el niño es muy obediente porque va a todos los recados, es muy estudioso, inteligente, quiere mucho a su hermanita, a nosotros nos adora", oiga, ¿y eso qué tiene que ver con esto?, ustedes lo que tienen que hacer es repararme el cristal, pagarme el cristal, ¿eh?, si quiere, le llamo yo y encargó la reparación o les llama ustedes y piden presupuesto y lo arreglan. Esto es una charlotada, lo que han hecho ustedes aquí es una charlotada. Oiga, que de verdad, ¿eh?, a ver cómo responden en la segunda intervención, pero están justificando lo injustificable. A mí se me caería la cara de vergüenza. Lo que tienen que hacer ustedes... Porque yo dije, cuando metemos esta moción, el 23 de junio, digo: de ahí a cuando sea la moción y lo veamos en Pleno, seguro que se van a poner las pilas y van a ponerse a actuar, digo: que es de lo que se trata, que no es para recriminarles nada, porque alguien dice: "no sabemos qué pretende usted, Sr. Arenas". Claro, lo que pretendo ni más ni menos es que ustedes se pongan a trabajar, en beneficio del interés público del municipio de Laredo.

Pero yo no he venido como Zenón de Elea, con aporías, ¿eh?, o con sofismas, he venido con hechos, con fotografías que están describiendo todas y cada una de esas partes del municipio de Laredo que necesitan una conservación y una atención. Lo único, que para eso no hay que ir a dar clases, no pensar con uno es profesor y maestro y, desde la teoría, aleccionar. ¿Qué tiene que hacer?, ponerse a trabajar, ni más ni menos, gestionar, dirigir, organizar, coordinar, como hice yo para conseguir estas 3.029 actuaciones en vía pública, ¿eh?, y que repito que es el Expediente, el número de registro de entrada 4232, compruébenlo, compruébenlo. Hablamos con hechos, no con palabras. Ustedes tienen tiempo ahora, ¿qué van a esperar, al último año de las elecciones para trabajar denodadamente y parecer que han estado durante toda la legislatura trabajando? Oiga, póngase a trabajar ahora, para los ciudadanos de Laredo, para el municipio de Laredo y para que Laredo sea ese lugar idílico, que estoy seguro que los Grupos Municipales en la oposición y los Grupos que gobiernan lo quieren. En eso vamos de la mano, lo que no vamos de la mano es en no hacer nada. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Muchas gracias. Bueno, no voy a tener que pedir disculpas por prepararme el Pleno, pero, bueno. De todas formas, como parece ser que piden hechos, yo lo que intentaba era explicar cómo están las cosas, por qué y, entonces, una vez que entiendes cómo están las cosas y por qué, podrás acertar, no siempre al 100%, a la hora de dar soluciones. Pero sí que es cierto, como han dicho mis compañeros, el COVID-19 lo que interrumpido ha sido la licitación, durante tres meses. Entonces, si vamos a los hechos, hacer contratos menores desde mediados de mayo lleva su tiempo, lleva su tiempo, porque no se llama a una empresa amiga ni a quien te guste, sino que lleva todo un procedimiento, como ustedes saben muy bien, por la vía de contratación. Entonces, en este tiempo, desde mediados de mayo, se han hecho contratos menores para mantenimiento de espacios verdes y jardines, menores. El desbroce de caminos y rutas, que ya ha empezado; el desarenado de la playa, que ya está hecho, lo mismo que lo de El Puntal. Las actuaciones que tenían que hacer los proyectos de Corporaciones Locales, de jardinería, si no está a punto, tendremos que seguir haciendo actuaciones, vamos a ver si resuelven y si no, tenemos que hacer otro contrato. La licitación de espacios verdes, los pliegos técnicos ya están redactados, van a empezar a hacerse los pliegos administrativos. La limpieza de cauces, y se terminará por el Arroyo Jurisdicción, la limpieza del cauce llevaban muchos años sin hacerse y ya está hecha también. El estudio del arbolado, también hay un contrato hecho y también se está haciendo, y suponemos que para agosto o septiembre va a depender, tengo que reunirme y cuando tenga la siguiente Comisión Informativa, que he hecho todas las que tengo que hacer, daré información puntual de cómo va, no tenga la menor duda. Después, también va a haber una intervención en la Alameda Manuel Llano, porque casi todo el arbolado, casi todo el arbolado, está enfermo, está enfermo. El año pasado, cuando yo empecé aquí y cogí esta Concejalía, tenía un montón, un montón de escritos de los bichos que salían de los árboles. Yo quise ver a ver si podíamos intervenir, hice más o menos un estudio no serio a través de biólogos y ¿qué sucedía?, que no teníamos presupuesto y lo que es la partida de Medio Ambiente estaba en números rojos. Tengo que decir además, Rosalina, que 20.000? se gastaron, ¿eh?, en un concierto de Medio Ambiente, ¿eh?, eso lo tengo que decir también. Y no podía hacer la intervención, porque si tenía que licitar en ese momento, no me daba tiempo y siempre hay que intervenir en verano. Tengo que decir que, según me han dicho, en julio o en agosto, que tiene que ser en verano, eso tendrán que decidirlo, se va a hacer la primera intervención, no sabemos si vamos a ser capaces de acabar con toda la enfermedad que tienen los..., el arbolado, no sólo es Manuel Llano, es la más importante, pero además las quejas de los vecinos eran constantes, yo me encontré con un taco y dije: "hacedlo inmediatamente". Con la limpieza de cauces, que ya se ha hecho, me fui en agosto o en septiembre, antes, sí, en julio, estuve hablando con Confederación porque también me encontré con un taco enorme de vecinos y vecinas que nos estaban pidiendo que limpiara los cauces. Y yo fui allí, estuve en la cooperación y los cauces se los están limpiando. Entonces, ¿qué es lo que sucede? Porque tenemos que tener en cuenta, además, el Presupuesto se aprobó en enero, es decir, no hemos tenido Presupuesto para poder trabajar y, cuando en enero teníamos el Presupuesto ya y de febrero podíamos empezar a trabajar y a decir qué vamos a hacer, en marzo nos confinaron.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Entonces, lo que sí que tienen que entender, que es una situación absolutamente anómala, es decir, que nosotros no podemos, reducir los plazos de las contrataciones, porque la Ley de contratación es muy exigente y el Interventor, además, no nos lo va a dar de paso. Entonces, me parece que ha sido suficientes actuaciones, por supuesto que hay que hacer muchas más. Y quiero licitar también el arbolado, y quiero licitar también a largo plazo el desbroce de caminos, para que esté todo organizado, para que esté todo colgado en la página y sepa todo el mundo lo que se está haciendo. Pero eso, como decía Pedro y decía mi compañero Juanjo, lleva su tiempo, claro que se lleva su tiempo. Pero lo que es para este verano, se han hecho todos los contratos menores para tener, para tener preparado el pueblo en la medida de lo posible, con la Ley de contratación. No olvidemos que es absolutamente estricta, estricta, a la hora de hacer contratos menores, y con eso nos hemos tenido que arreglar. Otra cosa: las fotos las podemos actualizar, si no, bueno, voy a hacer yo recorridos y voy a actualizar también las fotos para ver que realmente lo que existía a mediados de junio, cuando se estaban saliendo todos los contratos, pues ya se ha intervenido. Hay una situación, que también han dicho de la situación que tenemos en el propio Ayuntamiento, antes había siete jardineros (es que Pedro ha comentado el número de la brigada), había siete jardineros y hoy en día hay uno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Un jardinero. Es decir, que a pesar de todas las adversidades, a pesar de todas las dificultades que nos hemos encontrado, estamos trabajando en la resolución de los problemas del municipio. Somos absolutamente conscientes, ¿eh?, y hemos hecho lo imposible, lo imposible, por tener el municipio mínimamente decente, no es lo que nos gusta, pero sí mínimamente decente. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Disculpa, Adelia, por estar gobernando una Concejalía y no avisarte a ti en la oposición, que nos estabas haciendo la vida imposible, para decirte a ver en qué tenía que invertir el dinero de la partida, ya me puedes perdonar. Perdona, Adelia, estoy hablando yo en mi turno de palabra. Bien, frases. Juanjo, eres un filósofo, tiempo? ¿cómo has dicho?, tengo aquí apuntado: "cada tiempo requiere su propio tiempo". Pedro: "Laredo no se arregla en un día", eso sí que es tener cara dura, decir eso, te voy a decir por qué: llevas aquí la friolera de cuatro legislaturas con ésta, y nueve años de esos 16 años has tenido cargos de responsabilidad. Es que para ti Laredo no es que no se arregla en un día, es que no se arregla en toda la vida, porque tú has estado gobernando con diferentes partidos, ¿y qué has hecho tú por Laredo? 30



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

años han pasado desde que se hizo Laredo y se hizo bien, como había que hacerlo: hospital, Casa de Cultura, paseo marítimo, cursos de verano, hermanamiento con Cenón (con "C"), piscina, dotaciones deportivas como las pistas de atletismo, zonas verdes, alamedas, ensanche, urbanización del ensanche, servicios de toda clase, etc., etc., etc., barrios? Desde aquello hasta que nosotros hemos gobernado el año pasado, no se tocaron los barrios, en todos estos años. Entonces, claro, Pedro que no se arregla en un día, ¿ni en nueve años? ¿ni en cuantos años? No habéis hecho absolutamente nada, sólo dejar abandonados todos los edificios públicos, así nos los encontramos nosotros; abandonadas todas las zonas verdes, tuvimos que incluso rehabilitar la oficina de turismo, porque nuestro pueblo está totalmente abandonado; goteras en la Casa de Cultura, señores, ¿cómo se puede permitir que haya cazos que recogen gotas en la radio municipal? Los daños de las pistas de atletismo, están en unas condiciones de salubridad y de higiene vergonzosas, ¿cómo se puede permitir llegar a ese punto?, nosotros empezamos a arreglar esos baños; por cierto, señores, falta un baño de arreglar, arréglenlo ustedes. Polideportivos, sin comentarios, no estaban en condiciones óptimas de uso. De la piscina no vamos a hablar porque yo creo que escribirán un libro de esta piscina municipal de Laredo. Desde que llegamos, intervinimos en parques y jardines, desde el centro urbano alrededor de todos los parques del ensanche: Miramar, Bosque, Carlos V. Nadie sabía decirnos en este Ayuntamiento la última vez que se habían llevado a cabo este tipo de intervenciones de los parques, increíble. Se actuó en la zona verde de la emisora municipal, como he dicho antes; en la zona más visible de Laredo, qué vergüenza tenerlo así. Resolvimos el problema de la empresa Trébol, problema que crearon otros, no nosotros, pero nosotros lo resolvimos. Y hace falta también tener la cara muy dura para hablar del contrato de luminarias, por supuesto que el contrato no se cumplía, por eso nos tuvimos que reunir con la empresa y por eso Juan Ramón López Visitación llegó a un entente, ¿eh?, para que pudiera esa empresa hacer lo que tenía que hacer. Y como esa empresa no ha cumplido, ustedes lo que tienen que hacer es ir al Juzgado para que esa empresa cumpla con el contrato que ustedes licitaron.

Por cierto, ustedes no pongan excusas, Sra. Adelia, tema del Presupuesto. La nueva Ley, la nueva Ley de Contratos del Sector Público ha vuelto a modificarse otra vez, para dejar ya más manga ancha, como estaba al principio. Usted puede, cuando el servicio lo necesita, ¿eh?, hacer varios contratos menores. Pero es que usted tiene mayoría absoluta, nosotros estábamos con un Presupuesto prorrogado del 2014 y no podíamos salir de ahí. ¿Por qué ustedes, con mayoría absoluta, si usted ha tenido a buenas hacer un tipo de intervención, por qué no lo han aprobado un Expediente de modificación de créditos, como lo hacen ahora?, no tiene excusa usted, no venga aquí a contarnos excusas, que las excusas a nosotros no nos interesan. Por cierto, no pida tanta comprensión cuando usted no nos la dio a los que estábamos cuando aquello, y las circunstancias tampoco han variado tanto. ¿Cuántas plazas, Sr. Diego, cuando usted ha estado en el Gobierno, se han sacado?, no, no, que luego me contesta en su intervención, ¿eh? Porque los mismos problemas que ha habido con la tasa de reposición cero nos hemos encontrado los demás cuando estábamos en el Gobierno. Y había que reproducir las actas de los Plenos, lo que decían ustedes, ¿o qué pasa, que ustedes decían?, también



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hablaban de los técnicos, ahora los técnicos, ya "es que no hay técnicos", "es que las bajas?", ¿pero qué pasa, que hace dos años la gente no cogía bajas?, no, no cogía bajas, ahora sí. Señores, piden comprensión con mayoría absoluta y un Presupuesto, cuando ustedes no tuvieron ningún tipo de miramiento.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Y sí, por tus actos se juzgarán, efectivamente, y por tus no actos también. Me podría quedar aquí sola, antiguo Ayuntamientos, señores, ¿por qué no abren el antiguo Ayuntamiento, que hicimos nosotros y rehabilitados nosotros? ¿eh? El Rastrillar, El Rastrillar, antes era el problema el Plan General de Ordenación Urbana, ¿ahora qué problema tienen?, si rige el anterior?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿Por qué no da uso a ese Rastrillar, usted, que presentó una moción para que fuera un albergue? La Casa del Merino? Por cierto, faltaría más que usted diera trabajo o contara con las empresas de amigos. Pero oiga, por favor se lo voy a pedir, y esto sí se lo digo muy seriamente: hay muchas empresas en Laredo, comercios y hostelería, que pagan aquí sus impuestos, le pido por favor que cuando tenga que contratar, contrate legalmente, pero contrate a las empresas de nuestro pueblo, no se vaya usted a contratar a Cuenca, a Santander o a Sevilla.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Bueno, aquí la cuestión es si les parece bien o les parece mal esta moción. Es una moción en positivo, es una moción constructiva, y es si está bien o está mal. Los tres partidos del Equipo de Gobierno es están escondiendo tras el COVID-19 constantemente para justificar. Sí, Pedro, sí, sí, discúlpame, tú lo has dicho, lo ha dicho Juanjo y lo ha dicho Adelia, los tres. Me da esa sensación, ¿eh?, me da esa sensación, a lo mejor estoy equivocado. Pero antes del COVID ha habido ocho meses de legislatura. A mí nadie me ha respondido por qué el 29 de julio presentamos un escrito para todos los accesos y no se han hecho desde el 29 de julio, ¿qué pasa, que en ocho meses tampoco se ha podido arreglar el acceso a la Puebla Vieja?, hombre, en ocho meses hablo, ¿eh?, no hablo de un mes ni de dos, en ocho meses, desde que hemos presentado el escrito hasta el 14 de marzo que ha entrado el estado de alarma. Son los



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

tiempos, hay que saber, ¿sabe?, yo creo que en ocho meses da tiempo, lo que pasa que creo?, que creo que hay falta dedicación, hay falta de dedicación, pero, bueno, es mi impresión. Pero no obstante, cuando se cogen las riendas de un Ayuntamiento como el nuestro, es ante cualquier situación y se cobra para estar a la altura de ello, y ahora hemos entrado en una situación mala y hay que estar a la altura de esta situación e intentar solucionar todos los problemas como uno pueda. Pero a mí no me venga con excusas, que antes del 14 de marzo ha habido ocho meses de trabajo, ¿eh?, y ha habido propuestas en julio, en julio, y ya está y no hay más. Juanjo, tu intervención es que la has hecho prácticamente clavada a del PRC, perfectamente la podríais haber unido y podríais haber hecho una, ¿eh?, porque es que ha sido prácticamente clavada, vamos. He visto ahora mismo, ahora mismo veo un Gobierno carente de ideas y eso es lo que sucede, y de aquí parte todo, ¿eh?, creo que es un Gobierno lento y antiguo. Y esto, como has dicho Juanjo, no son "dimes y diretes", esto son realidades visuales, que hay que?, sólo hay que ver las fotos y hay que pasear por Laredo y con tus propios ojos lo ves. No es venir a justificar y a atacar cosas que son de sentido común, ¿eh?, cosas de sentido común. Pero como nos tienes acostumbrados a hacer juegos de palabra para ocultar las realidades, pues vienes y empiezas con tus juegos, a los cuales nos tienes bastante acostumbrados. Pero no hay otra realidad más que los ojos, y tenemos dos y lo vemos, y yo y cualquier Concejal aquí y cualquier laredano. La Sra. Adelia en su intervención, otra vez justificándose también con el COVID-19, y todo el rato justificándose de lo que ha hecho. Pero se tiene que dar cuenta de cómo está Laredo, ¿eh?, no venga aquí a dar lo que ha hecho, lo puede dar en la Comisión, pero aquí hay una moción en la cual perfectamente se ve el estado de Laredo, lamentable. Habla de que cuando llegó tuvo un montón de escritos, pues mire usted, mire usted, nosotros le hemos presentado muchos escritos, que nos ha hecho ni caso, entre uno también, los vecinos de la Calle Reconquista de Sevilla, ¿eh?, que han presentado varios escritos de cómo se encontraba todo eso y han sido los propios vecinos quienes han tenido que actuar para resolver el problema, usted no ha movido un dedo, y lo hemos hablado en dos Comisiones, sabíamos de cómo era el problema, cómo se podía tratar, ¿eh?, y usted no ha hecho nada. ¿Para qué sirven sus Comisiones?, para nada, para nada, o sea, que no hable de que se encuentra montones de escritos, porque los que le presentan los vecinos tampoco los atiende.

Y dice que sí es consciente de cómo está Laredo, pues si es usted consciente de cómo está Laredo y lo que ha visto, ¿qué va, a votar en contra de esta moción? ¿eh? ¿va a votar en contra, todo lo que dice el Sr. Arenas?, hombre, por favor, es que hay que tener la cara dura para venir aquí y decir que está hecho ya. ¿Usted no sabe cuándo entra el verano? ¿usted no sabe cuándo ha entrado a gobernar? ¿usted no sabe lo que tiene que hacer?, mire, no nos? Y lo repito lo que he dicho antes: la Concejalía de Medio Ambiente, dirigida por el partido Sí Se Puede Laredo, que está protegida por la Alcaldesa, del Partido Socialista, tiene una gestión nefasta y muy poco competente. Y quizás, y le vuelvo a repetir a la Alcaldesa, se debía de plantear muchos asuntos, cómo se encuentra esta Concejalía, que está dirigida muy mal y ya está, y a las imágenes me remito y ya no quiero hablar, porque me voy a encender y no quiero, y espero que les apoye, porque es normal y de sentido común, es que es así. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias. Mire, les voy a decir a qué nos hemos dedicado los regionalistas en este último tiempo, lo que no sé es a qué se dedica usted, desde luego, viniendo a la una al Ayuntamiento a poco se podía dedicar. Le voy a decir que, mire, nosotros nos dedicamos a hacer un puerto, nos dedicamos a hacer 184 viviendas de protección oficial, a hacer una Escuela Oficial de Idiomas, a hacer las aulas de 2 años, fuimos pioneros en España, fuimos, respete el turno de palabra, por favor, es usted un insolente, mayor inversión de la Puebla Vieja de la historia, 6,4 millones de euros; la Calle San Francisco, la Calle Callejilla. Mire, el Espíritu Santo, ¿ve ahora la calle, la ve con terrazas ahora mismo?, mire a lo que nos estamos dedicando. El asfaltado de las calles del centro, se puso una oficina de información juvenil, la dinamización cultural como nunca, nunca habido más apoyo al asociacionismo que en ese momento, no piedras en el camino y palos en las ruedas, que es lo que ustedes han hecho con las asociaciones, intentar tronzarlas, ésa es la verdad de lo que han hecho ustedes los últimos años. Miren, nos hemos dedicado a trabajar todo lo que hemos podido y quedan muchas cosas por hacer en Laredo, y por eso nos presentamos a unas elecciones y los ciudadanos han decidido que nosotros somos más necesarios que ustedes, ésa es la verdad. Miren, pero lo importante es, aparte de hacer "la metralleta", dar soluciones. Nosotros no vamos a apoyar esta moción porque entendemos que lo único que persigue, lo único que persigue es evidenciar algo que todos ya sabíamos, que Laredo está mal, y culpar a alguien que es responsable, sí es cierto, nosotros somos responsables en la medida de que estamos gobernando. Nosotros no somos responsables de cómo han gobernado ustedes los últimos cuatro años, y cada uno es responsable del tiempo en el que ha gobernado y de las cosas que ha hecho, eso está claro y ahí coincido con Ramón, lo que se ha hecho se ha hecho. Todos los que han gobernado han hecho cosas, más o menos, ustedes los que menos de todos, ustedes los que menos de todos, y además ha dado vergüenza el pueblo mientras lo llevaban ustedes. Ustedes tenían pocos medios, es cierto; ahora hay menos y se ha hecho más. Porque miren, en este año hemos conseguido iniciar las obras de la piscina; miren, en este año hemos conseguido desbloquear el asunto del hospital, como hemos comentado antes; en este año se han ejecutado las obras del barrio de San Antonio; miren, en este año se han hecho varias obras de saneamiento; miren, en este año se han hecho..., tengo un listado semanal de cada una de las actuaciones que tiene la brigada, porque usted eso no lo puede contar, Ramón Arenas, que lo ha dicho antes, sí, pero usted no, no lo puede contar. No nos podemos escudar en que las cosas no están mal, es cierto, las cosas están mal. Lo que no se puede dedicar unos a todo a la vez, ¿nos dedicaremos a arreglar las cosas?, sí, sí, pero mire, a la vez que ustedes presentaban otra serie de cuestiones como la del túnel, que está sin solucionar, aunque por ejemplo la parte de la puerta ya está arreglada y ya tiene acceso, o presentaron (hablo al Partido Popular) una cosa en Reconquista de Sevilla que ya se arregló, o la marquesina que se



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hizo. Miren, nosotros nos vamos dando cuenta como ustedes; hay alguna cosa que ustedes nos han descubierto, ¿eh?, alguna sí, ¿eh?, miren. Eso es verdad, ustedes y todos los Grupos, hombre, la responsabilidad de los Concejales. Pero miren, el camino que tenemos marcado es uno.

Cuando presentan ustedes algo que queremos que tiene más prioridad, lo hacemos, pero nosotros no lo hacemos porque ustedes lo marquen, ¿eh?, lo hacemos porque entendemos que es la prioridad de lo que hay que hacer. Cuando se detecta un peligro inminente, pues sí se actúa, mire, ¿cuándo se ha actuado en la ladera que tenemos detrás del Ayuntamiento?, y ha habido caídas de piedras muchas veces, se ha actuado este año, ¿cuándo se ha actuado en la Puebla Vieja, como se ha actuado cuando sabíamos que había un peligro?, y nos quedan muchas cosas por actuar, como se ha actuado en la Calle San Marcial, ¿cuándo se ha actuado así?, muy pocas veces. Entonces, es verdad que hay que dar tiempo al tiempo. Estaba hablando antes del tema de la paciencia, es complicado, porque claro, y sobre todo en los últimos cuatro años, no se ha clavado un clavo, entonces, claro, ahora sale de relieve lo que sale. Hay que decir las verdades como son. Mira, Ramón, yo entiendo que tú presentes la moción, respeto la forma en la que tú quieres presentarlo, creo que hacer "la metralleta" no es lo más oportuno, sino el centrarnos en una cosa, luego en otra? Sí que es verdad que pasar en alto las deficiencias y no contarlas es algo que no debemos de hacer, Ramón, vamos?, tenemos que concretar. Y luego, de verdad, entender que existe el COVID, que no es un escudo, que hay gente que ha muerto, que tenemos una responsabilidad, que nuestra playa no tiene los mismos usuarios que otras playas ni necesita el mismo mantenimiento, no necesita el mismo, ni necesita la misma limpieza. Sed un poco razonables en el sentido de no intentar abrir servicios que pueden poner en riesgo nuestro municipio. Mirad, tenemos que vender un Laredo seguro. Vamos a intentar avanzar, entre todos. Si hay cosas que se pueden aprobar. Si hay cosas que tenemos mal, ¿qué es, que no tenemos?, sabemos que no tenemos fibra en Laredo?, sí, hemos aprobado una moción para hacerlo, ¿eso lo arregla?, no, ¿pero vamos a trabajar todos juntos para llevarlo adelante?, sí. ¿Qué es, que no podemos ir aprobando una a una también las cosas que se han presentado aquí?, pero, hombre, no hagamos "la metralleta" y le peguemos a todo, porque eso no es justo, ni justo ni hace bien.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Bueno, voy a empezar respondiendo un poco a Miguel. Evidentemente que muchos de los planteamientos o exposiciones que yo pueda trasladar, hombre, coinciden en gran medida con quienes conformamos Gobierno, pues porque la realidad es distinta en función de donde cada uno de nosotros nos posicionamos. Vosotros también coincidís en muchas ocasiones en determinadas propuestas y actuaciones y nosotros, evidentemente, tenemos una realidad en la que coincidimos también. Dije que cada tiempo requiere su tiempo, y es así, y quienes han estado ejerciendo tareas en la Administración tienen que ser conocedores de ello.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Nosotros aquí, en este Ayuntamiento, y gran parte de los que estáis aquí lo conocéis, hay una serie de procedimientos a los cuales nos debemos y no nos los podemos saltar, y esos procedimientos llevan su propio tiempo. ¿Quisiéramos ir más rápido?, sí, pero es imposible. Y cuando nos encontramos con una disfunción como es la surgida el 14 de marzo como consecuencia del COVID, que paraliza la práctica actividad administrativa de cualquier institución, donde están los trabajadores de esas instituciones, que dicho sea de paso, en este Ayuntamiento y gracias a la entrada en vigor y puesta en marcha de la Ley de Administración electrónica, se ha solventado en gran medida y han trabajado, muchísimo, desde sus propios domicilios. Y aquí me vais a permitir también que haga?, y ponga en valor el trabajo de la responsable de la Concejalía de Medio Ambiente. A pesar de lo que se pretenda vender y de lo que se quiera hacer trascender al exterior, se está desarrollando un trabajo minucioso y detallado de los desfases y despropósitos que hasta la fecha se venían manteniendo en un montón de actividades. ¿Que es un trabajo callado y que no trasciende?, es posible, pero los resultados se verán con el tiempo y, evidentemente, ése es un valor añadido al cual yo quiero referirme. ¿Que hay cosas que son evidentes?, sí, pero también hay otras que ya han dejado de ser evidentes en el amplio listado de imágenes que Ramón Arenas ha hecho reflejo en su moción, hay muchas que ya están desfasadas y desactualizadas y requieren, pues bueno, por lo menos el reconocimiento de que se han hecho, aunque parcialmente así ya lo ha expresado él en una intervención previa. ¿Que vamos a seguir trabajando?, sí, ¿que todos estamos por poner a Laredo en el lugar que se merece?, también, pero por favor, llevamos el tiempo que llevamos, con tres meses de paralización administrativa, con unos Presupuestos que después de muchos años se aprobaron y que entraron en vigor en el mes de enero, y todo se irá haciendo pero no, por desgracia, en los tiempos que cada uno de nosotros personalmente hubiéramos deseado. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, sí, sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hay diferentes formas de hacer política, una no es la "cuaternaria", es la "tabernaria". La tabernaria es la política esta del político al uso, que se encuentra con el vecino: "no te preocupes, eso está solucionado", palmadita en la espalda y luego sigue tomando lícitamente sus cervezas, sus vinos o su agua y sigue conviviendo en el municipio. Si eso lo combinara con un ejercicio de trabajo en sus despachos, en las reuniones, en el ejercicio, en la ejecución de las actuaciones que hay que hacer, bendito sea Dios. El problema es que cuando se queda en esa forma de hacer política tabernaria o dando clases sin hacer nada, pues al final los ciudadanos lo ven, porque es evidente. Y no voy a recordar ni en griego ni en latín lo que decía Aristóteles de lo que es la verdad, porque en castellano se entiende muy bien: la verdad es aquello que se puede demostrar y constatar. Y bueno, que me vengan a decir que se nos ha informado de que se iban a realizar unas actuaciones, como la he



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

entendido que ha dicho Adelia con respecto? (ahí está el vídeo), con respecto a las escaleras de acceso a La Atalaya, no se nos ha informado de nada, que yo sepa; si no, lo que usted tiene que hacer es demostrarlo, acreditarlo y decirme: "Ramón, estás equivocado". No, no, si luego, incluso por alusiones, puedes aclararme este tema porque, si no, igual yo he entendido mal, ¿eh? Hasta el momento no se nos ha informado que se iba a hacer, que se iba a realizar ninguna ejecución; y si se nos ha informado, demuestre que se nos ha informado, ¿eh?, por lo menos a mí. Y luego, de que se están haciendo cosas de las que en esta moción se piden que se hagan?, yo les he dicho, yo ayer estuve hasta las 11 y pico por ahí, recorriendo todas y cada de las ubicaciones donde se encuentran estas actuaciones, que son materiales, que no son nada teóricas, ¿eh?, porque quería venir a?, quería venir hoy sabiendo qué es lo que se había hecho o no. Y les he dicho: de todas las pasarelas que habíamos solicitado, de las dos estaciones para las personas con?, discapacitadas, con discapacidad, en la playa? Es que al final, lo único que les he dicho yo y les he reconocido que han hecho ha sido el inicio de poner las dos pasarelas en la entrada 2 y 3, que no están acabadas, que no están acabadas. Y luego, por otro lado, también he visto que en La Atalaya han empezado a recortar en las orillas parte de la vegetación selvática y exuberante. Oiga, suban allí, que da verdadera vergüenza. Por el resto de las actuaciones, yo ayer no he visto ninguna, ¿eh?, o sea, me ratifico y ojalá me equivocara en que todas y cada una de estas actuaciones y ejecuciones son necesarias. Y ustedes ahora, de cara al pueblo de Laredo, votarán que no, no están de acuerdo con esta moción, y la gente en Laredo, ¿sabe lo que va a hacer?, se echara las manos a la cabeza, dirá: "pero, bueno, qué tripartito, qué tipo de Gobierno tenemos?", porque la gente no es ciega, la gente ve, los humanos sentidos: la vista, el oído, el tacto... Aquí no se necesita convencer desde la maestría y desde la magistratura de la utilización de la palabra a los ciudadanos, que los ciudadanos no somos tontos, que lo constatamos, lo verificamos, lo vemos. Hay una dejadez, yo no voy a decir práctica, total y absoluta, pero hay una inmensa dejadez en el ejercicio del Gobierno del tripartito. Y lo que ha hecho esta moción es que se pongan las pilas.

Ojalá no tuviéramos que traer diferentes mociones de este cariz, pero mucho me temo que, por la forma de trabajar o de no trabajar que tienen ustedes, lo vamos a tener que traer. Ustedes, que se han amparado en la mentira, acreditada y demostrada, cuando han dicho que se estaba realizando una limpieza en El Puntal, y yo he demostrado y acreditado que no se realizaba una limpieza en El Puntal, que se quería desmontar 800 y pico metros del parking, que se querían quitar los árboles, que se ha quitado un dique, que se ha quitado la acera?, y ustedes aquí, en Pleno Municipal, todos lo pueden ver, ¿eh?, el Pleno de mayo, donde la Concejal de Medio Ambiente dice que sólo se está haciendo una limpieza, y han tenido que ir luego, denodadamente, con la lengua, fuera pidiendo las autorizaciones para justificarse. Ahí están los datos, ahí están los hechos. Yo poca fe tengo ya en este Equipo de Gobierno. Y yo les dije, y se lo dije al principio y se lo vuelvo a decir ahora: me brindo en todo lo que yo pueda colaborar con ustedes para el bien y para el ejercicio de su Gobierno en este pueblo, que redunde en el beneficio de este pueblo. Me falla ya el tiempo, pero le voy a recordar, Sra. Alcaldesa, que le he remitido dos escritos sobre el trabajo que se está realizando en los



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

cauces, en los cauces de Laredo; he mandado otro escrito (sólo un momentillo), he mandado otro escrito al Gobierno de Cantabria, porque considero que no se están realizando bien los trabajos; éste que está hablando se ha recorrido palmo a palmo, metro a metro, todos y cada uno de los cauces, he sacado vídeos, he sacado fotografías, he hablado con la persona responsable, la ingeniera de Tragsa y le he trasladado los escritos y le he manifestado que están realizando defectuosamente los trabajos, el tratamiento de los restos vegetales, de los lodos... Yo no sé si mi actuación, que no es de Gobierno pero sí de responsable político, servirá para algo. Hagan un seguimiento de estas actuaciones, que se lo he dicho en los dos escritos. Nada, ya he terminado, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

La que voy a hablar soy yo. Mirad, ha salido por dos veces. No va a haber nada, porque esto es un debate limpio, donde no hay alusiones para nadie. Y ahora la que voy a hablar un rato, a decir unas cositas, soy yo. Yo no tengo que pedir la palabra, yo siempre tengo la última palabra. Se ha hablado aquí de mi responsabilidad como Alcaldesa. Efectivamente, soy la responsable de mis nueve compañeros, de los que tengo constancia de su capacidad de trabajo y no tengo ninguna duda de esa capacidad de trabajo. Hoy lo que nos trae aquí, con esta moción, era la capacidad de trabajo de una de las compañeras, la Concejala de Medio Ambiente. Adelia, reitero mi apoyo y mi delegación en la Concejalía de Medio Ambiente hacia ti. Y quiero decir que me consta lo que ha trabajado en este tiempo, sin tener ni tan siquiera un técnico de Medio Ambiente, y que pronto empezaremos a ver esa licitación de todas las zonas verdes de Laredo, que se lo ha trabajado ella, con alguna ayuda, pero ella es la que lo ha trabajado. Entonces, yo nada más decir que ella no ha intentado justificarse, sino que ha explicado todas las cosas a las que hacía referencia esta moción, y muchas de ellas están hechas y otras se harán, no se preocupen, porque los tiempos son los que mandan, Juanjo, tiempo al tiempo. Sin más, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Pues se rechaza por los votos en contra del Partido Socialista, el Partido Regionalista y la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, y por los votos a favor de Unidos por Laredo, Partido Popular y Hacemos Laredo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Por la Alcaldía se somete a votación la propuesta presentada

(Nota de la Secretaria: D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte no se encuentra presente en el momento de la votación)

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (5 votos):

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta y D^a Rosalina J. López Visitación.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con la abstención (1 voto):

La concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte (en virtud del artículo 88.2 del Reglamento Orgánico Municipal)

RECHAZAR la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 13 horas del día uno de julio de dos mil veinte, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA,

Fdo. M^a Rosario Losa Martínez